



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	295 Atención integral a la población desplazada
Versión	140 del 16-MAYO-2013

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 17-Junio-2004, REGISTRADO el 17-Junio-2004

Tipo de proyecto	Dotación
	Capacitación
	Mantenimiento

Etapas del proyecto Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 4 Bogotá Humana

Eje estratégico 01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo

Programa 07 Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Distrito ha liderado un trabajo de gran importancia en la construcción de la política distrital para la atención de la población en situación de desplazamiento, este trabajo se ha construido participativamente con las organizaciones sociales, cuyo objeto social es el trabajo con la población desplazada, por ello, puede afirmarse que a partir de una escala de necesidades identificadas con dichas organizaciones y el acompañamiento institucional, se elaboró el documento que guió las acciones de gobierno para la protección de sus derechos

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El desplazamiento en Colombia genera consecuencias socioeconómicas, políticas y psicosociales, las cientos de familias que se han visto forzadas a salir de sus lugares de origen, no solo han perdido seres queridos de manera violenta, bienes materiales, sino que también han perdido otros referentes, arraigos, memorias, familias, afectos, el desarraigo genera miedos, incertidumbres, resistencias emocionales al cambio, dificultades de inclusión, desestabilización económica y de la estructura familiar.

Bogotá se convierte en el principal centro receptor de población desplazada a nivel nacional por ser el ente territorial con mayor número de habitantes, porque cuenta con la mayor capacidad institucional de atención a dicha población, por tener una de las economías locales más dinámicas, y por brindar mejores condiciones de seguridad lo cual también la ha convertido en el núcleo del desarrollo de la región central. Lo anterior sumado a que cuenta con comunidades migrantes que arribaron en otros periodos a la ciudad y que hoy se encuentran relativamente integradas a la vida urbana pero que conservan vínculos históricos de compadrazgo, familiaridad y solidaridad con los nuevos desplazados, ha hecho de la ciudad un lugar privilegiado entre los desplazados de todo el país que la buscan como la mejor alternativa para reconstruir sus vidas y huir de quienes los obligaron a salir de sus territorios

La recepción de población en situación de desplazamiento en la ciudad, en un contexto de desatención estructural de sus derechos por parte del Estado, afecta de forma directa temas como la disponibilidad de recursos para la salud, la educación y la vivienda, el espacio público y la seguridad ciudadanas, especialmente en las principales localidades receptoras donde el asentamiento de esta población sin protección estatal efectiva de sus derechos, aumenta los indicadores de pobreza, marginalidad y segregación, apareciendo tensiones entre los nuevos desplazados con los de mayor antigüedad y asentamiento que no dejan de ser paradójicas si se tiene en cuenta que son los ¿pobres históricos¿ de la ciudad los que brindan la principal solidaridad para con los recién llegados. En este sentido, estos procesos continuos de desplazamiento agudizan los desequilibrios estructurales propios del modelo de ciudad que se ha ido forjando en su historia reciente y se convierten en los principales derroteros de una política de atención integral para mujeres, afrocolombianos, indígenas, niños y niñas, jóvenes, personas con orientaciones sexuales no hegemónicas y en condición de discapacidad víctimas de desplazamiento forzado. De allí la necesidad de garantizar el compromiso de los entes departamentales y nacionales para enfrentar de manera articulada y coordinada los desafíos del Estado para avanzar en la garantía del goce efectivo de derechos. De acuerdo a las cifras del Sistema de Información a Población Desplazada SIPOD, de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional y la Acción Social a corte de 31 de marzo de 2011, y como se enuncia en el numeral uno del presente documento, a Bogotá a la misma fecha se encuentran desplazadas 76.641 hogares que representan 286.244 personas, en situación de desplazamiento forzado a



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	295 Atención integral a la población desplazada
Versión	140 del 16-MAYO-2013

consecuencia del conflicto armado del país. En este orden de ideas, para el desarrollo de la política pública para la atención a la población en situación de desplazamiento se crearon y fortalecieron las Unidades de Atención y Orientación UAO RECONVERSIÓN Centros de Gestión Social y Restitución de Derechos -CGSIRD. Desde el año 2004 la Administración Distrital, atendiendo el comportamiento del desplazamiento en esta ciudad vio la necesidad de dar inicio al proceso de descentralización de la atención a la Población, teniendo en cuenta que solo se contaba con una Unidad de Atención en el Distrito -UAID ubicada en la localidad de Puente Aranda. Es así como la Administración hizo la apertura las seis Unidades de Atención y Orientación UAO Reconversión Centros de Gestión Social y Restitución de Derechos -CGSIRD, en las Localidades de: Bosa , Suba, Ciudad Bolivar, San Cristobal y Terminal de Transporte.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Administración Distrital respetando lo preceptuado en los Principios Rectores de los Desplazamientos Forzados y la reiterada jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional, con relación a la extrema vulnerabilidad que padecen las víctimas del conflicto armado, como es el caso de los desplazados por la violencia creó el Proyecto de Inversión ¿Atención Integral de la Población Desplazada¿, que busca atender de manera integral a la población víctima de desplazamiento forzado, bajo los principios de subsidiaridad, complementariedad, descentralización y concurrencia en los que debe asentarse el Estado Colombiano

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Implementar un programa distrital para la atención, y garantía en la integralidad en los derechos de las personas en situación de desplazamiento, asentadas en Bogotá, a través del diseño de estrategias para la prevención, protección y reparación de derechos. Bajo los principios de subsidiaridad, complementariedad, descentralización y concurrencia.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Unidades de Atención y Orientación a la población desplazada, que contribuyan a garantizar los niveles mínimos de satisfacción de los derechos constitucionales de la población desplazada. Atendiendo en especial a proyectos de atención psicosocial, proyectos de atención diferencial a niños y niñas y comunidades étnicas. Acciones estas en estrecha coordinación con el Sistema nacional para la Atención Integral de la Población Desplazada - SINAPD
- 3 Diseño de acciones interinstitucionales de tipo jurídico, de tipo asistencialista y de propuestas de prevención bajo los mecanismos alternativos de solución de conflictos, para la prevención del desplazamiento forzado
- 5 Reformulación y Actualización del Plan Integral de Atención a la Población en Situación de Desplazamiento PIU
- 6 Puesta en Marcha y Funcionamiento del Sistema de Información de Desplazados SIDESWEB en las seis Unidades de Atención y Orientación UAO RECONVERSIÓN Centros de Gestión Social y Restitución de Derechos -CGSIRD, existentes en el Distrito Capital
- 7 La Actualización del Manual de Procedimientos para la atención de la Población en Situación de Desplazamiento de la Secretaría Distrital de Gobierno
- 8 Seguimiento en el diseño e implementación de proyectos productivos para la población desplazada, articulando la multiplicidad de ofertas institucionales que para la generación de ingresos provee el Sistema Nacional para la Atención Integral de la Población Desplazada SNAIPD

2

#### Objetivo(s) específico(s)

3

4

5



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	295 Atención integral a la población desplazada
Versión	140 del 16-MAYO-2013

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Realizar	1.00	Programa	Para la atención complementaria e integral para la población desplazada o vulnerable frente a la violencia
11	Realizar	1.00	Programa	Para la atención complementaria e integral para la población en situación de desplazamiento
12	Entregar	150.00	Proyectos	de generación de ingresos para población desplazada
13	Asesorar	4,000.00	Personas	Que acudan a las Unidades de Atención y Orientación
<b>Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores</b>				
2	Realizar	1.00	campana	De sensibilización hacia el tema del desplazamiento forzado
3	Adelantar	1.00	Proceso	Que permita la instalación de Unidades de atención al desplazado en 2 Localidades del Distrito Capital
4	Adelantar	1.00	proceso	que permita la instalación y operación de las Unidades de atención al Desplazado en el Distrito Capital.
5	Realizar	1.00	programa	para la atención complementaria e integral para la población en situación de desplazamiento.
6	Realizar	1.00	programa	para la atención de comunidades étnicas, habitantes de calle y otras poblaciones en situación de alta vulnerabilidad o cualquier forma de violencia y/o discriminación
8	Apoyar	2,000.00	familias de desplazados	con proyectos productivos
9	Apalancar	1,000.00	proyectos	proyectos productivos para población desplazada
10	Atender	1.00	población desplazada y receptora por medio del modelo	gestion publico privado que tiene el distrito capital

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2012

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Asesoría y consultoría.	0	0	0	0	0	0
comunicación misional.	0	0	0	0	0	0
formación ciudadana.	0	0	0	0	0	0
Infraestructura física y tecnológica.	349	0	0	0	0	349
Mantenimiento y operación.	954	0	0	0	0	954
Reestablecimiento socioeconómico a población vulnerable.	0	0	0	0	0	0
Seminarios, foros y actividades distritales.	510	0	0	0	0	510
SopORTE a la gestión.	583	0	0	0	0	583
Otros gastos operativos	120	0	0	0	0	120
Apoyo y asistencia a las poblaciones	1,873	0	0	0	0	1,873

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2012

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
\$4,422	\$4,361	\$9,994	\$8,950	\$8,561	\$4,389	\$0

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
-----	-----------------	---------	---------	-------	-------------



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	295 Atención integral a la población desplazada
Versión	140 del 16-MAYO-2013

### 9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$0	\$0	\$40,677

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2004	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	18,000	Familias desplazadas o vulnerables frente a la violencia
2005	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	60,000	
2006	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	150,000	
2007	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	180,000	
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	61,747	POBLACION VULNERABLE EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	204,187	Afrocolombianos, Raizal, Indigenas
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	204,187	DESPLAZADOS
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	204,187	FAMILIAS AFECTADAS POR EL DESPLAZAMIENTO
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,000	FAMILIAS AFECTADAS POR EL DESPLAZAMIENTO

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
04	San Cristobal
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
11	Suba
16	Puente Aranda
19	Ciudad Bolivar
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 La población desplazada en Bogotá, una responsabilidad de todos.	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR. Proyecto Bogotá cómo vamos	30-07-2003
2 Balance de la Política de Atención al Desplazamiento Interno Forzado en Colombia. 1999 y 2002	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Oficina para Colombia	30-10-2002
3 Guía de atención integral a la población desplazada por la violencia	Red de Solidaridad Social. Presidencia de la República	30-12-2001

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 110 Secretaría Distrital de Gobierno  
Proyecto 295 Atención integral a la población desplazada  
Versión 140 del 16-MAYO-2013

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
4 Ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia	Congreso de la República	18-07-1997
5 Acuerdo 2 de 1998, por el cual se dictan normas para la atención integral de los desplazados por la violencia y se dictan otras disposiciones	Concejo de Bogotá	25-03-1998
6 Decreto 2569 de 2000 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997	Presidente de la República de Colombia	12-12-2000
7 Caracterización y autodiagnóstico de los grupos étnicos que habitan el Distrito Capital	Secretaría de Gobierno - PNUD	30-05-2004
8 Diagnóstico para los grupos étnicos presentes en el Distrito Capital y a formular un programa de atención a partir de las necesidades establecidas en materia de derechos humanos	SGCDCPP-035-5004	30-12-2001

Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000 2010  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CAMILO ANTONIO CASTELLANOS RODRIGUEZ  
Area DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS  
Cargo DIRECTOR  
Correo CAMILO ANTONIO CASTELLANOS/DRDH/SAC/SGB  
Teléfono(s) 3387000 EXT: 5310-5311

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- |   |    |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?   | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                                | NO |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	295 Atención integral a la población desplazada
Versión	140 del 16-MAYO-2013

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

ANALIZADOS LOS ASPECTOS TÉCNICO, ECONÓMICO, FINANCIERO, SOCIAL Y AMBIENTAL, SE CONSIDERA QUE ESTE PROYECTO CONTRIBUYE A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA PLANTEADO YA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS HÁBITANTES DE BOGOTÁ. ADEMÁS, LA SECRETARIA DE GOBIERNO ES LA ENTIDAD COMPETENTE PARA ABORDAR EL TEMA EN EL DSITRITO. EN CONSECUENCIA SE CONSIDERA QUE EL PROYECTO ES VIABLE.

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO
Area	DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION
Cargo	DIRECTOR
Correo	LUIS ALEJANDRO BERNAL/DRPS/SPG/SGB,
Teléfono	3387000 EXT 6310-6311
Fecha del concepto	17-JUN-2004

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

EL PROYECTO ESTA ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTA POSITIVA Y EL CONCEPTO ES FAVORABLE.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad 110 Secretaría Distrital de Gobierno  
Proyecto 601 Creación del Centro del Bicentenario: memoria, paz y reconciliación  
Versión 82 del 23-OCTUBRE-2014

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  
Estado INSCRITO el 18-Junio-2008, REGISTRADO el 20-Junio-2008  
Tipo de proyecto Infraestructura  
Sistematización  
Capacitación  
Etapa del proyecto Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 4 Bogotá Humana  
Eje estratégico 03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público  
Programa 29 Bogotá, ciudad de memoria, paz y reconciliación

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto se desarrolla en el área distrital, con ejercicios de impacto general y también por localidades. El mapa Bogotá Ciudad Memoria es indicativo de la espacialidad de las huellas de memoria en la Capital.

En los cuatro años se apoyarán iniciativas de memoria en las 20 localidades del Distrito.

La sede institucional del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación se ubica en la avenida General Santander (carrera 22), con Avenida Jorge Eliecer Gaitán (Calle 26)

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá D.C. está llamada a ser uno de los pilares fundamentales de la construcción de la paz y la reconciliación en Colombia y ejemplo de iniciativas de solución pacífica de conflictos, acciones humanitarias y reconocimiento y garantía de los derechos de las víctimas y del derecho de la sociedad a la paz.

En julio de 2010 se celebró el segundo centenario de la Independencia y de vida republicana y se constituyó en un momento de significación histórica de afirmación de los principios fundadores de la nacionalidad, la unidad latinoamericana y del Estado Social de Derecho. Por su lugar en la identidad nacional, este bicentenario fue ocasión excepcional para refrendar los compromisos con la paz rindiendo tributo de Memoria a las víctimas del conflicto violento con una obra y un programa permanente que aporte a la verdad histórica y la reconciliación constituyéndose en sí misma en un acto de reparación simbólica y centro de construcción de paz.

Bogotá no ha estado ausente de los conflictos violentos que ha padecido Colombia, en particular en los últimos 50 años y al mismo tiempo se está convirtiendo en avanzada de la construcción de paz con un compromiso ciudadano con la convivencia sin violencia, la democracia, la equidad y la garantía efectiva de los derechos de las víctimas.

Sólo en los últimos 20 años han llegado a Bogotá, según datos de la Conferencia Episcopal, más de 650.000 desplazados forzados, miles de familiares de desaparecidos y amenazados. Si en Colombia los homicidios del último ciclo de violencia superan las 90.000 personas, Bogotá ha aportado su cuota trágica y es refugio de muchas de las viudas y los huérfanos.

En el periodo que se inicia en el año 1964 y llega al presente, identificado por la CNRR como objeto de las políticas de justicia y paz, Bogotá ha sido no sólo refugio y parte del conflicto, sino también espacio vital de búsquedas y acciones de paz. Gracias a un tácito pacto de sociedad que involucra a todos los sectores, desde finales del siglo XX el Distrito Capital ha emprendido un camino de superación de la violencia y de construcción de ciudadanía democrática y culturas de convivencia y paz. Por eso la oportunidad de la Memoria se convierte en un instrumento del compromiso de seguir avanzando con la democracia y la equidad como pilar de la esperanza pacifista en el siglo XXI.

El 10 de junio de 2011 entró en vigencia la Ley 1448 para la 'Atención asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y restitución de Tierras', que incluye en el Capítulo IX medidas de satisfacción donde establece



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	601 Creación del Centro del Bicentenario: memoria, paz y reconciliación
Versión	82 del 23-OCTUBRE-2014

los principios de reparación integral y reparación simbólica, incluyendo varios artículos relativos al deber de memoria del Estado, a la creación del Centro de Memoria Histórica, a las garantías para la recopilación de archivos y al desarrollo de acciones en materia de memoria histórica.

En desarrollo de los principios allí formulados y en cumplimiento de lo estipulado por el artículo 174 de dicha Ley, la Alcaldía Mayor de Bogotá promulgó el Decreto Distrital 462 de octubre 20 de 2011 incorporó dentro de la estructura y plan de acción del Distrito Capital al Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, D.C., un centro de promoción de la memoria, la paz y la reconciliación, que dentro de su misión incluye desarrollar programas de reparación simbólica de las víctimas, que en su sentido más amplio abarca al conjunto de la ciudadanía, en una sociedad victimizada por la violencia política.

El ¿Centro del Bicentenario: Memoria, paz y reconciliación¿ será uno de los eventos de conmemoración que reforzará las múltiples actividades en la ciudad y en el país. Y tiene por lo demás validez por el momento que vive Colombia y la Capital de la República que permite animar la idea de un nuevo giro histórico en el 2011 hacia una era de paz y reconciliación.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### Componente virtual del Centro de Memoria

El componente virtual está en funcionamiento desde el primer semestre de 2009 y se ha convertido en un referente obligado en el tema de memoria histórica en Colombia, no solamente a nivel nacional sino en el contexto internacional, como lo demuestra no sólo la consulta intensiva de la página Web sino los aportes participativos en la renovación de la misma.

En 2010 se plantea ampliar aún más la capacidad y las herramientas de la página Web por medio de la emisora virtual, el museo virtual, las cápsulas testimoniales y otros instrumentos.

#### Edificio y monumento del Centro de Memoria

Completados los diseños de arquitectura e ingeniería, los estudios previos de la licitación y las labores preliminares de licencias, el proyecto requiere completar su financiación para iniciar el proceso licitatorio y su correspondiente construcción.

El tiempo estimado de obra es de 11 meses, sin incluir los trabajos preliminares de arqueología. En el primer semestre de 2010 se completarán las labores de ingeniería y se espera poder culminar el proceso de licitación. En ese caso, se podrá contar con la obra arquitectónica acabada a comienzos de 2011. No obstante, para las celebraciones del Bicentenario en 2010 se podrá contar con el monumento que está incorporado en la obra arquitectónica.

En consideración a las características del diseño, se decidió integrar el monumento a la obra arquitectónica, ya que su parte central incorpora elementos de carácter monumental.

#### Actividades de celebración del Bicentenario

El conjunto de actividades de celebración del Bicentenario está orientado a la promoción de una cultura ciudadana de paz y de respeto por los Derechos Humanos, de no repetición de las vulneraciones a los Derechos Humanos, y de reconstrucción y visibilización de la memoria histórica del conflicto a partir de las verdades testimoniales de las víctimas.

Pese a que el edificio está en proceso de construirse, el Centro de Memoria contribuye desde el 2008 a los actos del Bicentenario que se relacionan directamente con sus objetivos, dotándose de un plan de acciones o proyectos especiales. Algunos de estas acciones cuentan con la participación de otras instituciones distritales como el Archivo de





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	601 Creación del Centro del Bicentenario: memoria, paz y reconciliación
Versión	82 del 23-OCTUBRE-2014

Bogotá y la Secretaría de Educación. Por otra parte, desde 2008 se cuenta con el apoyo de diversas organizaciones sociales y académicas. Adicionalmente, se plantea consolidar alianzas con agencias internacionales de cooperación, como la ACCD, para dar sostenibilidad al Centro de Memoria.

Estas actividades de celebración del Bicentenario permiten consolidar el apoyo de las organizaciones de víctimas y de la comunidad educativa a la iniciativa de la Secretaría de Gobierno, lo cual debe mantenerse en la presente administración. Así mismo, deben buscarse mecanismos que garanticen la continuidad de esta alianza en el futuro, de modo que el Centro del Bicentenario asegure el liderazgo de la Secretaría de Gobierno entre los ciudadanos en el propósito de promover una sociedad basada en la equidad.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Conmemorar el Bicentenario entregando a la ciudad un Centro de Memoria que ayude a la reparación simbólica de las víctimas de más de medio siglo de violencias y conflictos armados mediante la construcción de un espacio físico y virtual de apoyo a la construcción de paz y reconciliación, y para la promoción de una cultura ciudadana de respeto por los Derechos Humanos por medio de actividades de amplia convocatoria

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Dotar a Bogotá D.C. de un centro de importancia nacional de la Memoria y la Reparación, compuesto por un centro de documentación y actividades, junto con su equivalente en la Web, que aporte a la documentación de los testimonios de las víctimas y a la verdad histórica de los crímenes políticos y de las vulneraciones de los Derechos Humanos desde 1948 como instrumento para la promoción de la paz y la reconciliación.
  - 2 En conmemoración del Bicentenario de la Independencia, promover una obra de carácter monumental que se convierta en ícono arquitectónico de la ciudad y contribuya así a visibilizar y posicionar la memoria histórica como medio para impulsar la paz y la reconciliación.
  - 3 Celebrar el Bicentenario de la Independencia en la ciudad promoviendo una cultura de paz y Derechos Humanos mediante el apoyo de acciones participativas de reparación simbólica en la ciudad, mediante la realización de eventos académicos - desde escolares a universitarios - para la reconstrucción de memoria histórica sobre la violencia política y sobre la construcción de paz y reconciliación, y mediante la realización de exposiciones y eventos públicos.
  - 4 Cumplir con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y en el Decreto Distrital 462 de 2011 en materia de memoria histórica y reparación simbólica.
- 2 Entregar el edificio del Centro de Memoria en condiciones para su pleno funcionamiento y asegurar las condiciones para la fase 2 de arqueología básica de los materiales arqueológicos retirados del parque La Reconciliación en desarrollo de las obras de construcción.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Entregar el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación en condiciones para su pleno funcionamiento al público.
- 2 Adecuar un inmueble para el almacenamiento y labores de laboratorio básico de arqueología de los materiales retirados por las obras de construcción del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
4	Entregar	1.00	Centro de Memoria	para la Vinculación de personas en actividades del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y al Centro Virtual
5	Adecuar	1.00	Inmueble	Para laboratorio de clasificación de arqueología, ofreciendo las condiciones materiales para iniciar la fase 2 de arqueología de clasificación preliminar con los restos retirados del predio del Centro de Memoria



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	601 Creación del Centro del Bicentenario: memoria, paz y reconciliación
Versión	82 del 23-OCTUBRE-2014

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores</b>				
1	Crear	1.00	centro	del bicentenario: memoria, paz y reconciliación
2	Promover	1.00	proceso	para hacer el Monumento a la Reconciliación
3	Realizar	1.00	proceso	de actividades de promoción, difusión y celebración del Bicentenario

### 8. COMPONENTES

Descripción	MILLONES DE PESOS DE 2012						Total
	Presupuesto						
	2012	2013	2014	2015	2016		
Asesoría y consultoría	0	0	0	0	0	0	
Soporte a la gestión	115	65	0	0	0	180	
Seminarios, foros y actividades distritales	16	0	0	0	0	16	
Infraestructura física y tecnológica	0	0	0	0	0	0	
Mantenimiento y operación	0	0	0	0	0	0	
Comunicación misional	0	0	0	0	0	0	
Formación ciudadana	0	0	0	0	0	0	
Interventoría	38	0	0	0	0	38	
Infraestructura tecnológica	431	396	0	0	0	827	
Infraestructura física	150	0	0	0	0	150	

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2012				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 2		
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
\$3,422	\$663	\$960	\$6,874	\$4,229	\$750	\$461	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,155,052	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,155,052	Compuesta por la totalidad de residentes del distrito capital
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,363,782	Población del Distrito Capital
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,467,804	SIN DEFINIR
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Distrito Capital

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
77	Distrital	

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio	
1	Guía para la reparación y la reconciliación	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación	31-07-2007
2	Desplazados en Bogotá, Gota a Gota	CODHES, Pastoral Social del Episcopado	31-08-2006



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	601 Creación del Centro del Bicentenario: memoria, paz y reconciliación
Versión	82 del 23-OCTUBRE-2014

### 9. FLUJO FINANCIERO

Total Proyecto  
\$17,359

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
3 Balance de Justicia y Paz	Comisión Colombiana de Juristas	31-12-2007

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000 2010  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Este proyecto de inversión fue concebido en el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva, para vivir mejor".

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre JOSE RAUL MORENO  
Area DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS Y APOYO A LA JUSTICIA  
Cargo DIRECTOR  
Correo jose.moreno@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3387000 EXT: 5310-5311

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	NO



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	601 Creación del Centro del Bicentenario: memoria, paz y reconciliación
Versión	82 del 23-OCTUBRE-2014

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

ANALIZADOS LOS ASPECTOS TÉCNICO, ECONÓMICO, FINANCIERO, JURÍDICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, SE CONSIDERA QUE ESTE PROYECTO CONTRIBUYE A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA PLANTEADO, Y A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS HABITANTES DE BOGOTÁ.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, ES LA ENTIDAD COMPETENTE PARA ABORDAR EL TEMA, EN CONSECUENCIA SE CONSIDERA QUE EL PROYECTO ES VIABLE.

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO
Area	DIRECTOR DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION
Cargo	DIRECTOR
Correo	LABERNAL@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
Teléfono	3387000 EXT. 6310 - 6311
Fecha del concepto	20-JUN-2008

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ESTE CONCEPTO SE DA BAJO LOS LIENAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	603 Atención a las víctimas de violencias y delitos para la garantía de sus derechos
Versión	92 del 30-MAYO-2013

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 18-Junio-2008, REGISTRADO el 20-Junio-2008

Tipo de proyecto Asistencia técnica  
Investigación y estudios  
Capacitación

Etapas del proyecto Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	06 Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los temas relacionados con las necesidades expuestas por las comunidades en los encuentros de participación ciudadana de las víctimas se abordaron ampliamente durante el primer semestre del presente año en las localidades de Suba-Usaquén, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Mártires, Rafael Uribe-San Cristóbal, Usme-Sumapaz, Puente Aranda y Zona Centro. Se contó con la presencia de representantes de la Alta Consejería Para los derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, IDPAC, Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia de la Secretaría de Gobierno de Bogotá, CAVIDH, Gestores de convivencia, FOPAE y funcionarios de la UAO. Y la participación de 902 personas afectadas por el conflicto armado, en su gran mayoría en situación de desplazamiento.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En Colombia existe un conflicto armado interno con una antigüedad de aproximadamente cinco décadas y un ascendente proceso de degradación, reflejado principalmente en la utilización de tácticas e instrumentos de guerra prohibidos por el Derecho de Gentes a través de su historia, y más concretamente por los Convenios de la Haya relacionados con la conducción de las hostilidades bélicas y por los convenios de Ginebra de 1949, dentro de los cuales se destaca su Protocolo Adicional II, aplicable a los conflictos armados de carácter no internacional (Ratificados por Colombia mediante la Ley 5 de 1960 y Ley 171 de 1994, respectivamente). Una de las características más sobresalientes del deterioro del conflicto armado en Colombia radica en los altos índices de atentados y crímenes contra la población civil, la cual se encuentra expresamente protegida tanto por el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra como por el Protocolo Adicional II, y que de conformidad con los artículos 7 y 8, literal c) del Estatuto de la Corte Penal Internacional (Ratificado por Colombia en virtud de la Ley 472 de 2002), pueden ser calificados como crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, según sea el caso, consagrados igualmente dentro de esas categorías en el nuevo Código Penal Colombiano (Libro Segundo). Con miras a facilitar un mejor contexto social y político en el plano nacional e internacional que fortalezca una solución negociada del actual conflicto armado, es importante tener presente que cualquier propuesta de paz debe valorar la voz de quienes han sido y continúan siendo víctimas de la crueldad de esta guerra y de crímenes que el derecho internacional califica como graves violaciones a los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Las víctimas son las grandes olvidadas de las guerras y las violencias, no sólo tienen que padecer el dolor y el daño que los crímenes cometidos en su contra les ocasionan, sino que además se ven obligadas a marginarse y ocultarse no sólo por el miedo de nuevas acciones de violencia sino porque la misma sociedad y el Estado las desconoce, las rechaza y peor aún les asigna responsabilidades o culpas frente al mismo crimen perpetrado en su contra. Con el drama del desplazamiento, que muchas veces es la única salida con que cuentan quienes son objetos de las más perversas violaciones de derechos humanos, queda en evidencia que un Estado como el colombiano no ha podido implementar políticas públicas integrales que conduzcan a soluciones definitivas de las crueles consecuencias que la violencia deja en sus víctimas inocentes.

En cuanto a los hechos de violencia y los crímenes que más afectan a la sociedad colombiana, sin duda alguna, el fenómeno del desplazamiento forzado constituye el mayor problema humanitario que afrontan las autoridades estatales, toda vez que las estadísticas de las personas afectadas (hombres, mujeres, familias, ancianos, niños y niñas), son realmente alarmantes y los daños ocasionados son múltiples y muchas veces irreversibles. Sin embargo, existen igualmente otras conductas criminales que se han constituido en un auténtico flagelo de la historia colombiana, y que afectan mayormente a integrantes de la población civil, tal como es el caso del secuestro, en su modalidad simple o



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	603 Atención a las víctimas de violencias y delitos para la garantía de sus derechos
Versión	92 del 30-MAYO-2013

extorsivo (Artículos 168 a 172 del Código Penal Colombiano), y la desaparición forzada de personas, tipificada como delito de lesa humanidad mediante la Ley 589 de 2000, hoy incluida en el Nuevo Código Penal (Artículos 165 a 167) . Se trata de conductas delictivas que atentan contra el derecho fundamental a la libertad y la integridad física y psíquica y en muchas ocasiones se constituyen en oportunidades para diferentes tipos de torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes cuyas secuelas producen daños en la esfera vital de las víctimas, familias y comunidades que los padecen, ocasionando una conmoción que genera alteraciones fisiológicas y psicológicas a nivel individual, familiar y colectivo.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

#### ¿ FASE I

Momento de sensibilización con la comunidad explicando la intensión transformadora y de agenciamiento que tiene el proceso con las víctimas desde el distrito, en los ejes temáticos.

Caracterización cualitativa (ej. mapas de redes, genogramas, cartografía, etc.)

#### ¿ FASE II

Generación de un proceso interdisciplinario de co-responsabilidad frente a la construcción de un proyecto de vida (individual/colectivo).

Proyecto de vida que está guiado por un proceso de rescate y re significación identitaria, inclusión social, agenciamiento (autónomo), identificación y movilización de redes sociales de apoyo, reconstrucción del tejido social, reconocimiento, y ejercicio y goce efectivo de los derechos (garantías).

#### ¿ FASE III

Acompañamiento a los procesos generados, y desarrollo de ejercicios de veeduría y seguimiento tanto de la comunidad como de instituciones.

Elaboración de cierres progresivos que impliquen una retroalimentación a las comunidades y empoderamiento de estas para que de forma autónoma mantengan su gestión y la repliquen (enseñen) a nuevas comunidades.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 ORIENTAR LA INTERVENCION DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y DE SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS Y DELITOS QUE PROPENDEN POR LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar un programa de atención integral a las víctimas de las violencias, en procura de la garantía de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, el acceso a los bienes y servicios de la administración distrital y del Estado, y la reconstrucción de sus proyectos de vida
- 2 Fortalecer el funcionamiento de los (CAVIDH), con miras a ampliar sus servicios dentro del Distrito Capital y ofrecer una atención integral a las víctimas de otras violencias y delitos
- 3 Interactuar con la institucionalidad pública, nacional y territorial, así como con organismos internacionales para la promoción y formulación de políticas públicas que favorezcan la realización de los derechos de las víctimas

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
6	Atender	204.00	Familias	Atención integral a población desplazada por el conflicto
<b>Meta(s) con programación y ejecución en el Plan de Acción de Planes de Desarrollo anteriores</b>				
1	Atender	663.00	Víctimas	En atención integral de acuerdo a la ley 975 de 2005 y Acuerdo 124 de 2004



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	603 Atención a las víctimas de violencias y delitos para la garantía de sus derechos
Versión	92 del 30-MAYO-2013

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
3	Atender	5,921.00	Víctimas	En atención psicosocial integral y de asesoría jurídica que facilite la inclusión social de las víctimas de homicidios, suicidios, tentativas de homicidio y violencia intrafamiliar
4	Garantizar el funcionamiento de	15.00	CAVID	Implementados y creados en el Distrito Capital.
5	Adelantar	1.00	Proceso	Que garantice la atención y asistencia a las víctimas de violencias y delitos, así como de aquellas enmarcadas en la ley 975 de 2005 y acuerdo 124 de 2004

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2012

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
comunicación misional	0	0	0	0	0	0
Soporte a la gestión	58	0	0	0	0	58
Seminarios, foros y actividades distritales	244	0	0	0	0	244
Infraestructura física y tecnológica	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento y operación	0	0	0	0	0	0
Administración del estado	5	0	0	0	0	5
Adquisición y suministro de bienes	5	0	0	0	0	5

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2012

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
\$915	\$504	\$869	\$1,040	\$1,246	\$312	\$0

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2008	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,082	HOMBRES Y MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA
2009	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,082	POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL
2010	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,709	POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL
2011	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,072	POBLACION DEL D.C.
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	25,000	POBLACION DEL D.C.

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

03	Santa Fe
13	Teusaquillo
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	603 Atención a las víctimas de violencias y delitos para la garantía de sus derechos
Versión	92 del 30-MAYO-2013

### 9. FLUJO FINANCIERO

2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$0	\$0	\$4,886

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Desaparición forzada, política criminal y procesos restaurativos.	Fundación Social, IFA, Bogotá.	31-12-2006
2 Desaparición forzada y exhumaciones. Lineamientos para el autocuidado y acompañamiento psicosocial de víctimas	Fundación Dos Mundos.	31-12-2007
3 Seminario Internacional Justicia Transicional en la resolución de conflictos y secuestro.	Vicepresidencia de la República, CNRR, UNAL, Bogotá.	12-01-2007
4 Anuario 2006 de procesos de paz.	Vicenc Fisas, Escuela da cultura de pau, Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.	31-12-2007
5 Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?	¿rea de Desmovilización, Desarme y Reintegración de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación	31-12-2007

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2000 2010  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CAMILO ANTONIO CASTELLANOS RODRIGUEZ  
Area DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y A POYO A LA JUSTIC  
Cargo DIRECTOR  
Correo CCASTELLANOS@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO  
Teléfono(s) 3387000 EXT 5310/5311

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	NO





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	603 Atención a las victimas de violencias y delitos para la garantía de sus derechos
Versión	92 del 30-MAYO-2013

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

ANALIZADOS LOS ASPECTOS TÉCNICO, ECONÓMICO, FINANCIERO, JURÍDICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, SE CONSIDERA QUE ESTE PROYECTO CONTRIBUYE A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA PLANTEADO, Y A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS HABITANTES DE BOGOTÁ.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, ES LA ENTIDAD COMPETENTE PARA ABORDAR EL TEMA, EN CONSECUENCIA SE CONSIDERA QUE EL PROYECTO ES VIABLE.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO  
Area DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION  
Cargo DIRECTOR  
Correo  
Teléfono 3387000 EXT. 6310 - 6311  
Fecha del concepto 20-JUN-2008

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

ESTE CONCEPTO SE DA BAJO LOS LIENAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	822 Apoyo para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional
Versión	42 del 20-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 14-Junio-2012, REGISTRADO el 22-Junio-2012
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional Asistencia técnica Infraestructura
Etapas del proyecto	Preinversión - Diseño final

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Proyecto 822 (Anterior 7089), en su reformulación no tuvo el concurso ni la participación de la ciudadanía por tratarse de un proyecto de inversión de apoyo institucional que permite el fortalecimiento de la gestión en términos de efectividad y eficacia, brindando las herramientas necesarias que apunten a la satisfacción de necesidades y enfatizando en la transparencia y probidad tal como está previsto y priorizado en el Plan de Desarrollo *¿Bogotá Humana¿*, su formulación se genera a partir de las necesidades de los y las servidores públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Secretaría Distrital de Gobierno se enmarca en la defensa y el fortalecimiento de lo público, recuperando la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Distrito Capital entre todos los actores políticos y sociales, a través de una gestión pública transparente en el manejo de los recursos públicos, eficiente en la prestación de servicios, eficaz en la ejecución de sus acciones y legítima en los mecanismos de toma de decisiones que contribuya al fortalecimiento de la gobernabilidad de Bogotá. Se requiere fortalecer la confianza de los ciudadanos en la Secretaría Distrital de Gobierno con una estructura administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno comprometida con el servicio público, con funcionarios y servidores públicos trabajando en equipo y reconocidos en su aporte a la gestión. En la misma perspectiva de defensa y fortalecimiento de lo público es necesario recuperar la confianza de la ciudadanía, de manera que se promueva una gestión eficiente y respetuosa, fomentando una ética ciudadana, para que todos los actos que se ejercen desde la administración pública tengan un sello de transparencia y probidad.

En este contexto, la Secretaría Distrital de Gobierno, debe continuar en el proceso que la consolide como entidad moderna y encaminada al cumplimiento de su gestión misional, de manera efectiva y transparente, obedeciendo a un modelo de administración orientado al servicio con ciudadanos y ciudadanas con necesidades satisfechas.

Para cumplir con estos propósitos, la Secretaría Distrital de Gobierno, debe por un lado, fortalecer sus modelos y herramientas de gestión con miras a mejorar la operación de los procesos y las dependencias, y por el otro, para consolidar la articulación de los criterios, las políticas institucionales, metodologías y el fortalecimiento de la gestión institucional que implica actividades propias para el diseño de normas, métodos y procedimientos para la implementación y seguimiento del sistema de planeación institucional y operativa, de los diferentes planes, programas y proyectos institucionales y sectorial con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.

La Entidad ha venido trabajando en forma paralela seis grandes componentes temáticos que recogen en forma transversal las necesidades de cumplimiento de su misión, los cuales se complementan mutuamente. Así mismo, le permite dar respuesta a las responsabilidades que tiene frente a la gestión que demandan las diferentes entidades de la administración distrital, así:

1. Fortalecimiento de la Gestión Institucional ;
2. Planeación Institucional ;
3. Sistema Integrado de Gestión ;
4. Subsistema de Gestión Documental y archivo (SIGA) ;
5. Cultura Organizacional ;
6. Servicio de Atención a la Ciudadanía

#### 1.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría Distrital de Gobierno, requiere recursos para planificar y ejecutar las actividades de los procesos estratégicos, de apoyo y transversales, con miras a que la organización avance tecnológicamente y administrativamente con servidores competentes y comprometidos con un servicio humano y de calidad.

#### 1.2. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Se requiere fortalecer su sistema de planeación Estratégica y operativa que contribuya a la adopción de planes, programas y proyectos de inversión pública, la cual debe contar con un sistema de medición a través de indicadores de



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	822 Apoyo para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional
Versión	42 del 20-ENERO-2016

gestión y de evaluación, que facilite construir el diagnóstico y permita establecer el nivel de avance de la gestión de la Entidad.

#### 1.3. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La entidad se encuentra en proceso de certificación del subsistema de Gestión de la Calidad, para lo cual requiere subsanar las no conformidades mayores identificadas por el ente certificador y que ponen en riesgo el otorgamiento de la certificación para las veintitrés unidades (20 alcaldías locales, Direccionamiento y Control, Personas privadas de la libertad y .NUSE).

#### 1.4. SUBSISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (SIGA)

Se requiere enfatizar e impulsar la cultura en la Gestión Documental y Archivo electrónico y dar cumplimiento a la normatividad en manejo documental, lo que permite garantizar la sostenibilidad del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos (SIGA), de conformidad a lo establecido en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 514 de 2006.

#### 1.5. CULTURA ORGANIZACIONAL

Se requiere la consolidación y fortalecimiento de una cultura organizacional coherente con los objetivos institucionales, a través de programas que propendan por el desarrollo integral de los servidores públicos en sus diferentes contextos (familiar, social y laboral). Así mismo, se continuará con la interiorización de los valores éticos institucionales, enfatizando en la transparencia y la probidad tal como esta priorizado en el Plan de Desarrollo ¿Bogotá Humana¿.

#### 1.6. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA

Los puntos de Atención a la Ciudadanía en las 20 Alcaldías Locales, nivel central (Oficina Central, UPJ, Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, NUSE y las demás que se requieran), se constituyan en la herramienta de acercamiento a los usuarios, para optimizar la atención, servicios y trámites de la entidad, razón por la cual se hace indispensable fortalecer el talento humano, el recurso tecnológico y de infraestructura.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La ejecución de este proyecto permitirá desarrollar, implementar y articular acciones que garanticen el cumplimiento de la normatividad que rige a cada uno de los componentes que lo conforman, apuntando a los lineamientos previstos y determinados en el PDD Bogotá Humana, los cuales responderán a la sostenibilidad y mejora continua de los procesos que maneja la Entidad.

#### FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL

1. Apoyar la coordinación y seguimiento al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá Humana¿.
2. Apoyar el seguimiento a los programas de inversión de la entidad.
3. Adquisición de bienes y servicios con el fin de garantizar la entrega de productos institucionales a la ciudadanía.

#### PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

1. Análisis, revisión y reformulación de la estrategia corporativa y sectorial a la luz del Plan de Desarrollo Distrital 2012-2016 ¿ Bogotá Humana¿
2. Adopción, socialización, despliegue e implementación de la plataforma estratégica sectorial e institucional en todos los niveles institucionales y a nivel Directivo de las entidades del Sector.
3. Formulación, seguimiento y articulación de los planes de gestión por procesos y dependencias con base en la nueva estrategia corporativa a la luz del Plan de Desarrollo Distrital 2012 ¿ 2016 ¿Bogota Humana

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

1. Adelantar las acciones para terminar de recibir las auditorías de certificación en el subsistema de gestión de la calidad para las 23 unidades que están establecidas y de seguimiento con el fin de mantener la certificación.
2. Consolidar la implementación del subsistema de gestión del riesgo en la Entidad, con el fin de que se fortalezca como herramienta de control preventivo a la gestión de la organización.
3. Implementar y consolidar el subsistema de seguridad de la información en la entidad
4. Frente al subsistema de responsabilidad social, se establecerán los mecanismos para la implementación y posterior desarrollo al interior de la entidad.

#### SUBSISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO (SIGA)

Fase 1 Elaboración diagnóstico, implementación, evaluación y seguimiento del SIGA



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	822 Apoyo para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional
Versión	42 del 20-ENERO-2016

Fase 2 Se realiza la intervención de 5.000 metros lineales de Archivo De Gestión.

Fase 3 Evaluar y presentar planes de mejora al Programa de Gestión Documental

#### FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL

¿ Para la vigencia 2012 se realizará la intervención de mejores equipos de trabajo en 10 Alcaldías Locales de la Secretaría Distrital de Gobierno y la medición de Clima y Cultura Organizacional. En 2013 se intervendrán las 10 alcaldías Locales faltantes y la Cárcel.

¿ Las dependencias del Nivel Central serán intervenidas en la vigencia 2014 y para la vigencia 2015 se hará la segunda fase de las 10 primeras Alcaldías Locales.

¿ En la vigencia 2016 se intervendrán en segunda fase las 10 alcaldías locales faltantes y se realizará la medición de Clima y Cultura Organizacional.

#### SERVICIO DE ATENCION A LA CIUDADANIA

1. Promoción y divulgación para lograr el reconocimiento y posicionamiento de la figura del Defensor de la Ciudadanía tanto en las alcaldías locales como en el nivel central.
2. Establecer y ejecutar las estrategias para coordinar con los defensores de la ciudadanía de la entidad.
3. Actualización de los recursos tecnológicos en los puntos de atención a la ciudadanía.
4. Establecer y desarrollar los mecanismos para garantizar la medición de la satisfacción de los usuarios/as de los servicios brindados por la entidad a través de sus procesos.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Hacer efectivo el fortalecimiento administrativo, operativo y de apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la cualificación del talento humano, actualización del modelo de gerencia pública, coordinado y alineado estratégicamente con el Sistema Integrado de Gestión para aumentar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad, sobre la base de la transparencia que enmarca el Plan de Desarrollo Distrital

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer los procesos misionales y de apoyo, soportado en la contratación de bienes y servicios que permitan la implementación y mantenimiento de herramientas gerenciales al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno, con criterios de transparencia, probidad, eficacia, eficiencia
- 2 Fortalecer el sistema de planeación institucional y operativa, y de los diferentes planes, programas y proyectos de la entidad, para el cumplimiento de la misión garantizando la formulación, planeación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, y la articulación con las entidades del sector Gobierno
- 3 Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad con un enfoque integral y de articulación, con el fin de lograr una gestión institucional con seguimiento, evaluación, medición y control social del impacto de la gestión pública
- 4 Fortalecer el Subsistema de Gestión Documental y Archivo SIGA en las dependencias del Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno y en Localidades del Distrito Capital, disponiendo la información pertinente para el cumplimiento de las funciones de los servidores públicos y el papel veedor de la ciudadanía.
- 5 Consolidar una cultura organizacional de servicio público respetuosa y amable con los servidores, la ciudadanía y comprometida con el fortalecimiento de la institucionalidad, interiorizando los valores éticos institucionales, enfatizando en la transparencia y la probidad tal como esta priorizado en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana
- 6 Garantizar respuesta oportuna y pertinente a los requerimientos presentados por la ciudadanía, generando mecanismos que garanticen los derechos de la ciudadanía, la transparencia y la confianza en las instituciones



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	822 Apoyo para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional
Versión	42 del 20-ENERO-2016

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Desarrollar	1.00	estrategia	Que garantice la implementación, articulación, seguimiento y mejoramiento continuo al sistema de planeación institucional y operativa y de los diferentes planes, programas y proyectos de la entidad y del Sector para el cumplimiento de la misión institucional
2	Mantener	1.00	sistema integrado de gestión	Con todos los requisitos de los subsistemas que lo conforman
3	Implementar	9.00	% de normas archivísticas	En el Nivel Local y Central. Mediante el análisis y Diagnóstico aplicado, además de conformar y mantener el equipo de talento humano necesario en el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo ¿SIGA
4	Realizar	1,000.00	metros lineales	de Archivos de gestión de las dependencias de nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno a través del uso de un software parametrizado como herramienta de apoyo a la gestión y contando con la infraestructura tecnológica adecuada para el cumplimiento e implementación del SIGA
6	Realizar	1.00	programa	de desarrollo de programas relativos a la interiorización de valores éticos institucionales
7	Realizar	1.00	programa	de Desarrollo organizacional orientado al fortalecimiento del servicio al ciudadano a través de potencializar el talento humano
8	Realizar	1.00	programa	de fortalecimiento de las oficinas de servicio a la ciudadanía de la SDG, con relación a la atención, competencias del talento humano e infraestructura física
9	Implementar	100.00	%	el Sistema Integrado de Gestión con todos los requisitos de los subsistemas que lo conforman.
10	Realizar	1.00	proceso	de formalización del empleo en la Secretaría Distrital de Gobierno
11	Realizar	100.00	%	acciones programadas en la vigencia para la implementación de una Política Laboral orientada a la dignificación del trabajo en la Secretaría Distrital de Gobierno

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Soporte a la gestión	1,707	6,242	6,817	6,361	4,412	25,539
Capacitación institucional	123	53	0	0	0	176
Adquisición y suministro de bienes	0	0	29	201	0	230
Mantenimiento y operación	99	30	0	0	0	129
Formación ciudadana	75	0	0	0	0	75
Comunicación misional	40	0	0	0	0	40
Seminarios, foros y actividades distritales	120	0	44	0	0	164
Asesoría y consultoría	27	27	0	0	0	54
Consultoría	0	198	0	72	80	350

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$5,268	\$2,191	\$6,550	\$6,890	\$6,634	\$4,492	\$32,025



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	822 Apoyo para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional
Versión	42 del 20-ENERO-2016

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	Servidores públicos y contratistas
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	Funcionarios (as) y contratistas de la SDG
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	Funcionarios (as) y contratistas de la SDG
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	Funcionarios (as) y contratistas de la SDG
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	Funcionarios (as) y contratistas de la SDG

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 66 Entidad
- 77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico condiciones archivísticas dependencias del Nivel Central	Dirección Administrativa SDG - Grupo Gestión Documental	31-12-2008
2 Diagnóstico del Sistema Integrado de Gestión 2012	Secretaría Distrital de Gobierno ¿ Dirección de Planeación y Sistemas de Información	31-05-2012
3 Conceptos Técnicos de Valoración Secundaria N° 01-20091 y 16-20101	Archivo de Bogota	01-01-2010
4 Concepto Técnico sobre las Condiciones Ambientales y de Biocontaminación del Archivo Central	Archivo de Bogota	01-01-2010



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	822 Apoyo para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional
Versión	42 del 20-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
5 Diagnóstico de Clima y Cultura Organizacional	Secretaría de Gobierno - Universidad del Rosario	31-12-2004
6 Diagnóstico de Clima y Cultura Organizacional	Secretaría de Gobierno - Contrato con Orlando Urdaneta	31-12-2008
7 Diagnostico de Competencias Comportamentales	Secretaría de Gobierno - Psigma Corporation	31-12-2011
8 Diagnóstico SIAU	Secretaria Distrital de Gobierno ¿ Grupo de Atención a la Ciudadana	31-12-2010

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Este proyecto se ha venido ejecutando desde el año 2001, manteniendo el número 7089, es un proyecto recurrente, lo que hace necesaria su ejecución para la Secretaría Distrital de Gobierno, toda vez que los componentes en su integralidad le apuntan en forma directa al fortalecimiento de la Gestión Institucional como su nombre lo indica.

La ejecución de este proyecto se enmarca dentro del Eje Una Bogotá que defiende y fortalece lo público, Programa Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional, Proyectos Prioritarios: - Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades; - Dignificación de empleo público y Bogotá Humana al servicio de la ciudadanía.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	LUBAR ANDRES CHAPARRO CABRA
Area	Subsecretaría de Planeación y Gestión
Cargo	Subsecretaria de Planeación y Gestión
Correo	lubar.chaparro@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3387000 Ext. 6111

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	822 Apoyo para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional
Versión	42 del 20-ENERO-2016

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

La ejecución de este proyecto se enmarca dentro del Eje ¿Una Bogotá que defiende y fortalece lo público¿, Programa ¿Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional¿, Proyectos Prioritarios: - Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades; - Dignificación de empleo público y ¿Bogotá Humana al servicio de la ciudadaní. Este proyecto, es el eje transversal en los procesos de la Entidad, ya que permite el fortalecimiento de la Gestión institucional en términos de efectividad, por su naturaleza el proyecto se soporta en la implementación de herramientas gerenciales para el Sector Gobierno

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Alejandro Bernal Romero  
Area Dirección de Planeación y Sistemas  
Cargo Dirección de Planeación y Sistemas  
Correo labernal@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 3387000 EXT 6310  
Fecha del concepto 22-JUN-2012

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	823 Fortalecimiento a la gobernabilidad democrática local
Versión	51 del 15-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 14-Junio-2012, REGISTRADO el 25-Junio-2012
Tipo de proyecto	Infraestructura Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapas del proyecto	Preinversión - Diseño final

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	25 Fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación del nivel central y las localidades desde los territorios

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana, invita a construir un nuevo modelo de ciudad, entre otras cosas, convoca a la ciudadanía a replantear la relación entre los ciudadanos y la administración, como formas de participación política y responsabilidad ciudadana sobre el ejercicio del poder y reciprocidad entre la gestión pública y privada y las expectativas de la sociedad civil. En este sentido, algunas de las necesidades planteadas por la ciudadanía como aportes a la construcción del nuevo plan de desarrollo distrital, esta relacionada con involucrar al ciudadano en los procesos de participación, ya que resulta indispensable para activar el mecanismo de eficiencia en la gestión pública, en la toma de decisiones sin pasar solo por procesos de consulta. La participación ciudadana permite la incidencia directa en los asuntos que le afectan, el control de la ejecución y la reducción de oportunidades de corrupción.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Por disposición de la Constitución Política de 1991, Bogotá está organizada como Distrito Capital y su territorio se divide en localidades con autoridades propias: las Juntas Administradoras Locales y los(as) Alcaldes(as) Locales. La ciudad tiene 7.571.345 habitantes según proyección del DANE para el año 2012.

Como Distrito Capital, tiene un régimen especial dado por el Decreto y Ley 1421 de 1993, que organiza su estructura administrativa en el sector central, el sector descentralizado, y el de las localidades, cada cual con su respectivo Fondo de Desarrollo. Si bien, esta estructura tiene como objetivo darle un papel preponderante a la localidad, el desarrollo del sector local avanza lentamente y la ciudad se caracteriza por tener un gobierno netamente centralista que, frente al número de habitantes y las múltiples necesidades que se presentan, no logra responder en su totalidad las demandas de la comunidad, aunadas a la interlocución directa en las localidades, UPZs y territorios en los que interactúan las organizaciones de las localidades.

Existe por parte de la ciudadanía un desconocimiento del tema local, originado principalmente en que no hay una diferencia clara entre lo que hace el nivel central y por lo que debe responder el nivel local, lo cual incide en la poca legitimidad de las autoridades locales frente a su comunidad, por la demora en la prestación de bienes y servicios.

A pesar de los innumerables esfuerzos de los gobiernos anteriores por mejorar los sistemas de coordinación entre el nivel central y el local y por fortalecer a las administraciones locales, las medidas tomadas no han sido suficientes, por tanto es necesario fortalecer la presencia de las entidades del nivel central en las localidades para potenciar la capacidad de respuesta a las demandas locales de los ciudadanos y fortalecer en cada territorio los procesos de planeación, presupuesto, asistencia técnica y capacidad de gestión para el desarrollo local, siendo necesario potencializar los recursos económicos, humanos, tecnológicos, de información y administrativos que generen sinergia institucional en pro de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Es decir, en Bogotá D.C., se identifica el problema en el cual se conjuga un nivel central que no garantiza la presencia institucional en todo el territorio y unas administraciones locales que no están en la capacidad de responder oportunamente ante las demandas ciudadanas. Mediante el fomento de la participación y decisión de la ciudadanía, la eficacia y eficiencia administrativa, la transparencia y lucha contra la corrupción y la seguridad ciudadana como baluarte de la convivencia

Por lo anterior, es preciso realizar acciones en los siguientes temas:

- Capacidades técnicas, tecnológicas, logísticas, físicas, normativas, administrativas entre otras.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	823 Fortalecimiento a la gobernabilidad democrática local
Versión	51 del 15-ENERO-2016

Las autoridades locales no cuentan con las suficientes capacidades técnicas, logísticas, humanas y de infraestructura que les permita posicionarse en el territorio. La carencia de sistemas eficaces y oportunos de control y evaluación de resultados de los programas y proyectos, tanto locales como distritales en el territorio, hace necesario desarrollar un sistema de información y seguimiento que permita monitorear la dinámica local, evaluar el impacto de las políticas distritales en el territorio y evaluar el avance de los procesos de participación en la ciudad.

Se requiere además, una mayor asesoría y acompañamiento técnico por parte de las entidades del nivel, central y descentralizado frente al cumplimiento de las funciones de control policivo en los temas de: convivencia, ambientales, comerciales, urbanísticos, suelos de protección y recuperación del espacio público, el patrimonio y los recursos naturales del nivel local. Lo anterior se teniendo en cuenta que para este año 2012 en el Distrito capital y según la información registrada en el aplicativo SI ACTUA, existen 41.459 actuaciones administrativas, en trámite en las alcaldías locales. Para evacuar oportunamente tanto las actuaciones registradas en el aplicativo, como las que aun no se encuentran en el, existe un déficit de personal que deberá ser resuelto si se pretende efectividad y celeridad en la resolución de los diferentes conflictos en materia de convivencia ciudadana y acatamiento de normas.

De otra parte, algunas Alcaldías Locales cuentan con una infraestructura física inadecuada, con carencia de espacios utilitarios y funcionales para el desarrollo de las labores administrativas y la atención al ciudadano. Algunos de los inmuebles en los que funcionan las Sedes Locales se encuentran en mal estado o dispersos en diferentes puntos de la localidad, redundando en mayores costos de vigilancia, correspondencia, servicios públicos y desplazamiento de los ciudadanos que requieren de los servicios locales, así como . Es por esto que se hace necesario hacer procesos de intervención para la adquisición, diseños y construcción de bienes inmuebles para que cumplan con requerimientos técnicos propios de una Sede Administrativa.

#### - Coordinación entre el nivel central y las localidades

Aunado a lo anterior, el decreto 340 del 2007 establece que el Consejo Local de Gobierno es la instancia de coordinación institucional en lo local, sin embargo la intervención en el territorio de los sectores es realizada con delegados sin capacidades de decisión y sin la información pertinente del sector , por lo tanto, la administración local carece de acciones claras para coordinar la presencia del distrito en la localidad. Por tanto, es importante que se evidencie la articulación entre las localidades y el nivel central para evitar dispersión de recursos y un mejor accionar del distrito en el territorio, fortaleciendo de esta manera los espacios institucionales locales.

De otra parte, la falta de claridad en las competencias entre el nivel central y el local, hace que se perciba una débil figura de la autoridad local, con un modelo de intervención deficiente sin permitir la aplicación integral de políticas en el territorio, con su debido seguimiento, evaluación y control, generando desatención de sus responsabilidades. Por lo cual, la administración central debe generar estrategias de intervenciones sectoriales más coordinadas con el nivel local, para efectos de celeridad y efectividad en la solución de problemas.

#### - Respuesta oportuna a demandas ciudadanas

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, es un imperativo la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de la ciudad, de tal forma que la Subsecretaria de Asuntos Locales, desarrollará diferentes acciones que le permitan a las administraciones locales asumir el liderazgo para garantizar las condiciones y las garantías en pro de ejercicios óptimos de Planeación participativa.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en fortalecer el liderazgo y legitimidad de las autoridades locales en los territorios, como coordinadores de la acción distrital, que les permita una respuesta oportuna a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía; afianzar las capacidades institucionales, físicas, técnicas, tecnológicas y humanas de las administraciones locales en los procesos de gestión de desarrollo, participación y convivencia ciudadana e implementar estrategias que aseguren la coordinación de los sectores administrativos del distrito en el territorio, para la reducción de la segregación social y el ordenamiento de los territorios alrededor del agua.

De acuerdo al problema enunciado, el proyecto enmarca las siguientes acciones:



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	823 Fortalecimiento a la gobernabilidad democrática local
Versión	51 del 15-ENERO-2016

- Fortalecer el liderazgo y legitimidad de las autoridades locales en los territorios, como coordinadores de la acción distrital
- Respuesta oportuna a demandas ciudadanas
- Capacidades técnicas, tecnológicas, logísticas, físicas, normativas, administrativas y humanas, entre otras
- Coordinación entre el nivel central y las localidades

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer la gobernabilidad local, con participación de la ciudadanía en los procesos de planeación, presupuesto y control de las administraciones locales, para la reducción de la segregación social y el ordenamiento de los territorios alrededor del agua

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer el liderazgo y legitimidad de las autoridades locales en los territorios, como coordinadores de la acción distrital, que les permita una respuesta oportuna a las necesidades y requerimiento de la ciudadana
- 2 Afianzar las capacidades institucionales, físicas, técnicas, tecnológicas y humanas de las administraciones locales en los procesos de gestión de desarrollo, participación y convivencia ciudadana.
- 3 Implementar estrategias que aseguren la coordinación de los sectores administrativos del distrito en el territorio.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Realizar	3.00	Acciones	Para fortalecer la infraestructura física de las Sedes Locales.
2	Realizar	8.00	Porciento	De acciones para implementar el sistema de información local
4	Realizar	100.00	Porciento	De acciones para presentar un proyecto de acuerdo que delimite competencias entre la administración central y la local ante el Concejo de Bogotá.
5	Implementar	1.00	Estrategia	De fortalecimiento de las capacidades técnicas tecnológicas, Normativas, humanas, administrativas y logísticas de la Subsecretaría de Asuntos Locales, dirección de Apoyo a Localidades, Dirección Ejecutiva Local y las Alcaldías locales.
6	Implementar	0.20	Estrategia	Para fortalecer el Sistema de Coordinación Intersectorial en el ámbito local.
7	Implementar	1.00	Sistema	de información y seguimiento de gestión de las localidades
9	Elaborar	1.00	Propuesta	de modelo de inspeccion, vigilancia y control local
10	Elaborar	1.00	Propuesta	de proyecto de nueva division politica administrativa del terriotrio Distrital
11	Elaborar	1.00	Línea base	de los índices de eficiencia en la gestión de las localidades
12	Implementar	1.00	Estrategia	de apoyo a la capacidad institucional de las alcaldías locales desde el nivel central
13	Implementar	1.00	Modelo	de gobiernos zonal en las UPZ priorizadas de la ciudad
14	Construir	1.00	Propuesta intersectorial	del modelo de planeación y participación local
15	Implementar	8.00	Módulos	del sistema de información SI CAPITAL para la gestión administrativa y financiera de los Fondos de Desarrollo de las alcaldías locales.
16	Ajustar y diseñar al	100.00	Por ciento	la implementación del modelo de inspección, vigilancia y control desarrollado en el Distrito Capital
17	Elaborar	1.00	Propuesta	de orden legal que fortalezca la gestión de las alcaldías locales
18	Realizar	1.00	Proceso	de socialización del modelo de planeación y participación local

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Consultoría	135	0	0	0	0	135



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	823 Fortalecimiento a la gobernabilidad democrática local
Versión	51 del 15-ENERO-2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Soporte a la gestión	1,177	4,056	6,482	5,979	4,081	21,775
Seminarios, foros y actividades distritales	0	50	0	104	30	184
Mantenimiento y operación	192	583	170	552	179	1,676
Infraestructura tecnológica	0	0	75	0	0	75
Asesoría y consultoría	0	0	0	0	500	500
Interventoría	85	0	0	0	0	85
Infraestructura física	1,128	1,212	44	0	0	2,384
Comunicación misional	0	350	0	25	15	390

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$2,248	\$2,717	\$6,251	\$6,771	\$6,660	\$4,805	\$29,452	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Comunidad en General, Distrito Capital.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Comunidad en General, Distrito Capital
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Comunidad en General, Distrito Capital.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Comunidad en General, Distrito Capital
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Comunidad en General, Distrito Capital

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	823 Fortalecimiento a la gobernabilidad democrática local
Versión	51 del 15-ENERO-2016

### Código Descripción localización

17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
66	Entidad
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Propuestas de restructuración de las veinte alcaldías locales de Bogotá con las competencias actuales.	Universidad El Rosario - Facultad de Ciencia Política y Gobierno- Subsecretaría de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano- Secretaria Distrital de Gobierno	01-06-2010
2 Estudio Técnico para modificación de la Estructura y la planta de personal de las alcaldías locales de la SDG	Secretaría Distrital de Gobierno	01-06-2011
3 Síntesis de Estudio de funciones delegadas y/o asignadas a Alcaldes (as) Locales	Subsecretaría de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano Secretaría de Gobierno	01-07-2011
4 Bases del plan distrital de desarrollo Bogotá Humana	Alcaldía Mayor de Bogotá	01-04-2012
5 Informes de seguimiento ejecución Planes de Desarrollo Local ¿Bogotá Positiva para vivir mejor¿ 2010	Personería de Bogotá	31-12-2010
6 Informes de seguimiento ejecución Planes de Desarrollo Local ¿Bogotá Positiva para vivir mejor¿ 2011	Personería de Bogotá	31-12-2011
7 Encuesta de Percepción ciudadana sobre el tema local	Observatorio de Descentralización y participación Subsecretaría de Asuntos Locales ¿ Universidad del Rosario	01-01-2010
8 Informes de empalme del Objetivo de Descentralización	Subsecretaría de Asuntos locales	01-01-2011

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Proyecto recurrente que se venía ejecutando a través de los proyectos 362 y 642, en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

Es un proyecto de Fortalecimiento Local.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	823 Fortalecimiento a la gobernabilidad democrática local
Versión	51 del 15-ENERO-2016

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	JOSE REINALDO CONTRERAS DIAGO
Area	DIRECCION DE APOYO A LOCALIDADES
Cargo	DIRECTOR
Correo	jose.contreras@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3387000 ext. 4210, 4211

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- |   |    |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?   | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                                | SI |

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

La Administración Distrital en su conjunto está organizada y es competente para dar respuesta oportuna y eficiente a las necesidades de la ciudadanía en un territorio específico, siendo las localidades la representación de la participación ciudadana en cada uno de sus territorios.

Siendo Bogotá D.C., una ciudad extensa, en la cual al ciudadano le es imposible tener acceso a sus necesidades desde el nivel central, son las localidades desde el territorio quienes pueden atender y responden a sus demandas ciudadanas de una manera oportuna y efectiva.

La Secretaría Distrital de Gobierno, es la Entidad que gestiona y lidera la gobernabilidad en general, siendo además, coordinadora entre los sectores y las localidades, donde las Alcaldías Locales lideran la gobernanza local, haciendo que su gestión se visibilice bajo los principios de celeridad, transparencia y oportunidad, fortaleciendo de esta manera la democracia local.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Alejandro Bernal Romero
Area	Dirección de Planeación y Sistemas
Cargo	Director de Planeación y Sistemas
Correo	labernal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3387000 EXT 6310
Fecha del concepto	25-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	824 Fortalecimiento del centro de estudio y análisis en convivencia y seguridad ciudadana
Versión	25 del 15-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 14-Junio-2012, REGISTRADO el 25-Junio-2012
Tipo de proyecto	Investigación y estudios
Etapa del proyecto	Preinversión - Diseño final

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	28 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las iniciativas planteadas por parte de la ciudadanía son: una mayor comunicación de la policía con la comunidad y viceversa; identificación de focos de seguridad y búsqueda de soluciones integrales que involucren a la ciudadanía y la institucionalidad; seguimiento a las problemáticas denunciadas por la comunidad; solución integral a problemas de la comunidad donde todas las entidades del distrito participen; capacitación a diferentes miembros de las entidades para que exista una real y puntual respuesta frente a llamados de la comunidad; así como mejorar los niveles de capacitación frente a relaciones humanas en los organismos encargados de la seguridad ciudadana, son una manifestación real de la preocupación de los ciudadanos al no sentirse seguros en la ciudad. Por lo tanto, todos éstos aportes de la ciudadanía son base fundamental para la construcción del Proyecto de Inversión objeto de ésta formulación.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En la actualidad, las grandes ciudades se enfrentan a nuevos retos derivados de recientes escenarios conflictivos. Por ejemplo, el narcotráfico, el conflicto armado, la trata de personas, la violencia intrafamiliar, el lavado de activos, son algunas de las nuevas problemáticas que, sumadas a fenómenos estructurales como la segregación, la desigualdad, la pobreza, los desplazamientos forzados de población, la exclusión, el desempleo o los bajos niveles de resolución pacífica de conflictos, atentan contra la integridad física, psicológica y patrimonial de los ciudadanos y ciudadanas.

Bogotá no ha sido ajena a estas situaciones o dinámicas, los contextos nacional e internacional han gestado diversidad de violencias, delitos y conflictividades que requieren un tratamiento especializado, el cual solo puede darse si se conoce a profundidad que es lo que realmente sucede al interior de las comunidades, quienes participan, cuales son los actores y cuales son las causas más fuertes que desencadenan situaciones de conflicto. En este orden de ideas, es aquí donde el CEACSC juega un papel fundamental para identificar el por que se generan las problemáticas, a través de los estudios que se llevan a cabo y que permiten analizar los mecanismos por medio de los cuales se generan hechos que alteran la convivencia y la seguridad humana, complementados con una metodología rigurosa en cuanto al estudio de la información de manera territorial y georeferenciada, así como con el diseño y aplicación de encuestas de percepción que involucran directamente a la ciudadanía en sus territorios. Los resultados del trabajo realizado por el CEACSC en materia de conflictividades, violencias y delitos, junto con la divulgación y socialización de los mismos, se convierten en una herramienta fundamental para la toma de decisiones sobre la materia considerando a todas las partes afectadas que teniendo ya los insumos necesarios están en la capacidad de participar y proponer alternativas de política pública que puedan ser más efectivas.

En este sentido, es fundamental considerar que los diferentes actores que participan en los procesos de convivencia y seguridad ciudadana, deben contar con la información oportuna, veraz, eficiente y eficaz sobre las conflictividades, violencias y delitos que impactan la convivencia y seguridad ciudadana. Solo así, se pueden implementar las medidas correspondientes y formular políticas públicas para la previsión, prevención y control de las mismas.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fortalecimiento del Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana para que continúe funcionando como una instancia asesora de la Secretaría Distrital de Gobierno en materia de convivencia y seguridad, a través de la aplicación de diversas metodologías como trabajos etnográficos, análisis espaciales y estadísticos, encuestas de percepción y la coordinación intra e interinstitucional.

El CEACSC como proyecto de inversión se ejecutará a través de actividades de investigación, de formación, de



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	824 Fortalecimiento del centro de estudio y análisis en convivencia y seguridad ciudadana
Versión	25 del 15-ENERO-2016

generación de espacios para la interlocución de las autoridades y la comunidad, de la divulgación de los trabajos realizados y de publicaciones que documentan a todos los actores involucrados en mejorar las condiciones de todos y todas para el libre ejercicio de sus derechos y la posibilidad de pertenecer a una ¿Bogotá Humana¿ donde la convivencia y la seguridad sean modelo nacional e internacional.

En este sentido, el objetivo del CEACSC es generar los insumos necesarios para las recomendaciones de política pública pertinentes, lo cual se logra a través de la realización de:

1. Estudios de investigación con componentes cuantitativos, cualitativos y espaciales entre otros, que propongan la participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas: desarrollar estudios especializados en materia de conflictividades, violencias y delitos como insumos para el diseño, implementación y seguimiento de la política pública de convivencia y seguridad ciudadana de Bogotá.
2. Diálogos de ciudad a través de los cuales se genera participación ciudadana: desarrollar escenarios de discusión de alto nivel que permitan diálogos de saberes sobre las complejidades urbanas y su efecto en la generación de problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana.
3. Eventos de carácter nacional y/o internacional para fortalecer las redes de conocimiento y el intercambio de prácticas exitosas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.
4. Publicaciones con las que se divulgan los resultados obtenidos de todos los trabajos y actividades desarrolladas en el Centro de Estudio: publicar documentos especializados en el tema como base para la construcción del conocimiento de ciudad y el registro de los avances investigativos, tanto en medios físicos, como virtuales y/o magnéticos.

Lo anterior soportado en una infraestructura tecnológica de punta.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Generar el conocimiento de ciudad para el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas en materia de convivencia y seguridad ciudadana, a través del fortalecimiento técnico y académico del Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana, del tal forma que continúe siendo una instancia asesora para las autoridades competentes del Distrito, por medio de la investigación, discusión, formación y divulgación de información, que posibiliten la gobernabilidad.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar insumos para el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas que traten temas de convivencia, seguridad humana, territorios de paz y reconciliación en la ciudad de Bogotá a través de la realización de estudios especializados en materia de violencias, delitos y conflictividades.
- 2 Producir conocimiento en redes de intercambio de prácticas exitosas en materia de convivencia, en comunidades científicas y locales para la previsión, prevención y control de las conflictividades, violencias y delitos.
- 3 Fortalecer el proceso de construcción de conocimiento de ciudad y el registro de los avances investigativos a través de la divulgación de documentos especializados.
- 4 Garantizar la democratización del conocimiento y la información producida en el CEACSC con el fin de recuperar la confianza ciudadana en las instituciones.





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	824 Fortalecimiento del centro de estudio y análisis en convivencia y seguridad ciudadana
Versión	25 del 15-ENERO-2016

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Realizar	16.00	Investigaciones	Investigaciones de carácter cuantitativo y cualitativo sobre conflictividades, violencias y delitos.
2	Realizar	2.00	Eventos	de intercambio nacional o internacional de conocimiento en materia de convivencia y seguridad ciudadana
3	Realizar	29.00	Diálogos de ciudad	Diálogos de ciudad en las localidades del Distrito Capital.
4	Realizar	6.00	Publicaciones	Publicaciones oficiales de las investigaciones realizadas.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Comunicación misional	0	0	0	60	0	60
Soporte a la gestión	507	1,155	2,210	1,907	1,543	7,322
Seminarios, foros y actividades distritales	1	1	10	20	10	42
Mantenimiento y operación	35	24	20	40	29	148
Infraestructura tecnológica	0	0	25	0	0	25
Adquisición y suministro de bienes	0	0	0	0	10	10

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$818	\$543	\$1,180	\$2,265	\$2,027	\$1,592	\$8,425

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Población Distrito Capital
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Población Distrito Capital
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Población Distrito Capital
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Población Distrito Capital
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Población Distrito Capital

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

66 Entidad

77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Para Bogotá, D. C., 2012 ¿ 2016 ¿ Bogotá Humana ¿	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	01-01-2012
2 CEACSC: Información para la gobernabilidad y las políticas públicas	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	01-01-2011

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	824 Fortalecimiento del centro de estudio y análisis en convivencia y seguridad ciudadana
Versión	25 del 15-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
3 Guía del buen gobierno para la seguridad ciudadana	BID ¿ SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	01-01-2010

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura funcional y de servicios - EFS  
 Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Este Proyecto de Inversión es recurrente, ha estado presente en los anteriores Planes de Desarrollo y ha ido evolucionando, sus inicios se remontan a lo que era el Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia, posteriormente el Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana y en el último cuatrienio se consolidó como Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (Proyecto 357), siendo hoy en un referente a nivel nacional e internacional especializado en temas de convivencia y seguridad ciudadana a través de la generación de conocimiento de ciudad.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	DANIEL MEJIA LONDOÑO
Area	Subsecretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Cargo	Subsecretaria de Convivencia
Correo	daniel.mejia@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3387000 Ext. 5111

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	824 Fortalecimiento del centro de estudio y análisis en convivencia y seguridad ciudadana
Versión	25 del 15-ENERO-2016

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

Una de las áreas en las que la ciudadanía requiere mayor participación del Estado es aquella que le garantice el libre ejercicio de sus derechos a través de Políticas Públicas encaminadas al desarrollo de la seguridad humana, pero dichas Políticas para ser efectivas requieren de un sustento técnico que solo se logra a través del conocimiento de las dinámicas que se presentan en las localidades que hacen parte de la ciudad y adicionalmente del análisis de la información que se recolecta. En este sentido, es fundamental para la ciudad contar con un centro especializado en la realización de estudios interdisciplinarios, generación de diálogos de reconciliación y de procesos de capacitación dirigidos a los servidores públicos, todo esto en materia de convivencia, seguridad humana, territorios de paz y reconciliación en la ciudad de Bogotá, que permita mejorar las condiciones de vida, de tal forma que se fortalezca la construcción de territorios de paz.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Alejandro Bernal Romero  
Area Dirección de Planeación y Sistemas  
Cargo Director de Planeación y Sistemas  
Correo labernal@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 3387000 EXT 6310  
Fecha del concepto 25-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	825 Promoción de la comunicación y la información pública para una Bogotá segura y humana
Versión	31 del 30-OCTUBRE-2015

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 14-Junio-2012, REGISTRADO el 25-Junio-2012

Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional

Etapas del proyecto Preinversión - Factibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan de Desarrollo formula la necesidad de construir nuevos modelos de participación ciudadana, de tal forma que se impulse en los distintos ámbitos del territorio la capacidad de decisión directa de la ciudadanía.

En ese sentido, desde el proyecto de comunicaciones, y haciendo particular énfasis en la pertenencia del IDPAC al sector Gobierno Seguridad y Convivencia, se debe acompañar la formulación de estrategias que motiven una mayor participación ciudadana en las decisiones fundamentales de la ciudad, uno de los objetivos de la Bogotá que defiende y fortalece lo público.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La gestión de las comunicaciones abarca el tema neurálgico de la confianza institucional vista desde la divulgación de la información ante los medios de comunicación, como desde la necesidad que tienen las entidades de la Administración Distrital, y en particular de la Secretaría de Gobierno, de articular las actividades en la materia tanto a nivel interno como externo.

Necesidades comunicacionales a nivel interno:

Para el nivel directivo de la entidad es necesario tener la información de primera mano, veraz y concisa que aporte al proceso de toma de decisiones y la satisfacción de la demanda de atención a la ciudadanía, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones, tal como se plasma en la definición y alcance del Eje 3 del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

Desde el Área de Comunicaciones de la SDG debe acompañarse el seguimiento y planeación de la entidad en la generación de estrategias para el desarrollo de la misionalidad de la entidad, en particular en lo referente a las noticias que publican los medios de comunicación, dado su impacto en la percepción de la ciudadanía.

Actualmente la entidad cuenta con herramientas comunicativas internas tales como el correo institucional, la intranet y las carteleras informativas en las cuales se publican las diferentes noticias que atañen a la misionalidad de la SDG, pero se ha identificado que los servidores y funcionarios públicos no hacen uso adecuado de estas. Se ha evidenciado que gran cantidad de los funcionarios no ingresan a la intranet, la alta rotación de las personas que prestan servicios profesionales hacen que se desconozcan dichas herramientas de comunicación y divulgación interna. Es por estas razones que se hace necesaria la estructuración de una estrategia que conlleve el desarrollo óptimo de la comunicación organizacional, que por ende, tenga impacto sobre el mejoramiento del clima laboral. A su vez, se hace necesario adelantar procesos que fortalezcan la comunicación interna de la entidad.

Uno de los temas que amerita un capítulo especial en materia de divulgación entre los funcionarios y servidores públicos de la entidad, por ejemplo, es justamente el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana 2012 ¿ 2016, toda vez que es fundamental empoderar a los funcionarios en la ejecución y cumplimiento de los objetivos contenidos en esta carta de navegación.

Se sustenta así que la comunicación es un tema de tipo transversal toda vez que desde las diferentes áreas de la entidad se requiere divulgar y socializar por diferentes medios las metas, programas, proyectos y logros alcanzados en cada uno



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	825 Promoción de la comunicación y la información pública para una Bogotá segura y humana
Versión	31 del 30-OCTUBRE-2015

de los objetivos trazados.

Necesidades comunicacionales a nivel externo:

El Plan de Desarrollo establece la importancia de tener una ciudadanía informada en la gestión de la ciudad, de manera que se fortalezca la democracia, se trabaje por la construcción de la paz y se promueva un enfoque de seguridad humana y convivencia impulsando el uso transparente y responsable del patrimonio y los recursos de la ciudad.

En ese sentido, el proyecto de comunicaciones debe propender por articular la información que se genera desde el nivel central, las alcaldías locales y las entidades vinculadas y adscritas, para contribuir a que la ciudadanía tenga las herramientas necesarias para ejercer el control social.

A nivel externo, los proyectos de comunicaciones han interactuado directamente con los medios de comunicación masivos y alternativos por medio de boletines de prensa, entregados a los periodistas como una de las principales herramientas para garantizar la adecuada divulgación de la información a la ciudadanía en general. Se coordina también la organización y coordinación de ruedas de prensa, así como todo tipo de declaraciones a los medios de comunicación.

La comunicación a través de campañas pedagógicas o su gestión directa en las comunidades puede manejar la dimensión educativa y cultural orientada a impulsar procesos de socialización que den lugar a la formación de una concepción de la seguridad basada en la solidaridad, la coexistencia pacífica, la participación y el respeto por los derechos humanos.

La Secretaria Distrital de Gobierno requiere fortalecer la interacción comunicativa con las entidades adscritas, vinculadas y las alcaldías locales, con el objetivo de realizar una gestión enfocada hacia el buen servicio a los ciudadanos. Desde nivel central deben salir los lineamientos en materia de gestión de las comunicaciones hacia las alcaldías locales y las entidades adscritas, para trabajar en red, de manera articulada y siguiendo lo propuesto por la Alcaldía Mayor.

De otra parte, la entidad quiere darle participación a los medios de comunicación comunitaria, fortalecer aun más estos espacios, promover la identidad local y la socialización de los intereses comunes de la población desde los diferentes grupos sociales que interactúan en Bogotá.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Es necesario revisar los canales a través de los cuales los funcionarios están conociendo el quehacer de la entidad, para proceder a su consolidación o a la creación de nuevos espacios innovadores y participativos que generen impactos que puedan ser más efectivos, tales como los boletines internos, el buzón de sugerencias, el voz a voz, etc.

Es necesario optimizar los procesos de comunicación ascendente y descendente y entre áreas y equipos de trabajo para divulgar el quehacer y los compromisos de la entidad. Esta labor contribuye, por demás, a apoyar el desarrollo de un buen clima laboral.

Frente al manejo externo, es necesario continuar la generación de noticias, informes y presencia institucional en general, para consolidar una actitud de confianza de la comunidad en general hacia la entidad.

Comunicación directa o masiva

Una de las estrategias del Plan de Desarrollo contempladas en el Programa de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, le apunta a proveer tecnologías de la información y producir información y conocimiento en relación con la situación de la seguridad y convivencia en la ciudad.

A su vez, el programa territorios de vida y paz con prevención del delito requiere el acompañamiento de Comunicaciones



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	825 Promoción de la comunicación y la información pública para una Bogotá segura y humana
Versión	31 del 30-OCTUBRE-2015

para la formulación de las estrategias que deben propender por la prevención del delito. El acompañamiento a estos procesos contribuye a generar un mayor impacto, y por ende, una mayor efectividad hacia el cumplimiento de las metas previstas.

Los resultados obtenidos por la entidad deben ser de público conocimiento por parte de la ciudadanía, dado su legítimo derecho a estar informados acerca de las decisiones de sus gobernantes y porque es necesario comunicar los aciertos para fortalecer la percepción ciudadana de seguridad. El proyecto debe también participar en la construcción de mensajes claves que promuevan la convivencia ciudadana pacífica contemplada en el Plan de Desarrollo.

Algunas de las acciones ejecutadas en este sentido han sido la campaña Armar o amar, los balances mensuales del comportamiento de los índices de criminalidad en la ciudad y la promoción del proceso para la selección de los nuevos Alcaldes Locales. A su vez, entre otras de las campañas que se espera ejecutar en la presente Administración se cuentan las de promoción del desarme, el buen uso de la línea 123, lo relativo a prevención, el buen uso del espacio público, la corresponsabilidad en la seguridad, la formación política, la promoción de los derechos de las víctimas y la atención que les brinda el Distrito, y la participación de la ciudadanía en la definición de los presupuestos.

#### Comunicación alternativa

Desde el Plan de Desarrollo se contempla la garantía del goce efectivo del derecho a la información y expresión de la comunidad, para su participación, incidencia política y movilización ciudadana, mediante el contacto directo con los medios de comunicación sociales, alternativos y comunitarios. En ese sentido, se hace necesario diseñar estrategias que conlleven a la formulación de planes incluyentes con los mencionados medios.

Entre otras estrategias, se ha recurrido a propuestas como la realización de presentaciones musicales, las exposiciones de fotografía y arte, las publicaciones en medios especializados, la articulación con los medios comunitarios y/o la emisión de mensajes institucionales en los espacios con que cuenta la Alcaldía Mayor, tales como eucoles, publímilenios, pantallas de la red de cades y supercades, folletos, brochures, volantes, entre otros. Se cuentan en este punto también las posibilidades existentes en las redes sociales.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer la información de la gestión pública y las comunicaciones desarrolladas por la Secretaría Distrital de Gobierno como una herramienta para el ejercicio de la gobernabilidad democrática y el desarrollo local.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Articular los programas y proyectos del nivel central, las alcaldías locales y las entidades del sector, a través de la gestión democrática de la información y las comunicaciones, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana.
- 2 Diseñar una estrategia de comunicación externa que informe oportuna y claramente a la ciudadanía sobre los principales logros, gestión y mecanismos de acceso a los programas ofrecidos por la Secretaría de Gobierno, que permita el ejercicio del control social.
- 3 Estructurar una estrategia interna que articule los lineamientos de comunicaciones establecidos por la SDG para el sector, a fin de fortalecer la institucionalidad y la transparencia en la gestión.
- 4 Motivar la participación, incidencia política y movilización de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los asuntos de la ciudad a través de los medios de comunicación sociales, alternativos y comunitarios.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	825 Promoción de la comunicación y la información pública para una Bogotá segura y humana
Versión	31 del 30-OCTUBRE-2015

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Desarrollar	1.00	estrategia	que permita posicionar los temas de interés surgidos desde la secretaría de gobierno y de esa forma brindar elementos a la opinión pública para que tenga una postura política frente a los mismos
2	Adelantar	1.00	proceso	de divulgación que transmita a la ciudadanía los elementos vitales del proyecto político representado en el PDD para que exija el cumplimiento de sus metas, ejerza el control social y participe democráticamente en su ejecución
3	Adelantar	1.00	programa	que garantice la incorporación de los medios comunitarios y alternativos como escenarios que propicien la participación ciudadana
5	Implementar	1.00	Campaña	de comunicaciones para posicionar la gestión de la SDG, con el fin de aportar al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática
6	Fortalecer	1.00	Medios	comunitarios y alternativos como escenarios que propicien la participación ciudadana.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
comunicacion misional	219	186	158	298	0	861
soporte a la gestion	121	611	926	976	705	3,339
mantenimiento y operacion	54	0	0	0	127	181
Adquisición de bienes y suministros	0	0	0	0	6	6
Infraestructura tecnológica	0	0	83	56	0	139

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$616	\$394	\$797	\$1,167	\$1,330	\$838	\$5,142

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,617,316	Personas con edad de 8 años en adelante, en el Distrito Capital
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,717,482	
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,817,006	Personas con edad de 8 años en adelante, en el Distrito Capital
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,916,386	Personas con edad de 8 años en adelante.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,013,911	Personas con edad de 8 años en adelante

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
66	Entidad	



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	825 Promoción de la comunicación y la información pública para una Bogotá segura y humana
Versión	31 del 30-OCTUBRE-2015

Código Descripción localización  
77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Formulación del proyecto: Comunicación para una ciudad segura, humana, participativa y descentralizada	Secretaria Distrital de Gobierno.	30-07-2008
2 Formulación del proyecto comunicación para la convivencia	Secretaria Distrital de Gobierno	10-09-2001
3 Sondeo de medición de comunicación interna tercer trimestre de 2011	Secretaria Distrital de Gobierno.	30-12-2011

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Proyecto recurrente que se venía ejecutando a través del proyecto 594, en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva. Es un proyecto de comunicaciones transversal a la Entidad.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre ERIC ALBERTO ORGULLOSO MARTINEZ  
Area Dirección de Seguimiento y Análisis Estratégico  
Cargo Director  
Correo eric.orguloso@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3387000 ext. 3511

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	825 Promoción de la comunicación y la información pública para una Bogotá segura y humana
Versión	31 del 30-OCTUBRE-2015

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

Las entidades del sector público en general requieren de una adecuada divulgación y visibilización de sus programas, proyectos, metas, resultados y logros hacia la ciudadanía en general, mediante la ejecución de estrategias de comunicación externa efectivas, lo cual, se logra a través de la articulación, planeación, desarrollo y gestión de las comunicaciones. La Secretaría Distrital de Gobierno ha venido trabajando en estos temas a través de un equipo de profesionales que se encargan de definir y preparar los materiales (informes, boletines, avisos, afiches, cuñas de radio, publicaciones, etc) que son presentados a la ciudadanía, con unos contenidos claros, veraces y oportunos, que conllevan a la generación de confianza en la entidad por parte de la opinión pública.

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Alejandro Bernal Romero
Area	Dirección de Planeación y Sistemas
Cargo	Dirección de Planeación y Sistemas
Correo	labernal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3387000 EXT 6310
Fecha del concepto	25-JUN-2012

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	827 Promoción de los sistemas de justicia propia y ordinaria y de los espacios de concertación e interlocución con los grupos étnicos en Bogotá, D. C.
Versión	40 del 19-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 14-Junio-2012, REGISTRADO el 22-Junio-2012
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Diseño final

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	07 Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento de sus funciones públicas la Administración Distrital debe acatar los lineamientos propios de la democracia participativa y la democratización de la res publicum, circunstancia diciente que le impone incluir a los grupos étnicos, a través de sus asociados y organizaciones, con el fin de garantizar la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Ahora bien, los grupos étnicos durante la discusión del Plan Distrital de Desarrollo *¿Bogotá Humana¿*, validó el proceso de consulta permanente, lo que conllevó a la participación activa de éstas comunidades en la concertación e interlocución del presente proyecto de inversión.

Por último, en desarrollo del proyecto se convocará a las mesas locales autónomas, mixtas y especiales de los pueblos negros, afrodescendientes, palenqueros, raizales, las organizaciones de gitanos y los cabildos o autoridades indígenas, con el fin de fomentar la participación, concertación e interlocución con la Administración.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La discriminación, el racismo estructural en la sociedad y el menosprecio estatal histórico hacia la cultura ancestral, la justicia propia, el derecho de origen, los usos, las costumbres y tradiciones de las comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales, indígenas y Rrom,<sup>1</sup> conllevan al prejuicio étnico, la segregación y la desatención de estos grupos, lo que ocasiona, entre otras, la falta de coherencia de las políticas públicas existentes con las acciones, planes, programas y proyectos implementados a nivel distrital.

Los grupos étnicos manifiestan que la información oficial es restringida, trabajan dispersos y distantes de los escenarios idóneos de participación, contextos habilitados para la confección, cumplimiento, vigilancia, valoración y ulterior adopción de la política pública étnica. Es alarmante que en los instrumentos de intervención oficiales, no existen espacios eficientes para analizar sus realidades sociológicas, lo que limita la atención efectiva a sus necesidades sentidas y al mejoramiento pragmático de su calidad de vida.

De otro lado, la majestuosidad de la justicia es un valor supremo imprescindible para el logro de la unidad nacional y la integración comunitaria, de conformidad con el Preámbulo de la Constitución Política. Una nación civilizada pluriétnica y multicultural confesa que promueve la tolerancia hacia las minorías y el respeto de las diferencias raciales, no puede permitir la supremacía de ninguna cosmovisión, ni tratar de avasallar a sangre y fuego a quienes piensan distinto.<sup>2</sup>

Por consiguiente, el acceso a la administración de justicia es una cualidad insoslayable en un país avanzado, desde la perspectiva étnica y enfoque diferencial, dando muestras fehacientes de la aplicación del derecho moderno que ampara en forma rutilante a las comunidades negra, afrodescendiente, palenquera, raizal, indígena y rrom. Es un servicio público por excelencia, cuyo basamento genuino es la equidad e imparcialidad, guía permanente que avizora el sendero de la libertad, la verdad procesal y la refinada resolución de conflictos, lo que de suyo promueve la prolongación de la especie humana, la convivencia pacífica y la consecución de los fines del Estado (artículo 2º. de la C. P.).



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	827 Promoción de los sistemas de justicia propia y ordinaria y de los espacios de concertación e interlocución con los grupos étnicos en Bogotá, D. C.
Versión	40 del 19-ENERO-2016

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La descripción del proyecto está encaminado a facilitar el acceso de los grupos étnicos al derecho esencial de la justicia con un enfoque diferencial y respetando la conciencia de identidad negra, afrodescendiente, palenquera, raizal, indígena o Rrom, las autoridades ancestrales, la autonomía, la cultura y la diversidad racial. Es razonable que el proyecto se debe circunscribir a los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo 2012 - 2016, para extirpar la segregación social y desde una perspectiva humanista, rescatando la concepción moderna del antropocentrismo.

Además, el proyecto apunta a fortalecer los espacios de concertación de los grupos étnicos llámense mesas locales, mixtas y especiales afro, cabildos de los pueblos Indígenas y organizaciones de Gitanos, como escenarios autónomos dirigidos a incidir de manera propositiva y cualificada en la elaboración, aplicación, control y seguimiento de las políticas públicas étnicas en el Distrito Capital.

De esa forma los componentes fundamentales de este proyecto son: 1. Análisis de los sistemas de justicia propia y ordinaria. 2. Formulación de la estrategia de coordinación entre los sistemas de justicia propia y ordinaria. 3. Socialización y ajuste con los grupos étnicos de la estrategia y las acciones encaminadas a la coordinación del sistema de justicia propia y ordinaria. 4. Implementación y evaluación de la estrategia de coordinación entre los dos sistemas de justicia.

En cuanto a los procesos de discusión y concertación con los grupos étnicos residentes en Bogotá, se tienen como componentes fundamentales. 1. Diseñar, socializar y ajustar la metodología para contar con los instrumentos y reglamentación de las mesas 2. Reglamentar a través de acto administrativos los espacios de concertación con las mesas autónomas locales, especiales y mixtas de la comunidad afrocolombiana residente en Bogotá. 3. Fortalecer a través de programas y proyectos a las instancias referenciadas. 4. Desarrollar ejercicios conjuntos de evaluación de políticas públicas con los grupos étnicos. 5. Apoyar la formulación de los planes de acciones afirmativas de los grupos étnicos que residen en Bogotá

#### ¿ CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Es un trabajo arduo emprender las acciones estatales que impacten directamente a las comunidades negra, afrodescendiente, palenquera, raizal, indígena y rrom residentes en Bogotá, D. C. en el sector administrativo de la justicia propia, desde la perspectiva racial y el respeto del derecho de origen, la ley mayor y el derecho consuetudinario.

En el mismo sentido, esta iniciativa de tipo social, se soporta en la cualificación de los espacios de interlocución y concertación de los grupos étnicos

#### ¿ CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Los servidores públicos y/o contratistas de la Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección de Asuntos Étnicos, con una formación académica y experiencia laboral multidisciplinaria (abogados, antropólogos, sociólogos, e.t.c.) encargados de realizar y ejecutar el presente proyecto, deben poseer un acervo humanista y las competencias personales y profesionales en los temas relacionados con los diferentes sistemas de justicia (propia y ordinaria) y liderazgo social, formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

#### ¿ CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES:

Es conveniente la celebración de convenios interinstitucionales, acuerdos con las ONG, pactos con los organismos de carácter bilateral y multilateral, públicos y privados, como aliados naturales que colaboren en el cumplimiento de los objetivos propuestos

#### ¿ CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES:

No aplica



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	827 Promoción de los sistemas de justicia propia y ordinaria y de los espacios de concertación e interlocución con los grupos étnicos en Bogotá, D. C.
Versión	40 del 19-ENERO-2016

### ¿ CARACTERÍSTICAS COMUNITARIAS:

Se reitera, la participación activa de los grupos étnicos en el desarrollo de la gestión pública, tiene su basamento en la concertación e interlocución, la consulta permanente y la realización de actividades, con el apoyo de los delegados de las mesas locales autónomas, mixtas y especiales de las comunidades negras, las organizaciones de gitanos y los cabildos indígenas

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Promover los sistemas de justicia propia y ordinaria y los espacios de concertación e interlocución con los grupos étnicos (negro, afrodescendiente, palenquero, raizal, indígena y gitano) residentes y reasentados en Bogotá, D.C.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar mecanismos de coordinación entre los sistemas de justicia propia y ordinaria, con enfoque diferencial, dirigidos a garantizar el acceso a la justicia de los pueblos negro, afrodescendiente, palenquero, raizal, indígena y gitano de Bogotá, D. C.
- 2 Promover espacios de concertación e interlocución a través de las mesas autónomas especiales y mixtas de los afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales; los cabildos y autoridades indígenas y las organizaciones de Rrom - Gitanos.
- 3 Apoyar interinstitucionalmente el seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los grupos étnicos residentes en el distrito capital, dirigido al reconocimiento y respeto de estos grupos.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Fortalecer	100.00	por ciento	a través de la promoción y recuperación de manifestaciones y valores culturales autóctonos y ancestrales, los sistemas de justicia propia de los pueblos étnicos residentes en la ciudad y garantizar el acceso al sistema de justicia ordinaria, mediante apoyo permanente a los pueblos étnicos para la coordinación entre los dos sistemas.
2	Realizar	1.00	Estrategia	que promueva el liderazgo natural de los pueblos étnicos frente a la administración distrital, como impulso a las identidades y manifestaciones socioculturales y políticas de estos grupos, para su reconocimiento, promoción y divulgación de sus políticas públicas y los lineamientos organizacionales.
4	Fortalecer	100.00	por ciento	de las mesas autónomas y mixtas de la comunidad negra, raizales y palenqueros, organizaciones Rrom y asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas, como espacios legítimos de concertación y participación para la interlocución con la administración distrital y como mecanismos de recuperación y reconocimiento de la memoria histórica de los territorios.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Apoyo y asistencia a poblaciones	0	0	1,758	1,808	0	3,566
Comunicación misional	52	5	1,489	228	252	2,026
Soporte a la gestión	168	401	2,265	2,050	1,924	6,808
Seminarios, foros y actividades distritales	100	0	45	565	188	898
Mantenimiento y operación	0	0	896	987	2,129	4,012



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	827 Promoción de los sistemas de justicia propia y ordinaria y de los espacios de concertación e interlocución con los grupos étnicos en Bogotá, D. C.
Versión	40 del 19-ENERO-2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Infraestructura tecnológica	0	0	531	200	24	755
Formación ciudadana	53	39	16	129	48	285
Adquisición y suministro de bienes	0	44	241	100	0	385

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$0	\$373	\$489	\$7,241	\$6,067	\$4,565	\$18,735	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	425,947	Grupos étnicos del Distrito Capital
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	425,947	Grupos étnicos del Distrito Capital
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	425,947	Grupos étnicos del Distrito Capital
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	425,947	Grupos étnicos del Distrito Capital
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	425,947	Grupos étnicos del Distrito Capital

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
04	San Cristobal
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
13	Teusaquillo
15	Antonio Narino
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Políticas públicas y plan de acciones afirmativas de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Instituto de la participación y acción comunal IDPAC	01-01-2010



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	827 Promoción de los sistemas de justicia propia y ordinaria y de los espacios de concertación e interlocución con los grupos étnicos en Bogotá, D. C.
Versión	40 del 19-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Documento de formulación del Plan de Desarrollo Nacional de Población Afrocolombiana	Departamento nacional de planeación DNP.	01-01-1999

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Proyecto nuevo.
-----------------

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Fanny Quiñonez
Area	Dirección de Asuntos Étnicos
Cargo	Director de Asuntos Étnicos
Correo	fany.quinonez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3387000 ext 5194

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Es un imperativo de la administración distrital observar los lineamientos del convenio 168 de la OIT

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Alejandro Bernal Romero
Area	Dirección de Planeación y Sistemas
Cargo	Director de Planeación y Sistemas
Correo	Director de Planeación y Sistemas
Teléfono	3387700
Fecha del concepto	22-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	828 Reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género para el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI
Versión	55 del 15-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 14-Junio-2012, REGISTRADO el 25-Junio-2012
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Diseño final

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El escenario de articulación interinstitucional (Comité Distrital para el trabajo con población LGBTI y la figura de oficial de enlace) permitió generar las condiciones para que el tema fuese asumidos por las diferentes Entidades del Distrito, y rápidamente se pensará en el proceso de construcción participativa de la política que finalmente fue sancionada mediante Decreto por el saliente Alcalde Mayor de Bogotá (Decreto 608 de Diciembre de 2007). En este proceso, fue fundamental la participación del sector LGBTI y la Alianza por la ciudadanía plena de las personas LGBTI y con identidades de género no normativas, espacio de coordinación entre el sector LGBTI y la Administración Distrital.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La realidad pluriétnica y multicultural de Colombia es reconocida a partir de la Constitución Política de 1991, la cual acoge y eleva a rango constitucional principios del derecho internacional de los derechos humanos dirigidos a la protección de la diversidad étnica y cultural presente en el territorio nacional. Sin embargo, esto no ha sido condición suficiente para evitar las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres, de los grupos étnicos y sectores LGBTI.

Los sectores LGBTI, las mujeres además, son en mayor o menor medida, sujeta y sujeto a los que se les niega la igualdad de oportunidades para el reconocimiento de sus derechos humanos. La causa de ello es su diferencia, lo que les causa desventaja social, debido a la discriminación y violencia de que son objeto por razón de su sexo, origen étnico, color de piel, identidad de género y orientación sexual, que limita su participación y el ejercicio pleno de sus derechos. Evidencia de ello, es que durante largo tiempo, a esta población se le ha negado su condición de sujetos de derechos y han sido excluidos de los escenarios de participación y de la toma de decisiones políticas que los afectan.

A pesar del reconocimiento constitucional sobre la diversidad étnica y cultural, persisten en la sociedad colombiana prácticas de exclusión y discriminación que han llevado a una importante franja poblacional de colombianos y colombianas a una situación histórica de desventaja y marginalidad que se reproduce de generación en generación. Lo que ha conducido a que se tengan prácticas de violación sistemática de los derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales de grupos poblacionales como lo son población LGBTI, grupos étnicos, mujeres, discapacidad y otros, a los cuales no se les ha permitido participar como sujetos de derechos en la toma de decisiones que afectan el desarrollo del país.

En este mismo sentido, hay que considerar la discriminación como toda distinción, restricción o preferencia basada en motivos de sexo, raza, color, linaje, origen nacional o étnico, identidad de género u orientación sexual, posición económica, que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública .

Ahora bien, en su uso moderno, un estereotipo es una imagen mental muy simplificada y con pocos detalles acerca de un grupo de gente que comparte ciertas cualidades características (o estereotípicas) y habilidades. El término se usa a menudo en un sentido negativo, considerándose que los estereotipos son creencias ilógicas que sólo se pueden cambiar mediante la educación. Prejuicio (del Lat. praejudicium = juzgado de antemano) es, como lo dice su nombre, el proceso de "pre-juzgar" algo. En general implica llegar a un juicio sobre el objeto antes de determinar la preponderancia de la evidencia, o la formación de un juicio sin experiencia directa o real. El prejuicio es tener una opinión o idea acerca de un miembro de un grupo sin realmente conocer al individuo.

Ahora bien, a pesar de que la ciudad ha alcanzado importantes avances en el reconocimiento y restablecimiento de los derechos de la población LGBTI, persisten barreras y obstáculos relevantes para la garantía y ejercicio de los derechos



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	828 Reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género para el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI
Versión	55 del 15-ENERO-2016

por parte de las poblaciones mencionadas.

El reconocimiento de estas barreras para el ejercicio de derechos, así como el llamado a transformarlas ha sido manifestado por sentencias de la Corte Constitucional colombiana en varias ocasiones. El Gobierno Distrital, ha recogido estos llamados y ha realizado desarrollos normativos que se concretan en una Política Pública para la garantía integral de los derechos de las poblaciones históricamente discriminadas como las personas LGBTI y las mujeres.

Cifras actuales muestran que si bien denotan un contexto de violación de derechos humanos de las personas LGBTI, también muestran una incipiente transformación impulsada gracias a la acción de reivindicación de derechos por parte del movimiento LGBTI y a la acción de la Administración Distrital durante el cuatrienio anterior, que generó escenarios de concertación que trascendieron más allá de los apoyos institucionales a algunas de sus actividades culturales, y que propiciaron que hoy la ciudad cuente con una política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas ¿LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales, la cual es necesario seguir implementando con el fin de avanzar en la construcción de una ciudad que respeta y garantiza formal y materialmente los derechos.

En general frente a la problemática tratada, se requiere una continuidad en la intervención realizada por la administración anterior como requerimiento de la Secretaría de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia (la formulación y ejecución de políticas, planes de acción y actividades de investigación que atiendan sectores LGBTI, y que desde su especificidad se encuentran en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la discriminación de que son objeto.

Por ello, es necesario continuar con la construcción y la implementación de políticas públicas en el nivel Distrital, dirigidas a este objetivo y que trasciendan los periodos de gobierno.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca generar condiciones para la construcción e implementación de políticas públicas y planes de acciones afirmativas dirigidos a grupos históricamente discriminados, entre ellos, mujeres víctimas de violencias y población LGBTI, toda vez que durante el cuatrienio anterior se avanzó en el reconocimiento de los derechos de estas poblaciones y en la construcción de lineamientos de política pública.

En este sentido, la población LGBTI cuenta con una política pública que es imperativo implementar durante el cuatrienio que inicia, a partir del plan de acción que para tal fin se ha construido de manera concertada con las diferentes Entidades del Distrito con responsabilidad frente a esta población (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría Distrital de Integración Social, IDPAC, Secretaría Distrital de Planeación)

Por otro lado, la implementación y operación de una casa de refugio para el sector LGBTI víctimas de violencias, permitirá una protección temporal e integral a la vida de personas de estos sectores.

Se quieren destacar los principios de igualdad, equidad y diversidad como derroteros de las acciones de la administración distrital, centradas en el bienestar de las personas como titulares de derechos y obligaciones, con un énfasis en la no discriminación y no exclusión, considerando la realización de los derechos como un imperativo ético y legal.

Adicionalmente, se busca a través de la medición por medio de encuestas, sondeos, resultados el cumplimiento de metas, para promover el empoderamiento social y político de las personas, que se dan a través de la puesta en marcha de las políticas públicas con avances porcentuales en un 50% que permita la acción y concreción de metas y objetivos para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, LGBTI de modo que se avance hacia la igualdad de oportunidades; la protección y restitución de sus derechos, visibilizando y ampliando sus oportunidades y suscitando el respeto y cambio de imaginarios frente a la orientación sexual, la identidad de género.

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir a la reducción de la discriminación y violación de Derechos Humanos motivados por razón de la identidad de género y/o la orientación sexual no heterosexual de las personas de los sectores LGBTI.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Coordinar acciones institucionales encaminadas a la garantía de los Derechos Humanos de las poblaciones LGBTI.
- 2 Promover la puesta en funcionamiento de una Casa Refugio para personas de los sectores LGBTI víctimas de





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	828 Reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género para el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI
Versión	55 del 15-ENERO-2016

violencias.

- Implementar estrategias de acompañamiento jurídico, comunicación, sensibilización y apoyo a iniciativas ciudadanas para el restablecimiento, goce efectivo de derechos, así como avanzar en la disminución de la percepción de discriminación las personas pertenecientes a los sectores LGBTI.
- Avanzar en la construcción de instrumentos de información en relación a la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Realizar	1.00	seguimiento	A la implementación de la Política Pública del sector LGBTI .
2	Promover	1.00	casa refugio	Como medida de protección para iniciar el proceso de restitución de derechos.
9	APLICAR	1.00	RUTA	una ruta integrada de atención en violencias para las personas de los sectores sociales LGBTI.
10	REALIZAR	1.00	PROCESO DE ATENCIÓN	en violencias para personas de los sectores sociales LGBTI a través de la Casa Refugio.
11	APOYAR	4.00	INICIATIVAS CIUDADANAS	Apoyar cuatro (4) iniciativas ciudadanas de los sectores LGBTI.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Soporte a la gestión	71	304	618	639	391	2,023
Seminarios, foros y actividades distritales	165	0	20	40	15	240
Mantenimiento y operación	0	0	0	388	327	715
Comunicación misional	26	0	0	61	5	92
Adquisición y suministro de bienes	0	378	205		0	583

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$280	\$262	\$682	\$843	\$1,128	\$738	\$3,933

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Población del Distrito Capital y funcionarios de cárceles y universidades
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Población del Distrito Capital y funcionarios de cárceles y universidades

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	828 Reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género para el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI
Versión	55 del 15-ENERO-2016

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Población del Distrito Capital y funcionarios de cárceles y universidades
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Población del Distrito Capital y funcionarios de cárceles y universidades
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Población del Distrito Capital y funcionarios de cárceles y universidades

### Código Descripción localización

- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 66 Entidad
- 77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Decreto 608 de 28 de Diciembre de 2007	Alcalde Mayor de Bogotá	15-12-2007
2 Lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas ¿ LGBT	Dirección de Diversidad Sexual ¿ Secretaría Distrital de Planeación.	11-12-2007
3 Línea Base de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, transgeneristas	Dirección de Diversidad Sexual SDP	15-12-2010
4 Elaboración y divulgación de una ruta de atención a víctimas de violencia por identidad de género y orientación sexual	Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia SDG	15-12-2010
5 Balances y perspectivas de la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, transgeneristas	Alcaldía Mayor de Bogotá	15-12-2011

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	828 Reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género para el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI
Versión	55 del 15-ENERO-2016

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Se busca la reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género y el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Diana Rodríguez Uribe  
Area Derechos Humanos  
Cargo Directora  
Correo diana.rodriguez@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3378000 extensión 5310

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	828 Reducción de la discriminación y violencias por orientaciones sexuales e identidad de género para el ejercicio efectivo de los derechos de los sectores LGBTI
Versión	55 del 15-ENERO-2016

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

Las orientaciones sexuales y las identidades de género son dimensiones que involucran de manera inmediata lo personal, cultural, afectivo, sentimental, simbólico e imaginario de los seres humanos.

La forma en que se sufre la discriminación varía de manera considerable. El factor común es el daño que se infringe a la dignidad de las personas como consecuencia de su pertenencia a determinados grupos. Pero la que enfrentan las personas con identidades de género y orientación sexual diferente a la heterosexual, no tiene ni las mismas causas, ni las mismas consecuencias que las que se cometen contra otros actores sociales.

La discriminación y las homofobias se han insertado como patrones culturales permanentes y legitimados en lo profundo de la estructura del Estado, la sociedad y la familia afectando, por un lado, la calidad de vida de aquellos y aquellas sujetos de discriminación y exclusión y, por otro lado, impactando negativamente el desarrollo democrático del país.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Alejandro Bernal Romero
Area	Dirección de Planeación y Sistemas
Cargo	Director de Planeación y Sistemas
Correo	labernal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3387000 EXT 6310
Fecha del concepto	25-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	829 Reconocimiento, caracterización y visibilización de los grupos étnicos residentes en el Distrito Capital
Versión	54 del 25-NOVIEMBRE-2015

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 14-Junio-2012, REGISTRADO el 22-Junio-2012

Tipo de proyecto Servicios

Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	05 Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Validando el proceso de consulta permanente aprobado por los grupos étnicos durante la discusión del Plan Distrital de Desarrollo, este proyecto contempla la participación activa de estas comunidades durante la concertación, realización, monitoreo y evaluación de las actividades previstas. Aunque se convocará a los miembros de las mesas locales y mixtas de las comunidades negras, las organizaciones de gitanos y los cabildos o autoridades indígenas al desarrollo de este proyecto, cualquier persona que se auto reconozca como perteneciente a estas comunidades podrá participar, sin la necesidad de estar vinculado necesariamente a estas instancias organizativas.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Como se expone en el Plan de Desarrollo *¿Bogotá Humana¿*, el Distrito Capital ha crecido a un ritmo concentrador, excluyente y segregador que se manifiesta de manera diferencial entre los sectores poblacionales de la ciudad. A menudo, estos procesos de marginación y desigualdad están asociados a fenómenos de discriminación étnica y racial que inhiben el goce efectivo de derechos, sobre todo para las personas que se auto identifican como pertenecientes a grupos étnico-raciales (indígenas; gitanos o Rrom; negros, Afrocolombianos, palenqueros y raizales).

Aunque a nivel de la Administración Distrital podrían idearse varias estrategias para contribuir a superar el problema referenciado, este proyecto se focalizará en realizar acciones y políticas tendientes a disminuir el impacto de cuatro causas principales identificadas y asociadas a la persistencia de la discriminación: La insuficiente información cuantitativa y cualitativa sobre las condiciones de vida de los grupos étnicos en la capital, la debilidad institucional en el seguimiento y formulación de política pública pertinente, la debilidad en gestión pública asociada a desconocimiento de los derechos colectivos e individuales de los grupos étnicos en los servidores públicos y la falta de fortalecimiento de estrategias orientadas a propiciar el reconocimiento de la diversidad étnica y cambios de imaginarios dirigidos a la superación de la discriminación.

Es útil resaltar que para que exista discriminación étnico-racial, no se requiere que haya intención discriminadora ni que se pruebe que la única causa de la situación de un grupo desaventajado es su identidad étnico-racial .

Retomando la descripción de las cuatro causas derivadas de la discriminación mencionadas atrás, se observa:

En primer lugar, debilidad en la información cuantitativa y cualitativa óptima, confiable, unificada, actualizada y suficiente sobre las condiciones de vida de los grupos étnicos, que le permita formular políticas y tomar decisiones de intervención idóneas de acuerdo a las especificidades de los grupos en el combate a la discriminación.

Es de resaltar además, que se observa falta de análisis, ajuste, mejoramiento y evaluación crítica de las políticas públicas dirigidas a grupos étnicos, en términos de impacto real en la mejoría de su calidad de vida.

Ahora bien, cabe mencionar que si no se toman los correctivos necesarios que pretende desarrollar este proyecto, se corre el riesgo de perpetuar estas dificultades:

¿ Dificultades para formular políticas dirigidas a grupos étnicos, en razón de la insuficiencia de información confiable, que se base en los problemas de redistribución económica y el reconocimiento.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	829 Reconocimiento, caracterización y visibilización de los grupos étnicos residentes en el Distrito Capital
Versión	54 del 25-NOVIEMBRE-2015

¿ Dificultades para identificar brechas y disparidades en términos de inequidad de los grupos étnicos, respecto a la población que no se auto-reconoce como tal.

¿ Continuación de la dispersión de la información y de la debilidad institucional para desagregar los datos relativos a los grupos étnicos

¿ Riesgo de sanciones de las Altas Cortes por omisión e incumplimientos de las distintas Sentencias y Autos en materia de Derechos Humanos (004 y 005) (Citar informe de empalme).

¿ Dificultades para hacer seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio para grupos étnicos

¿ Restricciones para conformar un sistema de registro unificado de las condiciones de vida de los grupos étnicos.

¿ Dificultades para establecer por consenso, el peso poblacional de los grupos étnicos en la capital.

Dificultad para disminuir la percepción de discriminación sino se formulan las políticas pertinentes dirigidas a disminuir este fenómeno.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto se concibe como una iniciativa que sienta las bases necesarias para el desarrollo de medidas efectivas que enfrenten la discriminación y las desigualdades socioeconómicas de los grupos étnicos en la capital. Se centra básicamente en tres estrategias: la optimización de la información disponible y generación de conocimientos cuantitativos y cualitativos sobre grupos étnicos; 2) el fortalecimiento de la gestión pública alrededor de la construcción de la política pública y 3) el desarrollo de una estrategia integral de comunicaciones que reconozca y valore la diversidad étnica y cultural.

#### DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

##### ¿ CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Como se ha reiterado a lo largo del texto, el proyecto ¿Análisis, caracterización y monitoreo de las condiciones de vida de los grupos étnicos en la capital¿, trata de resolver el problema o necesidad planteado, mediante tres estrategias principales 1) El análisis de la información disponible y generación de nuevo conocimiento a través de caracterizaciones cuantitativas y cualitativas en los ámbitos socio demográfico, socio económico y socio cultural; 2) fortalecimiento a la gestión pública basado en la realización de propuestas y evaluación de política pública; establecimiento de protocolos de registro de información desagregada y sensibilización/capacitación a servidores públicos en asuntos étnicos y 3) una estrategia de comunicaciones que se enfoque en el reconocimiento explícito y valoración de la diferencia cultural en la construcción de la ciudad.

##### ¿ CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Para cumplir con los objetivos propuestos, el proyecto contempla involucrar un equipo interdisciplinario que demuestre experticia en los análisis socio demográficos, socioeconómicos, sociopolíticos, socioculturales y de política pública que se hacen necesarios para cumplir con las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo. De ese modo, se pretende desarrollar actividades que apliquen las técnicas y metodologías propias de disciplinas como antropología (etnografía), estadística, sociología y ciencias políticas principalmente. No obstante, también se espera contar con la tecnología necesaria para cumplir con los propósitos

##### ¿ CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES:



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	829 Reconocimiento, caracterización y visibilización de los grupos étnicos residentes en el Distrito Capital
Versión	54 del 25-NOVIEMBRE-2015

Con el fin de alcanzar niveles de calidad óptimos, se estima realizar por una parte, convenios con entidades académicas expertas en las áreas de trabajo relacionadas (estudios cuantitativos- estadísticos, etnográficos y de política pública). Por otra, se pretende establecer convenios con agencias de Cooperación Internacional, con el Departamento de Cundinamarca y con municipios de la sábana en el marco del proyecto *¿Bogotá Integración Regional¿* con el objetivo de ampliar los estudios de caracterización para cada grupo étnico.

#### ¿ CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES:

El proyecto no tiene incidencia en aspectos ambientales

#### ¿ CARACTERÍSTICAS COMUNITARIAS:

Una de las condiciones fundamentales para la ejecución de este proyecto, es la vinculación activa y participativa de las comunidades étnicas en el desarrollo de las actividades que se propone realizar. Así, se espera que en la concertación, la consulta, la realización de las actividades, y el monitoreo, se cuente con el apoyo de los delegados de las mesas locales y especiales de las comunidades negras, las organizaciones de gitanos y los cabildos indígenas, con la intención de que esta información les sirva de insumo en su quehacer y obtengan incentivos por el trabajo comunitario. A su vez, espera entrenarse en el manejo de datos estadísticos y de la información producida por el proyecto a un significativo número de delegados de las organizaciones étnicas, a manera de capacitaciones que deriven en fortalecer su capacidad de agencia, puesto que el manejo de la información es un escenario importante de negociación política y de las reivindicaciones de derechos.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer el reconocimiento de los grupos étnicos residentes o reasentados en Bogotá, a través de procesos y dinámicas relativas a la generación de conocimiento y disminución de la discriminación en el Distrito Capital.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Generar conocimiento e información cuantitativa y cualitativa de los grupos étnicos en la capital, que permita el monitoreo de sus características sociodemográficas, socioeconómicas y socioculturales como insumo para la toma de decisiones estratégicas para la reducción de la discriminación.
- 2 Contribuir a una gestión pública eficiente en la prestación de servicios desde la perspectiva étnica y transparente en el manejo de los recursos públicos, que permita la recuperación de la confianza en las instituciones y mayor ejercicio del control social.
- 3 Desarrollar una estrategia integral de comunicación y sensibilización que permita la visibilización de los diversos grupos étnicos residentes en la ciudad, que garantice el respeto y protección de sus derechos.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Realizar	5.00	caracterizaciones	de los grupos étnicos residentes en Bogotá para iniciar los estudios y rediseño de políticas que faciliten la generación de cambios actitudinales, contribuyendo a disminuir los niveles de segregación que existen en Bogotá.
3	Formular	0.05	Estrategia	para la visibilización de los grupos étnicos residentes en Bogotá
4	Vincular	50.00	Servidores Públicos	miembros de la fuerza pública y población con pertenencia étnica a procesos formativos, mediante el diseño y aplicación de mecanismos y estrategias de promoción, defensa, protección y difusión de los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos.

### 8. COMPONENTES



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	829 Reconocimiento, caracterización y visibilización de los grupos étnicos residentes en el Distrito Capital
Versión	54 del 25-NOVIEMBRE-2015

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Comunicación misional	23	0	0	0		23
Consultoría	115	481	22	212		830
Soporte a la gestión	26	151	1,035	400	456	2,068
Seminarios, foros y actividades distritales	0	13	147	370	535	1,065
Mantenimiento y operación	14	0	0	0		14
Capacitación institucional	98	0	0	0		98

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2015					2016	Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016		
\$0	\$276	\$645	\$1,204	\$982	\$991	\$4,098	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	425,947	POBLACIÓN GRUPOS ÉTNICOS
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	425,947	POBLACIÓN GRUPOS ÉTNICOS
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	425,947	POBLACIÓN GRUPOS ÉTNICOS
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	425,947	POBLACIÓN GRUPOS ÉTNICOS
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	425,947	POBLACIÓN GRUPOS ÉTNICOS

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	77 Distrital
---------------------------------	--------------

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Encuesta multipropósito	DANE	31-12-2011
2 Comisión de empalme	Administración Gustavo Petro	31-12-2011
3 Los Afrocolombianos frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio	PNUD	01-01-2012
4 Raza y derechos humanos en Colombia	Observatorio de Discriminación racial	01-01-2010
5 Censo 2005	DANE	01-01-2005

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	829 Reconocimiento, caracterización y visibilización de los grupos étnicos residentes en el Distrito Capital
Versión	54 del 25-NOVIEMBRE-2015

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Proyecto Nuevo.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre FANY QUINOÑEZ  
Area Dirección de Asuntos Étnicos  
Cargo Director de Asuntos Étnicos  
Correo fany.quinonez@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3387000 Ext. 5194

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

La iniciativa tiene su fundamento en el fortalecimiento de estrategias orientadas a propiciar el reconocimiento de la diversidad étnica y cambios de imaginarios dirigidos a la superación de la discriminación en la sociedad en general como mecanismo para reducir la segregación social.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Alejandro Bernal Romero  
Area Dirección de Planeación y Sistemas  
Cargo Director de Planeación y Sistemas  
Correo labernal@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 3387000 EXT 6310  
Fecha del concepto 22-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	830 Convivencia y seguridad para la construcción de una ciudad humana
Versión	123 del 18-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 15-Junio-2012, REGISTRADO el 21-Junio-2012
Tipo de proyecto	Servicios Desarrollo y fortalecimiento institucional Capacitación
Etapas del proyecto	Preinversión - Diseño final

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	27 Territorios de vida y paz con prevención del delito

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este proyecto está formulado según las necesidades que se evidenciaron en las mesas de concertación que se desarrollaron en los Cabildos para la construcción del Plan de Desarrollo en el eje de Seguridad.

Al igual se realizaron mesas de trabajo con los jóvenes, para desarrollar una propuesta articulada según las necesidades propias de esta población

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá cuenta con 7.878.783 de habitantes aproximadamente, los cuales se ven afectados por las conflictividades, violencia y delitos que se presentan en el Distrito Capital. El crecimiento de la delincuencia y la violencia se ha convertido en las últimas décadas en un tema prioritario para la opinión pública y para la institucionalidad, ya que constituye un problema de gran relevancia, pues impacta negativamente la gobernabilidad urbana y la calidad de vida de sus habitantes, especialmente de los sectores con mayor índice de pobreza.

Entre muchas definiciones encontramos: que la seguridad es más que la ausencia de conflictos violentos, la seguridad es definida como ¿un derecho fundamental de las personas y una finalidad primordial del Estado Social de Derecho, que en su condición de bien público, propicia las condiciones necesarias para la vida digna y el goce pleno de los derechos humanos y la convivencia, en un ambiente de solidaridad y desarrollo armónico con sujeción a la Constitución, la Ley y los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Colombiano¿.

La Seguridad Ciudadana es entendida como ¿un prerequisite para el cabal ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. Sin ella es imposible el disfrute pleno de las libertades individuales¿, es importante resaltar que ¿La seguridad ciudadana trascendió los tradicionales límites de la simple acción policial y judicial de contención, represión y sanción del delito, para ser abordada en el amplio marco de la convivencia y el reconocimiento de los derechos del conjunto de los ciudadanos¿ sin duda alguna, ¿Es la seguridad con dimensión multivariable, resultado de la acción integral de la autoridad pública con los ciudadanos, que ya no son simples receptores de un servicio público sino corresponsables en ese ejercicio de desarrollo, preservación y enriquecimiento de esa seguridad ciudadana, entendida y asumida como bien público¿.

La violencia ha implicado que actualmente se viva en una creciente problemática de inseguridad, algunos territorios han sido identificados como sectores más protuberantes de problemáticas sociales fuertes en el orden de la violencia, ya que allí se asiste a una situación bastante crítica en el ámbito de seguridad, marginalidad, empleo, educación, salud, vivienda, servicios públicos, acceso a los bienes culturales etc., lo que ha generado un aumento en los índices de violencia, deserción escolar, desempleo, reclutamiento de jóvenes por parte de grupos al margen de la ley, pobreza, miseria, delincuencia y consumo de sustancias psicoactivas, entre otras, esto ha contribuido a que un grueso de la población de Bogotá esté expuesta a un limitado acceso en la concurrencia de la oferta cultural a nivel distrital por desconocimiento, por escasez de recursos económicos o por la precaria situación social que se vive en estos sectores.

En estas circunstancias los ciudadanos y ciudadanas viven en escenarios de violencia, entre ellos el del seno de sus



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	830 Convivencia y seguridad para la construcción de una ciudad humana
Versión	123 del 18-ENERO-2016

familias producto del contexto en el cual están ubicadas; pero además de la precariedad en la que viven, no se les tiene en cuenta en la participación en los espacios institucionalizados, como parte del desarrollo integral de la población, situación que se agrava frente a la escasa atención por parte de la administración. Lo cierto es que la ausencia en el acceso a espacios o escenarios de participación e interacción en algunos territorios, hace que no exista un sentido de apropiación, lo cual genera un individualismo y la poca o nula participación en las dinámicas sociales en el territorio, debilita el tejido social incidiendo en la crisis al interior de las localidades y de la ciudad.

Ante estas circunstancias la vida social en los sectores populares ha consentido a que ella misma pueda tener una esperanza de vida, en medio de las difíciles condiciones económicas, sociales y de marginalidad en la que se desarrolla su diario vivir; son estas situaciones las que hacen posible un proceso de concertación, interés, preocupación y proyección entre la administración distrital, las localidades y los diferentes espacios de participación ciudadana.

El fenómeno de la inseguridad no puede atribuirse a causas únicas, sino que es resultante de la interacción compleja de un conjunto de factores, destacándose entre ellos la inequidad social, territorial, poblacional y de género que caracterizan su proceso de urbanización, la insuficiencia de las políticas públicas en materia de integración social y la naturaleza cada vez más organizada e internacionalizada de la criminalidad.

Los factores asociados a este problema pueden ser agrupados en tres grandes categorías: los de tipo social, de tipo institucional y los relacionados con las características del entorno urbano y físico.

#### Factores sociales

- Niveles de consumo de alcohol y drogas
- Niveles de desempleo
- Niveles de pobreza e indigencia
- Niveles de integración y cohesión barrial
- Pautas culturales (existencia y respeto de las normas de convivencia)
- Pautas de interacción familiar (maltrato infantil, violencia intrafamiliar)
- Niveles de deserción escolar
- Calidad de la educación

#### Factores del entorno urbano

- Crecimiento urbano
- Nivel de segregación socio económica
- Infraestructura comunitaria
- Visibilidad de los espacios públicos
- Existencia de zonas donde no impera la ley
- Presencia de mercado localizado de la droga o el reciclaje de bienes robados

#### Factores Institucionales

- Sistema jurídico
- Sistema político
- Capacidad administrativa y policial

Como se aprecia no existe un factor único que explique la aparición de la violencia, la delincuencia y la inseguridad, pues ellos son fenómenos heterogéneos que responden a procesos sociales complejos y multidimensionales.

Por tanto, a partir de lo anterior surge la necesidad de continuar con los procesos, procedimientos, acciones, estrategias y políticas en pro del fortalecimiento, avance y consolidación de la ciudad en materia de seguridad y convivencia ciudadana, esto ahora desde el enfoque de la Bogotá Humana teniendo en cuenta los parámetros del nuevo Plan de Desarrollo Distrital.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	830 Convivencia y seguridad para la construcción de una ciudad humana
Versión	123 del 18-ENERO-2016

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El problema de inseguridad se mitiga con un trabajo institucional integrado y coherente frente a la presencia de delitos, violencia, contravenciones o manifestaciones de incivildad en los comportamientos cotidianos de la ciudadanía de una localidad, zona, barrio o territorio específico. Pero de igual forma, haciendo a esa misma ciudadanía de ser copartícipe y/o corresponsable de generar procesos, medidas que mejoren las conductas de convivencia entre vecinos, familiares y en general frente a cualquier ciudadano y a las autoridades.

Se considera fundamental que Bogotá continúe con su política de seguridad, con enfoque territorial, pues así se tienen en cuenta los diversos atributos y características del territorio (aspectos geográficos, ambientales, económicos, culturales, sociales, políticos e institucionales) como las diferentes conductas delictivas y las afectaciones del orden público. Es necesario dar continuidad a las acciones orientadas hacia el fortalecimiento de las competencias locales para el diseño, la planeación, ejecución y evaluación de acciones de seguridad y convivencia de las 20 localidades, que en conjunto conduzcan a avanzar en la construcción de un modelo de ciudad que genere condiciones de convivencia y seguridad para todos los ciudadanos.

El presente proyecto pretende generar líneas de acción, en el marco de la Política de Seguridad del Distrito, que establezcan una manera de actuar y tratar la inseguridad, desde un modelo de gestión donde la reducción del delito ya no es solo responsabilidad de la policía, sino que ésta se desplaza hacia otros organismos de seguridad/justicia e instituciones públicas como responsabilidad compartida. La propuesta trata de vincular a la sociedad en prevención comunitaria del delito y desatar procesos de participación ciudadana a nivel gremial para darle continuidad y sostenibilidad en términos, que sea la ciudadanía, quien se apropie de los logros alcanzados por la Administración Distrital.

La propuesta fue construida a partir de la experiencia en la ciudad y sus 20 localidades desde el año 2005 y parte de la necesidad de brindar nuevas respuestas que se sustentan más allá de las estadísticas de criminalidad y encuestas de percepción/victimización en una lectura de la realidad que permite comprender tanto las características como los elementos contextuales y situacionales que explican las tendencias de criminalidad, violencia y delitos propias de la ciudad.

En este caso, se realizó un acercamiento a la violencia y la inseguridad, no desde los enfoques teóricos de los factores de riesgo y sus múltiples causas, sino desde las relaciones sociales que los diferentes equipos de la Dirección de Seguridad han construido con los diferentes actores desde las autoridades del orden nacional, departamental, distrital y local; con actores privados de todo orden y sobre todo con las comunidades de las 20 localidades de la ciudad.

Teniendo en cuenta que el mapa de actores varía en el tiempo se requiere profundizar sobre el conocimiento institucional y tener la mirada de otros sectores para contener el delito y reducir la violencia.

Finalmente, la propuesta considera que la política de seguridad humana planteada por el Alcalde Mayor propuesta desde su Programa de Gobierno, debe tener un enfoque integrado entre prevención, contención y participación, así como una clara articulación entre los diferentes niveles y las distinciones necesarias entre seguridad nacional, seguridad pública y seguridad humana que respondan a los desafíos de criminalidad organizada en un contexto local, regional y nacional.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Generar acciones preventivas e integrales en materia de convivencia y seguridad a través de la coordinación institucional, nacional, regional, distrital y local para la construcción de territorios de cultura, vida y paz.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar la política pública de seguridad PICSC en las 20 localidades del Distrito Capital, en el marco de



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	830 Convivencia y seguridad para la construcción de una ciudad humana
Versión	123 del 18-ENERO-2016

las competencias de la Dirección de Seguridad

- 2 Generar espacios y/o procesos de concertación público- privado para desarrollar desde la ciudadanía y la institucionalidad compromisos y acciones integrales que permitan disminuir los factores de riesgo para mejorar la Convivencia y Seguridad.
- 3 Promover acciones coordinadas de prevención y atención de problemáticas de ciudad y de territorios relacionadas con delitos, violencias y conflictos.
- 4 Apoyar el fortalecimiento e implementación de la red de equipamientos de seguridad ciudadana defensa y justicia del distrito para el mejoramiento de la atención y las condiciones de convivencia en los territorios.
- 5 Prevenir las afectaciones a la seguridad y convivencia de la ciudad generadas por las ocupaciones y desarrollos urbanísticos ilegales
- 6 Desarrollar acciones de intervención integral en materia de convivencia, en los territorios de vida y paz y en las zonas de intervención del programa sur de convivencia
- 7 Realizar el acompañamiento civilista de las diferentes modalidades de movilización o protesta ciudadana
- 8 Realizar el acompañamiento y monitoreo a los eventos masivos, que se lleven a cabo en el Distrito Capital
- 9 Incrementar la participación de los jóvenes en organizaciones sociales existentes en la ciudad capital
- 10 Apoyar la articulación con las entidades competentes del orden nacional, regional y distrital para combatir la trata de personas
- 11 Elaborar un estudio de factibilidad de la creación de la Secretaría de Seguridad
- 12 Promover la convivencia, la prevención de delitos y el fortalecimiento de los escenarios de fútbol como territorios de cultura, vida y paz.
- 13 Apoyar la articulación con las entidades competentes para implementar el programa de entornos escolares seguros en el 100% de las upz y colegios de la ciudad apoyar la elaboración -aprobación del plan integral de seguridad distrital

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Atender	360.00	adolescentes y jóvenes en los territorios	mediante pedagogía social y por medio de procesos que generen aprendizajes gratificantes humanos para la construcción de territorios de vida y paz.
2	Atender	2,000.00	niños y niñas	en los territorios del distrito capital por medio de acciones integrales encaminadas a la prevención de la violencia
3	Desarrollar	2.00	procesos de concertación	con sectores y /o gremios de la ciudad y hacer seguimiento a los pactos sectoriales y distritales vigentes.
4	Desarrollar	15.00	acciones	tendientes a fortalecer la seguridad y convivencia en la ciudad y en los territorios
5	Atender	100.00	por ciento solicitudes y requerimientos	de equipamientos
6	Desarrollar	1.00	estrategia de prevención	de la ocupación ilegal y su implementación para permitir al distrito capital mitigar su proliferación en el territorio.
7	Desarrollar	7.00	acciones	De formación, divulgación lúdico pedagógica con enfoque preventivo.
8	Desarrollar	12.00	acciones	de intervención integral en materia de convivencia, en los cinco (5) territorios de Vida y Paz, y en las zonas de intervención del programa Sur de Convivencia
9	Acompañar	10.00	territorios	focalizados desarrollando acciones en materia de seguridad y convivencia encaminadas a la reducción de los delitos de alto impacto
10	Firmar	9.00	pactos	con sectores y/o gremios de la ciudad, y hacer seguimiento a los pactos sectoriales y distritales vigentes
11	Desarrollar	3.00	campañas	mediáticas para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, en el marco de la responsabilidad -corresponsabilidad , individual y colectiva
12	Desarrollar	100.00	por ciento	de caracterizaciones de los grupos identitarios juveniles existentes en la ciudad capital



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	830 Convivencia y seguridad para la construcción de una ciudad humana
Versión	123 del 18-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
13	Crear	1.00	red	DISTRITAL PARA COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS
20	Implementar	1.00	Politica	PUBLICA DE SEGURIDAD - PICS EN LAS 20 LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
21	Incrementar	20.00	Porcentaje	LA VINCULACIÓN DE JOVENES A ORGANIZACIONES SOCIALES JUVENILES CARACTERIZADAS, ATRAVES DE SU FORTALECIMIENTO, PARA INCENTIVAR SU PARTICIPACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Comunicación misional	284	0	0	1,126	480	1,890
Soporte a la gestión	949	4,893	13,540	20,802	7,560	47,744
Seminarios, foros y actividades distritales	106	1,245	122	1,114	500	3,087
mantenimiento y operación	114	59	353	3,005	470	4,001
Formación ciudadana	13	174	0	3,457	0	3,644
Apoyo y asistencia a poblaciones	530	6,297	249	8,783	1,081	16,940

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$1,411	\$1,996	\$12,668	\$14,264	\$38,287	\$10,091	\$78,717

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Habitantes de la Ciudad de Bogotá D.C.
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Habitantes de la ciudad de Bogotá D.C.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Habitantes de la Ciudad de Bogotá D.C.

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	830 Convivencia y seguridad para la construcción de una ciudad humana
Versión	123 del 18-ENERO-2016

### Código Descripción localización

07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Martires
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informe de Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de los Derechos de la Infancia y Adolescencia	Comité Distrital de Infancia y adolescencia. Secretaría de Planeación y Secretaria de Hacienda	31-12-2011
2 Caracterización de las y los jóvenes en Bogotá 2011	Alcaldía Mayor, Secretaria Distrital de Planeación, Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	31-12-2011
3 Encuesta Bienal de Culturas	Secretaria de Cultura, Recreación y De	31-12-2011
4 Encuesta Multipropósito	Secretaria Distrital de Planeación	31-12-2011
5 Encuesta Distrital de Salud	Secretaria Distrital de Salud	31-12-2011
6 Proyecto: fortalecimiento de los consejos locales de seguridad	Secretaría de Gobierno	04-02-2004
7 Bogotá Segura y sin Indiferencia.	Secretaría Distrital de Gobierno.	01-07-2006
8 Guía para la Gestión de la Seguridad y la Convivencia en las localidades	Secretaría Distrital de Gobierno-UN-Habitat	01-09-2007
9 Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana y la Convivencia de Bogotá- Primeros resultados	Secretaría Distrital de Gobierno-UN-Habitat	01-01-2008
10 Plan Nacional de vigilancia Comunitaria por cuadrantes	Policía Nacional	01-08-2010
11 Diagnósticos Locales y Planes Integrales de seguridad local para cada una de las 20 localidadesdel Distrito	Secretaria de Gobierno	31-12-2011
12 Encuesta de Percepción y victimización Bogotá	Cámara de Comercio	31-12-2011
13 Bogotá como Vamos	Alianza estratégica El Tiempo, Cámara de comercio y Fundación Corona	31-12-2011
14 Goles en paz: crónica de una década	Alcaldía Mayor de Bogota, secretaria distrital de Gobierno, Goles en Paz	31-12-2010

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	830 Convivencia y seguridad para la construcción de una ciudad humana
Versión	123 del 18-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
15 Hasta que el Cuerpo Aguante. de las Barras Futboleras	Un Análisis AMAYA, Alirio. Villanueva ,Alejandro y Rodríguez Nelson. Ediciones Uniediciones	31-12-2011
16 Informe de Rendición Pública de Cuentas sobre la Garantía de los Derechos de la Infancia y Adolescencia	Comité Distrital de Infancia y adolescencia. Secretaría de Planeación y Secretaria de Hacienda	31-12-2011
17 Juventud Activa 2008. Caracterización de las y los jóvenes en Bogotá 2011	Alcaldía Mayor, Secretaria Distrital de Planeación, Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	31-12-2011

POT - Decreto 190/2004 Estructura funcional y de servicios - EFS Sistema de equipamientos urbanos
---

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia
---

### 15. OBSERVACIONES

Este proyecto de inversión desarrollará sus acciones a través de diferentes componentes que venían ejecutandose en proyectos de inversión en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva:

- Proyecto 598 trabajó temáticas de: pactos, normas, conflictos derivados del usos del suelo, autorregulación y corresponsabilidad.
- Proyecto 270 desarrolló temáticas de Desarme y Goles en paz
- Proyecto 280 trabajó temáticas de seguridad local y Distrital
- Proyecto 593 desarrolló temáticas con poblaciones vulnerables ; jóvenes
- Desde el proyecto 7089 se trabajó un componente relacionado con Plan Maestro de equipamentos

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	CLAUDIA ISABEL OCAMPO BETANCURT
Area	DIRECCION DE SEGURIDAD
Cargo	DIRECTORA
Correo	direccion.seguridad@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3387000 ext. 5410

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	830 Convivencia y seguridad para la construcción de una ciudad humana
Versión	123 del 18-ENERO-2016

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

Ante estas graves problemáticas, se debe en la implementación de respuestas que permitan la focalización de intervenciones integrales sobre los territorios y poblaciones vulnerables más afectadas en el Distrito Capital. La puesta en marcha de lo preceptuado en el Plan de Desarrollo de Bogotá Humana, que implica el impulso del gobierno distrital frente a un combate frontal a los focos del crimen organizado, así como medidas para mejorar eficazmente la percepción ciudadana sobre la inseguridad.

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Alejandro Bernal Romero
Area	Dirección de Planeación y Sistemas de Información
Cargo	Director
Correo	labernal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	338700 EXT. 6310
Fecha del concepto	21-JUN-2012

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad 110 Secretaría Distrital de Gobierno  
Proyecto 831 Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología de información y comunicaciones  
Versión 46 del 15-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 15-Junio-2012, REGISTRADO el 19-Junio-2012

Tipo de proyecto Sistematización  
Desarrollo y fortalecimiento institucional  
Asistencia técnica

Etapas del proyecto Preinversión - Perfil

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 4 Bogotá Humana  
Eje estratégico 03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público  
Programa 32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Según la matriz de los aportes ciudadanos al plan de Desarrollo Bogotá Humana, la acción de cambio que se relaciona con el proyecto es

Incluir la actualización permanente de bases de datos

Dirigido principalmente al manejo de información en tiempo real, actualizada constantemente para que sea una fuente confiable para la participación ciudadana.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La totalidad de los procesos ¿ estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación o control - que se llevan a cabo en la Secretaría Distrital de Gobierno, se desarrollan y respaldan con un alto componente tecnológico. Las herramientas informáticas utilizadas forman parte de los componentes de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) que viene implementando la Dirección de Planeación y Sistemas como soporte y herramienta estratégicos, lo que ha permitido el procesamiento, manejo, utilización de la información que contribuye a la toma de decisiones del nivel Directivo de la entidad.

El Plan Estratégico de Sistemas de Información - PESI para la Secretaría Distrital de Gobierno (vigente desde Junio de año 2011), incluye el diagnóstico de la situación actual de la entidad en materia de infraestructura informática y de comunicaciones, convirtiéndose en la línea base para este proyecto. Este plan, con una proyección de 4 años, describe la problemática y las estrategias a desarrollar para potencializar el uso de la plataforma tecnológica de la entidad y de esta manera apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

El problema al que nos enfrentamos como Secretaría Distrital de Gobierno es el atraso en las TIC's (Tecnologías de Información y Comunicaciones), lo cual no permite satisfacer las necesidades actuales y futuras.

#### ELEMENTOS DEL PROBLEMA

El Plan de Gestión de Sistemas de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno debe por lo tanto atender una realidad de la entidad que incorpora las siguientes temáticas:

#### 1. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, con los siguientes problemas fundamentales:

Con fundamento en lo descrito en el PESI (pág. 25), el alto nivel de obsolescencia, la vida útil de los equipos y los avances tecnológicos actuales implican cambios en la infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Gobierno, los cuales deben obedecer a un esquema de renovación gradual del 20% anual sobre la totalidad de la infraestructura tecnológica existente. Lo anterior, agravado con la falta de tecnología de punta utilizada en la entidad, situación que ha generado que exista un bajo porcentaje de acceso participativo en los proyectos misionales adelantados por esta.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	831 Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología de información y comunicaciones
Versión	46 del 15-ENERO-2016

La entidad cuenta con niveles de seguridad de la información, no integrados o alineados de acuerdo a lo establecido en la norma ISO 27001, incumpliendo la normatividad vigente dada por la Comisión Distrital de Sistemas (pág. 26), referente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

#### 2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN con los siguientes problemas fundamentales:

La entidad cuenta con información fragmentada, que dificulta la toma de decisiones por parte de la administración, de igual forma no esta disponible al público.

Falta de cumplimiento de estándares de interoperabilidad entre la implementación de las tecnologías de información, definidos por la Comisión Distrital de Sistemas en la Resolución 305 del 2008.

Dadas las necesidades del sector nos hemos visto avocados a desarrollar aplicativos a la medida y a adoptar desarrollos externos. Hay así, proliferación de aplicativos aislados, aplicaciones desarrolladas para un propósito específico y que no hacen parte de procesos integrales de administración de información, que deben ser orientadas según el SIG.

#### 3. SERVICIOS WEB con los siguientes problemas fundamentales:

La plataforma de servicios web hacia la ciudadanía no cubre los estándares definidos en web 2.0. No existe interacción entre la entidad y la comunidad a través de mecanismos electrónicos.

#### 4. SOFTWARE LIBRE con los siguientes problemas fundamentales:

En la entidad, no se cuenta con desarrollos libres y de código abierto en gran escala (pág. 26). Se debe cumplir políticas orientadas al impulso del uso del software libre de la Comisión Distrital de Sistemas (Anexo 18).

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto será enfocado en el ciclo PHVA, con el fin de estar articulado con el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. Para tal fin, se desarrollara lo siguiente:

Se realizará primero el diagnostico de la situación y recolección de las necesidades específicas (PLANEAR),

Se ejecutará los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de las temáticas planteadas y se definirán los cronogramas que se requieran, con el fin de definir las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto (HACER),

Se efectuará un seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas y las actividades plasmadas en los cronogramas de este proyecto (VERIFICAR)

Ante una eventualidad de incumplimiento contractual, o reprogramación de los cronogramas, se realizara la respectiva acción de mejora (ACTUAR)

Las temáticas bases a desarrollar son:

**MEJORA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA fundamentalmente**

Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica de la Entidad:

Adquisición equipos de comunicaciones, computo, UPS, impresoras y equipos activos.

Ampliación de la red de cableado estructurado.

Adecuación de cuartos especiales de sistemas teniendo en cuenta los estándares internacionales de seguridad.

Desarrollo de un sistema de comunicaciones local y central

Optimización de sistemas de información existentes en la entidad, que incorporen tanto las nuevas funcionalidades, mejoras, servicios adicionales que se detecten en el transcurso de su utilización, como la migración de sistemas



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	831 Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología de información y comunicaciones
Versión	46 del 15-ENERO-2016

obsoletos para lograr la unificación de plataformas dentro de la entidad, teniendo en cuenta las recomendaciones y estándares que la Comisión Distrital de Sistemas dicte en la materia.  
Plan de Contingencia y Continuidad a desarrollarse.

#### INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN fundamentalmente

La Implementación de Sistemas de Información que respondan a la gestión interna y transversal de la entidad, incluyendo la construcción de herramientas computacionales basadas en Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC¿s. El objetivo principal es que estos sistemas de información coadyuven en el cumplimiento de las funciones generales y particulares de cada área dando valor agregado en el proceso de la producción de productos de la entidad, entre otros podemos mencionar:

Integración de las diferentes bases de datos de los sistemas de Información

#### CUMPLIMIENTO ESTÁNDARES SERVICIOS WEB fundamentalmente

La Secretaria Distrital de Gobierno deberá dar cumplimiento a lo establecido por el Gobierno nacional, mediante el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, que son de obligatorio cumplimiento para las entidades que conforman la administración pública en Colombia. Conjuntamente se deberá implementar el Manual de Gobierno en Línea con el fin de garantizar la calidad, oportunidad, accesibilidad, uniformidad y confianza en la información y servicios institucionales ofrecidos por medios electrónicos, ya que hay que asegurar y facilitar el acceso y ubicación a información, trámites y servicios útiles y de interés ciudadano.

#### ORIENTACIÓN AL SOFTWARE LIBRE fundamentalmente

Fortalecer el uso de TIC¿S mediante programas de capacitación continuo a los diferentes usuarios de la Entidad y de su implementación con programas de reentrenamiento y actualización a los integrantes de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información encargados del tema. Todo aplicado a la utilización de software libre en la Entidad

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como un proceso político - estratégico en la Secretaria Distrital de Gobierno, generando mayores oportunidades de acceso al conocimiento de todos los servidores públicos, constituyéndose en un factor decisivo aportando a la gobernabilidad, control social y la transparencia de la gestión pública en la ciudad

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Democratizar el acceso de la ciudadanía a la Información que garantice control social, participación y transparencia
- 2 Mejorar la infraestructura tecnológica que soporte los sistemas de información y servicios tecnológicos de la Secretaria Distrital de Gobierno, permitiendo un nivel de disponibilidad de servicios adecuados
- 3 Aumentar la independencia de proveedores y de dispositivos, la auditabilidad, interoperabilidad, y el cumplimiento de estándares libres y abiertos en la plataforma tecnológica
- 4 Articular sistemas de información, que permita adoptar decisiones estratégicas y responder efectivamente a las necesidades de los servidores públicos y los ciudadanos

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Implementar	100.00	%	del portal interactivo de la Secretaria distrital de gobierno basado en Web 2.0



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	831 Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología de información y comunicaciones
Versión	46 del 15-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Mejorar	80.00	%	el acceso WiFi público en las instalaciones de la Entidad
3	Renovar	60.00	%	de la infraestructura tecnológica que requiera la entidad
4	Entregar	98.00	%	de disponibilidad en la prestación de servicios informáticos, brindando la oportunidad de acceso para usuarios y ciudadanos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana
5	Realizar	30.00	%	de la migración de los Sistemas de información, herramientas de oficina y escritorios de trabajo a software libre
6	Realizar	100.00	%	de la articulación de los sistemas informáticos de los procesos seleccionados

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Soporte a la gestión	619	1,905	2,110	2,457	941	8,032
Infraestructura tecnológica	2,474	212	967	956	1,394	6,003
Mantenimiento y operacion	0	0	0	24	0	24

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$1,064	\$3,093	\$2,117	\$3,077	\$3,437	\$2,335	\$15,123

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,400	Servidores públicos
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,352	FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA SDG
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,305	FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA SDG
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,259	FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA SDG
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,214	FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA SDG

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Directiva 005 del 12 de Junio de 2005	Comisión Distrital de Sistemas	12-06-2005
2 Directiva Distrital 002 de Marzo 8 de 2002	Comisión Distrital de Sistemas	08-03-2002

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	831 Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología de información y comunicaciones
Versión	46 del 15-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
3 Caracterización de la Infraestructura de Red de la Entidad	Secretaria Distrital de Gobierno ¿ Trabajo realizado por los practicantes de la Universidad Distrital	05-09-2007
4 Matriz de riesgos de la Secretaria Distrital de Gobierno	Dirección de Planeación y Sistemas, Secretaria de Gobierno	15-11-2011
5 Plan Estratégico de Sistemas de Información PESI	Dirección de Planeación y Sistemas, Secretaria de Gobierno	14-06-2011
6 Resolución 305 2008,-En particular Anexo 18	Comisión Distrital de Sistemas	20-10-2008
7 Decreto Nacional 1151 de 2008- Manual para la implementación de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia.	DECRETO NACIONAL	14-05-2008
8 Resolución 177 de Marzo 23 de 2007, por el cual se adoptan las políticas de seguridad para el manejo de la información	Dirección de Planeación y Sistemas, Secretaria de Gobierno	23-03-2007

POT - Decreto 190/2004 Estructura funcional y de servicios - EFS Sistema de equipamientos urbanos
---

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia
---

### 15. OBSERVACIONES

Este proyecto es recurrente, antes del 2008 era un componente del proyecto 7089, en el plan de desarrollo Bogotá Positiva, se ejecutó con el proyecto 597. Este proyecto para el plan de desarrollo 2012 - 2016, es nuevo, porque involucra componentes nuevos que hacen necesario su formulación nueva.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	LUBÁR ANDRÉS CHAPARRO CABRA
Area	Dirección de Planeación y Sistemas de Planeación
Cargo	Director (E)
Correo	lubar.chaparro@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3387000 Ext. 6310 6311

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	831 Fortalecimiento de la infraestructura de tecnología de información y comunicaciones
Versión	46 del 15-ENERO-2016

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto es parte del eje 3, del programa de TIC para gobierno digital

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Alejandro Bernal Romero  
Area Dirección de Planeación y Sistemas  
Cargo Director  
Correo labernal@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 3387000 EXT 6310  
Fecha del concepto 19-JUN-2012

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto en al anterior plan de desarrollo Bogotá Positiva se ejecutal con el proyecto 597



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	832 Plan integral de prevención y protección de lideresas, líderes víctimas y defensoras y defensores de Derechos Humanos en el Distrito Capital: Territorios de protección de la vida y construcción de paz
Versión	45 del 12-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 14-Junio-2012, REGISTRADO el 25-Junio-2012

Tipo de proyecto Servicios  
Desarrollo y fortalecimiento institucional

Etapas del proyecto Preinversión - Diseño final

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	07 Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de líderes sociales y comunitarios en los espacios de formulación del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, confirmó, sino de manera apabullante, que la ciudad debía atender a la recurrente denuncia de casos de afectación de actores violentos en contra de las comunidades locales, en especial por la presión y amenazas constantes que sufren los líderes comunitarios. Este proyecto intenta responder a esta necesidad y a la igualmente, recurrente presión de organizaciones de derechos humanos, grupos ciudadanos organizados que reclaman una acción más decidida por parte del distrito y el gobierno nacional para enfrentar la problemática de sistemáticas amenazas a la vida e integridad de los líderes sociales.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En el Distrito Capital se presentan constantes amenazas contra la vida y la integridad personales de lideresas, líderes, líderes víctimas, ciudadanas y ciudadanos, docentes, defensoras y defensores de derechos humanos, situaciones que están determinadas tanto por la violencia urbana como por la continuidad de las violencias que se derivan de otras regiones del país y que afectan directamente a algunos sectores de la ciudadanía, como es el caso de la población afrocolombiana, indígena y campesina que tiene un fuerte arraigo con su territorio de origen y quienes en algunos casos están adelantando procesos de restitución de tierras.

Sobre este tema el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia del 31 de enero de 2011 señaló:

"57. La oficina en Colombia ha observado que el riesgo y vulnerabilidad de lideresas y líderes en procesos de restitución de tierras son extremadamente altos, habida cuenta de los intereses criminales en los predios objeto de restitución¿ Asegurar la vida y la integridad de reclamantes de tierra y sus representantes debe ser una prioridad de las autoridades¿ .

La economía ilegal instalada en el territorio también rompe las dinámicas comunitarias e impone niveles de control que afectan las redes y prácticas sociales de autocuidado a quienes les falta capacidad para generar respuestas protectoras organizadas. En general las personas y los contextos de amenazas contra su vida e integridad son diferentes y no pueden ser tratados de forma homogénea lo que demanda una respuesta institucional con enfoque diferencial, señalado por el informe de la ONU como un reto en el cual es fundamental la participación de la ciudadanía:

¿58. La oficina en Colombia reitera la necesidad de adoptar medidas integrales de protección que incluyan sólidos análisis de riesgo, en los que puedan participar las víctimas. El esfuerzo de la Policía para ampliar los indicadores de los análisis de riesgo es reconocido y valorado. Sin embargo, las medidas de protección deberían mejorarse, por ejemplo, incluyendo en la práctica un enfoque diferencial y de género, así como fortaleciendo las instituciones locales competentes. Es necesario además reforzar el apoyo político y público a las organizaciones comunitarias y de víctimas, así como fortalecer las investigaciones penales¿ .

Algunos ciudadanos transfieren los requerimientos de seguridad a instancias privadas que la proporcionan; otros defienden un discurso militarista que buscaba entregar la seguridad a la Fuerza Pública. Otros, igualmente, exigen del





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	832 Plan integral de prevención y protección de lideresas, líderes víctimas y defensoras y defensores de Derechos Humanos en el Distrito Capital: Territorios de protección de la vida y construcción de paz
Versión	45 del 12-ENERO-2016

estado nacional las medidas de garantía de su seguridad de manera categórica. En este sentido busca también fortalecer a las comunidades para que recuperen o promuevan estrategias de autoprotección que permitan potenciar la labor de seguridad brindada desde el Estado.

Este proyecto se deriva del objetivo general del programa que consiste en: Fortalecer la sociedad civil y las capacidades institucionales orientadas a las garantías y goce efectivo de los derechos de la ciudadanía, adicionalmente atiende las siguientes necesidades:

- a. Instituciones del Distrito cuentan con mecanismos de respuesta oportuna para la protección de los derechos fundamentales de las lideresas y los líderes, víctimas del conflicto, defensoras y defensores de derechos humanos.
- b. La Administración Distrital identifica la debilidad en la respuesta institucional frente a las solicitudes de la población objetivo, relacionada con carencia de presupuestos y programas adecuados.
- c. La debilidad en la coordinación y corresponsabilidad del nivel distrital y nacional debido a la dispersión de esfuerzos institucionales; y la falta de protocolos y rutas de atención para garantizar una protección oportuna.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto promueve acciones para la protección de líderes, lideresas, organizaciones con alto riesgo frente a la afectación de la integridad personal y riesgo de perder la vida. Se incluye la formulación e implementación de tipos de planes uno de prevención y protección distrital de los derechos a la integridad personal y la vida de lideresas, líderes víctimas, defensoras y defensores de derechos Humanos en el Distrito; otros formulados participativamente en los territorios por las organizaciones sociales, comunitarias y autoridades locales adecuados a las condiciones y realidades propias. Se propenderá por la construcción de sinergias, resultante de alianzas en la ejecución de las metas y objetivos del proyecto.

Por otra parte, se plantea el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias orientadas a la construcción de alternativas para enfrentar los riesgos de vulneración de los derechos a la integridad personal y la vida de lideresas, líderes víctimas, defensoras y defensores de derechos humanos, las cuales tendrán un papel necesario en el trabajo cotidiano de la defensa de los derechos humanos.

**CARACTERÍSTICAS GENERALES:** Este proyecto se deriva del objetivo general del programa que consiste en: Fortalecer la sociedad civil y las capacidades institucionales orientadas a las garantías y goce efectivo de los derechos de la ciudadanía. En este marco el proyecto de protección y prevención atiende las siguientes pretensiones:

Instituciones del Distrito en el cuatrienio fortalecen mecanismos de respuesta oportuna y eficaz para la protección de los derechos fundamentales de las/ los lideresas y líderes, víctimas del conflicto, defensoras y defensores de derechos humanos.

La Administración Distrital supera la debilidad en la respuesta institucional frente a las solicitudes de la población objetivo, relacionada con carencia de presupuestos y programas adecuados, poca coordinación sectorial y desarticulación con nivel nacional e instituciones de Ministerio público como organizaciones sociales.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** Específicamente la estrategia de protección se desarrolla para garantizar el goce de derechos de población en riesgo por diferentes violencias y violaciones a los derechos humanos y DIH que se cierne sobre actores sociales claves. La solidaridad de la Bogotá Humana para con los líderes sociales y de organizaciones comunitarias, líderes de procesos de reclamación y restitución de derechos, defensoras y defensores de derechos humanos debe conjugarse con el deber institucional de proteger la vida e integridad de las personas más vulnerables a fin de disminuir la exclusión y la violencia social.

Los proyectos de prevención y protección de derechos para poblaciones vulnerables son la manera más actual de adecuar las políticas públicas a las exigencias y normatividad internacional, de las políticas nacionales de protección y dar sentido práctico a las orientaciones de política distrital en materia de derechos humanos.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	832 Plan integral de prevención y protección de lideresas, líderes víctimas y defensoras y defensores de Derechos Humanos en el Distrito Capital: Territorios de protección de la vida y construcción de paz
Versión	45 del 12-ENERO-2016

**CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES:**La SDG integra a su misionalidad el enfoque de derechos, la perspectiva diferencial y las estrategias de protección y prevención como marco normativo y de acción para consolidar la garantía de derechos de los ciudadanos

**CARACTERÍSTICAS COMUNITARIAS:**La dinámica del conflicto social y armado afecta en particular a grupos poblacionales y sectores sociales que son más vulnerables al impacto de la amenaza de muerte, el desplazamiento y otros delitos de lesa humanidad. En el Distrito se ha venido evidenciando que la amenaza directa contra líderes sociales y comunitarios se presenta como resultado de conflictos por el control territorial de actores ilegales para expandir sus pretensiones extorsivas, expansión de microtráfico y otras actividades ilegales.

Estas afectaciones se reiteran en algunos territorios locales más que en otros, particularmente están siendo afectadas localidades como San Cristóbal, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Suba y Usaquén.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Aumentar las capacidades ciudadanas e institucionales para enfrentar de manera oportuna los factores de riesgo producidos por amenazas a la integridad personal y el derecho a la vida de lideresas, líderes víctimas, defensoras y defensores de derechos humanos.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Implementar un plan integral de prevención y protección de los derechos a la integridad personal y la vida de lideresas, líderes víctimas, defensoras y defensores de derechos Humanos en el Distrito que articule políticas nacionales y el sistema Internacional de los derechos humanos.
- 2 Implementar planes de prevención y protección integral en los territorios locales que garanticen el desarrollo de acciones en la defensa de los derechos humanos y liderazgo social y político realizado por lideresas, líderes víctimas, defensoras y defensores de derechos humanos.
- 3 Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias orientadas a la construcción de alternativas y movilización para enfrentar los riesgos de vulneración de los derechos a la integridad personal en la consolidación de los ¿Territorios de protección de la vida y construcción de la Paz¿ y garantía del ejercicio de derechos los humanos

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Formular	1.00	plan	distrital de prevención y protección integral en el/los territorios locales que garanticen el desarrollo de acciones en defensa de los derechos humanos y liderazgo social y político en los planes de contingencia en los territorios
2	Implementar	1.00	plan	distrital de prevención y protección integral en el/los territorios locales que garanticen el desarrollo de acciones en defensa de los derechos humanos y liderazgo social y político en los planes de contingencia en los territorios
7	Implementar	1.00	plan	de contingencia para la protección urgente de lideresas, líderes y defensores de los derechos humanos que demanden la atención, en el Distrito Capital

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Soporte a la gestión	65	549	465	452	495	2,026
Mantenimiento y operación	14	21	27	0	10	72
Adquisición y suministro de bienes	0	0	24	0	0	24



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	832 Plan integral de prevención y protección de lideresas, líderes víctimas y defensoras y defensores de Derechos Humanos en el Distrito Capital: Territorios de protección de la vida y construcción de paz
Versión	45 del 12-ENERO-2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Seminarios, foros y actividades distritales	55	25	0	0	0	80
Apoyo y asistencia a poblaciones	76	65	720	238	324	1,423
Formación ciudadana	0	120	0	0	0	120
Comunicación misional	0	0	0	151	20	171

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5		
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$0	\$210	\$780	\$1,236	\$841	\$849	\$3,916	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400,000	Defensora/es, Líderes/as, Líderes víctimas y Ciudadanos en territorios de protección
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400,000	Defensora/es, Líderes/as, Líderes víctimas y Ciudadanos en territorios de protección
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400,000	Defensora/es, Líderes/as, Líderes víctimas y Ciudadanos en territorios de protección
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400,000	Defensora/es, Líderes/as, Líderes víctimas y Ciudadanos en territorios de protección
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	400,000	Defensora/es, Líderes/as, Líderes víctimas y Ciudadanos en territorios de protección

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	77 Distrital
---------------------------------	--------------

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Balance de muertes violentas y delitos de mayor impacto social primer trimestre 2011-2012	Centro de estudio de análisis en convivencia y seguridad ciudadana Secretaría de Gobierno	01-04-2012
2 Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia	Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	31-01-2011
3 Revista del Programa Somos Defensores, en el Informe 2011 - Clarooscuro	Oxfam y Alcaldía Mayor de Bogotá	01-01-2011

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	832 Plan integral de prevención y protección de lideresas, líderes víctimas y defensoras y defensores de Derechos Humanos en el Distrito Capital: Territorios de protección de la vida y construcción de paz
Versión	45 del 12-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
4 Lineamientos para la incidencia en Planes de Desarrollo Territoriales	Defensoría del Pueblo, Defensoría Delegada para la Prevención De Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario - Sistema de Alertas Tempranas	01-01-2012
5 Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la Violencia en Colombia.	Gonzalo Sánchez y Donny Meertens.	01-01-1983
6 Los Señores de la Guerra.	Gustavo Duncan	01-01-2006
7 Mediadores, rebuscadores traquetos y narcos	Darío Betancourt Echeverri	01-01-1998
8 La Situación de los Derechos Humanos en Colombia. Declaración Escrita de Amnistía Internacional ante la Decimonovena Sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.	Amnistía Internacional_Decimonovena sesión (del 27 de febrero al 23 de marzo de 2012).	27-02-2012
9 Un Camino Solitario. Informe Sistema de Información sobre Agresiones a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos ¿SIADDHH.	Programa Somos Defensores.	01-01-2012

Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Este proyecto es nuevo en el Plan de Desarrollo e implica una estrategia diferenciada de atención a la ciudadanía con características particulares.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Diana Rodríguez Uribe  
Area Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia  
Cargo Directora  
Correo diana.rodriguez@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3387000 ext 5311

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	832 Plan integral de prevención y protección de lideresas, líderes víctimas y defensoras y defensores de Derechos Humanos en el Distrito Capital: Territorios de protección de la vida y construcción de paz
Versión	45 del 12-ENERO-2016

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

El Decreto 4912 de 2011, restringe el acceso a la ruta de protección a lideres/as, líderes víctimas, defensoras y defensores de derechos, cuando establece que solo se aplica a las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, adicionalmente es débil la respuesta institucional por carencia de presupuestos, protocolos y normativa que garanticen la respuesta eficaz, como señala el Informe de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas. La falta de capacidades institucionales puede generar la responsabilidad del Estado por omisión.

Para avanzar en la garantía de los derechos este proyecto incluye un componente de articulación de la acción institucional en la construcción de proyectos de vida comunitarios que permita avanzar hacia ¿Territorios para la protección de la vida y construcción de la paz¿.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Alejandro Bernal Romero
Area	Dirección de Planeación y Sistemas
Cargo	Director de Planeación y Sistemas
Correo	labernal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3387000 EXT 6310
Fecha del concepto	25-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	833 Bogotá Humana apropia de manera práctica los derechos a través de la difusión y formación en Derechos Humanos
Versión	57 del 15-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 15-Junio-2012, REGISTRADO el 25-Junio-2012
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Factibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	07 Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Afianzar una cultura de los derechos humanos y profundizar la agenda democrática que ello impone, no es posible sin la activa participación y movilización de los ciudadanos y ciudadanas. La defensa, protección y promoción de los mismos es un eje fundamental que acompaña y alimenta el proceso social y político de la participación. Si bien la ciudad ha venido ampliando y consolidando espacios para la deliberación ciudadana y se busca que dicha deliberación tenga un carácter más decisorio, resulta fundamental para las apuestas del gobierno distrital en esta materia que las diversas voces ciudadanas y los proyectos de territorio que estas encarnan, tengan no solo mejores niveles para la interlocución democrática, sino que contribuyan a potenciar el que-hacer de la ciudad en función de la defensa, protección y promoción de los derechos humanos.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Es evidente que aunque la vulneración de los D.D.H.H. presenta una tendencia decreciente en algunos temas el problema aún persiste y en otros casos sigue agravándose tal como se puede apreciar en el ¿Informe Anual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2010¿ en el que el D.C. aparece como uno de los lugares donde se registraron más muertes de mujeres (para el 2010 con 126 decesos que representan el 10% del total de casos sucedidos en el país). En cuanto a los homicidios a menores para el mismo periodo el informe registra 49 muertes violentas equivalentes al 4.8% cifra que ubica a Bogotá en el tercer lugar después de Valle del Cauca y Antioquia. Otro tanto sucede con los homicidios a docentes sindicalizados y no sindicalizados y otros sectores de trabajadores en donde Bogotá pasó de 32 víctimas en el 2009 a 48 en el 2010.

Analizado el tema según ubicación geográfica Bogotá aparece como uno de los lugares que registraran cifras más elevadas de homicidios para el 2010. En términos absolutos ocupa en tercer (con 1.327 homicidios durante este periodo) después del Valle del Cauca (2.977), Antioquia (2.798), siendo la tasa de homicidio del D.C. 18,02 para el 2010.

Otro dato inquietante es el de las violaciones a la labor periodística que dicho informe presenta por cada departamento ¿Para el año 2010, los departamentos con más violaciones en contra de la actividad periodística fueron: Guainía, Valle del Cauca y Nariño, además de la ciudad de Bogotá. Dichos territorios registraron el 56% del total de las violaciones en el país.¿

Ahora bien, en el terreno de lo económico, según estudio de Febrero del 2012 de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá en su documento ¿Diagnóstico Distrital de Salud 2010¿ en el que se analizan algunos datos en esta área, se encuentra que Bogotá aunque genera alrededor de un cuarto del total del PIB del país es una de las ciudades con más altos índices de desigualdad, donde el 9,2% de su población no tiene satisfechas las necesidades básicas y el 1,4% viven en la miseria. Este dato se ve reflejado en el índice GINI de Bogotá que según la MESEP ¿Encuesta de hogares del DANE 2008- 2009- el cual corresponde al 0.55 para este periodo, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), la población que concentra aproximadamente el 80% de la riqueza se encuentra en los estratos alto y muy alto.

En síntesis son más las preguntas que las respuestas que se tienen ante los profundos problemas que genera la fragmentación social y económica de una ciudad con la aguda concentración de la riqueza que presenta Bogotá, por ejemplo ¿qué porcentaje de la población que sufre desplazamiento forzado tiene la oportunidad de acceder a las instituciones educativas?, o, a pesar de ser la ciudad con el PIB más alto del país, como antes se dijo ¿cómo es posible que la desnutrición crónica en la población de cero a cuatro años represente el 11.0%? y el desempleo represente el 11.2%.

Si se toma como definición de derecho aquello que es fundamental para vivir con dignidad se encuentra que Bogotá aún



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	833 Bogotá Humana apropia de manera práctica los derechos a través de la difusión y formación en Derechos Humanos
Versión	57 del 15-ENERO-2016

está lejos de ser una ciudad verdaderamente humana e incluyente y que por el contrario presenta altos índices de segregación y exclusión. Así que la relación entre democracia, desarrollo y D.D.H.H. son para Bogotá el gran desafío en los tiempos que corren.

Asumir este reto y hacer de Bogotá una ciudad humana en la que sus habitantes tengan la posibilidad de una vida digna libre de todas las formas de discriminación y violencia, requiere informar y formar a la ciudadanía en el conocimiento y apropiación de sus derechos para seguir avanzando en la consolidación de la cultura de los mismos, en la consolidación de una sociedad capaz de convivir pacíficamente, alcanzar altos niveles de desarrollo tecnológico que le permitan competir mundialmente ponerse a tono con las exigencias de una economía global.

Así mismo se debe propender por lograr la recuperación de la estructura ecológica, entendiendo que la naturaleza y el ser humano como parte de ésta son las dos fuentes básicas de la vida, que se necesitan mutuamente y que la destrucción de una implica inexorablemente la destrucción de la otra y que por el contrario la defensa de ésta es la única garantía de la perpetuación de la especie humana.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El plan de Desarrollo económico, social y de obras para Bogotá 2012-2016 ¿ Bogotá Humana, propone diversas alternativas para que la ciudad avance de manera efectiva hacia un modelo que ¿recree la vida¿. Dicho modelo en la perspectiva advertida, sólo es posible si su centro está impulsado desde una activa postura política que potencia la dignidad humana como expresión viva de la democracia y se concreta por la vía de generar condiciones propicias ¿para que las personas puedan escoger el tipo de vida que ellas consideran valioso¿. En este sentido, Bogotá Humana adquiere un compromiso para que todas sus acciones de gobierno se orienten y se concreten bajo ese imperativo ético.

Dicho imperativo es a su vez el eje sobre el que se sustentan las tareas que en materia de Derechos Humanos deben articularse en la ciudad y por ello resulta fundamental reconocer y valorar la existencia de diversas prácticas sociales e iniciativas ciudadanas que aportan y contribuyen de manera significativa en ejercicios de apropiación de los Derechos Humanos.

En este contexto la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia de la Secretaria de Gobierno, tiene propuesto hacer de la implementación de la cultura de los derechos humanos, un asunto que dialogue y convoque de manera más vivencial y activa a la ciudad y a la gran diversidad de organizaciones e iniciativas que hoy nutren su rumbo democrático. Se trata de diversificar en términos pedagógicos las rutas de apropiación de los derechos y enriquecerlas mediante ejercicios de reflexión ciudadana para afianzar su voz en la materialización del Estado Social de Derecho.

Este empeño implica que:

- ¿ Los derechos humanos lleguen a ser parte del horizonte mental de la población;
- ¿ La ciudadanía construye estrategias efectivas para demandarlos;
- ¿ Las instituciones estén comprometidas con este propósito y pongan en operación los mecanismos para hacerlos exigibles y realizables;
- ¿ Se ha constituido una masa crítica que considera inaceptable toda afrenta a la dignidad humana.

De acuerdo a estos propósitos, se busca hacer de la implementación de la Cátedra de Derechos Humanos, un instrumento que en la difusión de los mismos se articule de forma más efectiva a la discusión de los problemas de la ciudad y a las propuestas de solución que los diversos sectores planteen al respecto. De esta manera, si estos derechos sirven para solucionar problemas de la convivencia y cualifican la existencia de la gente, su conocimiento adquirirá sentido en razón de su pertinencia y utilidad.

Por tal razón la Cátedra quiere hacer un trabajo para impulsar y apoyar iniciativas ciudadanas e institucionales enmarcadas en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Por ello se plantea:

- ¿ Acompañar y fortalecer las iniciativas y/o acciones colectivas orientadas a la protección y exigibilidad de los D.D.H.H.
- ¿ Implementar jornadas de sensibilización en los territorios para la promoción y defensa de los D.D.H.H., atendiendo al enfoque poblacional y diferencial.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	833 Bogotá Humana apropia de manera práctica los derechos a través de la difusión y formación en Derechos Humanos
Versión	57 del 15-ENERO-2016

¿ Diseño de contenidos en temas de D.D.H.H. para la difusión de promoción de una cultura de D.D.H.H., a través de piezas comunicativas.

¿ Impulsar la conformación de una Red Distrital y su plan de acción orientado a la apropiación de los D.D.H.H.

Por último para el año 2015 El proyecto implementará una estructura metodológica abierta de Escuela Itinerante, la cual debe orientar los procesos de sensibilización, formación y apropiación de los derechos humanos a partir de la movilización social que garantice la materialización de la participación social y comunitaria en torno al ejercicio pleno de los derechos humanos, la justicia y la paz, orientando este proceso de escuela abierta itinerante hacia el escenario del postconflicto y la reconciliación para la paz y la convivencia.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer una cultura de los derechos humanos en el Distrito Capital a través de la implementación de la Cátedra, la coordinación interinstitucional y el impulso de iniciativas ciudadanas que apropien, difundan y promuevan los D.D.H.H. en el territorio.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover y difundir estrategias de apropiación práctica de conjuntos de derechos ciudadanos a los territorios y sectores priorizados.
- 2 Articular con organizaciones sociales y actores institucionales acciones ciudadanas de prevención, protección y promoción de derechos.
- 3 Promover campañas de difusión de los derechos humanos para acercar a los servidores públicos y ciudadanas y ciudadanos a su ejercicio y garantía con enfoque diferencial.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Formar	35,000.00	ciudadanas y ciudadanos	En núcleos de derechos.
2	Apoyar	100.00	iniciativas ciudadanas	Para la difusión, apropiación, protección y prevención de la vulneración de los derechos humanos en los territorios.
3	Asesorar	2,500.00	ciudadanas y ciudadanos	vinculados a espacios interinstitucionales para la promoción, protección y prevención de la vulneración de los derechos humanos (consejos, comités, redes, mesas, observatorios y organizaciones comunitarias)
4	Conformar	1.00	Red	de líderes y lideresas de las veinte (20) localidades del D.C. en derechos humanos y cultura de paz.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Comunicación misional	56	100	0	424	60	640
Soporte a la gestión	81	553	2,257	1,648	1,610	6,149
Mantenimiento y operación	79	0	0		0	79
Formación ciudadana	292	65	0			357
Asesoría y consultoría	215	0	0	93	0	308
Adquisición y suministro de bienes	0	10	0		150	160
Apoyo y asistencia a poblaciones	0	0	0	560	486	1,046
Capacitación institucional	0	0	168	0	0	168





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	833 Bogotá Humana apropia de manera práctica los derechos a través de la difusión y formación en Derechos Humanos
Versión	57 del 15-ENERO-2016

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)		
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$501	\$723	\$728	\$2,425	\$2,725	\$2,306	\$9,408	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,426	Líderes / zas sociales, estudiantes y docentes de instituciones educativas
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,286	Líderes / zas sociales, estudiantes y docentes de instituciones educativas,
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,457	Líderes / zas sociales, estudiantes y docentes de instituciones educativas,
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	13,183	Líderes / zas sociales, estudiantes y docentes de instituciones educativas,
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,831	Líderes / zas sociales, estudiantes y docentes de instituciones educativas,

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	833 Bogotá Humana apropia de manera práctica los derechos a través de la difusión y formación en Derechos Humanos
Versión	57 del 15-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Política Pública de Derechos Humanos y DIH ( documento preliminar)	Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos	15-12-2002
2 Acuerdo 125 de 2004	Concejo de Bogotá	15-06-2004
3 Decreto 024 de 2005	Alcaldía Mayor de Bogotá	15-06-2005
4 Situación de los Derechos Humanos en Bogotá	Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	15-06-2007
5 Informe Anual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2010	Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	15-06-2010
6 Ley 1440 de 2011: Ley de Víctimas y restitución de tierras	Ministerio de Justicia y del Derecho	15-06-2011
7 Primera evaluación de la política pública del derecho humano a la educación	Defensoría del pueblo. PROSEDHER	15-06-2011

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura funcional y de servicios - EFS  
 Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Proyecto que viene del plan de desarrollo Bogotá Positiva. Proyecto 269.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre DIANA RODRIGUEZ URIBE  
 Area Derechos Humanos y Acceso a la justicia  
 Cargo Directora  
 Correo diana.rodriguez@gobiernobogota.gov.co  
 Teléfono(s) 3387000 Ext 5311

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	833 Bogotá Humana apropia de manera práctica los derechos a través de la difusión y formación en Derechos Humanos
Versión	57 del 15-ENERO-2016

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

Las debilidades estructurales del ordenamiento social afectan fuertemente la garantía como el ejercicio de los derechos ciudadanos. Las afectaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario son recurrentes en el contexto de conflicto interno y el accionar de actores armados, intereses económicos y la expansión del narcotráfico en la vida social, económica y cultural, tanto rural como urbana.

La cátedra de derechos humanos, virtual y presencial es una necesidad y una alternativa del distrito para instalar en la cotidianidad, en la práctica social y en todos los espacios del distrito ese imperativo de reproducir el sistema axiológico que soporta la vida colectiva. Igualmente, en el marco del Estado Social de Derecho, la cátedra renueva en la vida de la ciudadanía la existencia de derechos, su respeto, ejercicio, exigibilidad y protección.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Alejandro Bernal Romero  
Area Dirección de Planeación y Sistemas  
Cargo Director de Planeación y Sistemas  
Correo labernal@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono LABERNAL@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO  
Fecha del concepto 25-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	834 Potenciación del Sistema integrado de seguridad y emergencias NUSE 123 del Distrito Capital
Versión	70 del 12-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 15-Junio-2012, REGISTRADO el 22-Junio-2012

Tipo de proyecto Servicios  
Sistematización

Etapas del proyecto Preinversión - Diseño final

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	28 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La ciudadanía tiene la oportunidad de participar en la gestión del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad NUSE 123, a través de las sugerencias y observaciones que realizan a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, las cuales una vez analizadas por el Coordinador General del NUSE 123, son implementadas como oportunidades de mejora. En este mismo sentido, el Coordinador General del NUSE 123 actúa con relación a las observaciones, quejas y reclamos que ingresan directamente a la línea 123.

El proyecto NUSE 123, es un proyecto orientado al ciudadano como servicio fundamental y por ende, la información que maneja, es alimentada en el sistema por los ciudadanos, de tal forma que la interacción con el ciudadano es permanente y continua

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La Secretaría Distrital de Gobierno, está al frente del cumplimiento de la meta denominada ¿Disminuir en 30 segundos el tiempo de respuesta ante una emergencia¿, a través de la cual se mide el proyecto prioritario ¿Fortalecimiento del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE¿, que forma parte del Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá Humana¿.

Para el cumplimiento de esta meta, el Secretario Distrital de Gobierno de acuerdo con el Decreto No. 451 de 2005, ha designado un Coordinador General del NUSE 123, que articula y coordina el que hacer de un grupo de profesionales y técnicos que ha puesto a su disposición, también de acuerdo con el mencionado decreto, el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá como herramienta financiera de este Sistema Integrado.

Todo el equipo de profesionales provisto por el Fondo de Vigilancia y Seguridad, y todo el grupo de operadores de recepción, supervisores y analistas de monitoreo que opera en la línea 123, están bajo las directrices del Coordinador General del NUSE 123 y de un equipo de profesionales de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Con el fin de continuar asumiendo estas responsabilidades, la Secretaría Distrital de Gobierno, debe disponer de recursos para financiar un Coordinador General y un equipo de apoyo para la coordinación y articulación del quehacer del equipo operativo del Sistema NUSE 123.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como finalidad asumir unas responsabilidades que le fueron asignadas a la Secretaría Distrital de Gobierno a través del Decreto Distrital No. 451 de 2005 para dirigir, controlar y supervisar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias del Distrito Capital ¿ NUSE 123.

Estas responsabilidades están en cabeza de un coordinador general cuya gestión y seguimiento a la misma se enmarcan en las metas descritas en este documento. Este coordinador general cuenta con un equipo de profesionales y técnicos puesto a su disposición por el Fondo de Vigilancia y Seguridad, como herramienta financiera del NUSE 123.

El coordinador general del NUSE emite directrices para la operación de la Línea 123, para la gestión de la información que se recauda con ocasión del funcionamiento de la Línea 123 y para la gestión interinstitucional de la misma.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	834 Potenciación del Sistema integrado de seguridad y emergencias NUSE 123 del Distrito Capital
Versión	70 del 12-ENERO-2016

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Coordinar, como máxima autoridad, el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias - NUSE - 123, a través de la fijación, implementación y ejecución de políticas para su dirección general, control, supervisión y seguimiento; y la articulación de las Agencias y Entidades que lo conforman, de acuerdo con el Decreto 451 de 2005 y el Acuerdo Distrital 232 de 2006

Objetivo(s) específico(s)

- 4 Emitir, impartir y realizar el seguimiento a las directrices para la dirección general, control y supervisión del Sistema NUSE 123 para el fortalecimiento de la política pública de seguridad y convivencia

5

6

7

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Garantizar	1.00	Programa	del 100% de las acciones intra e interinstitucionales de funcionamiento y operación del Sistema NUSE 123
2	Hacer	2.00	Documentos de seguimiento al cumplimiento de las directrices del NUSE emitidas en los comités direct	que contiene el seguimiento y el cumplimiento de las directrices del NUSE 123. (control, supervisión y dirección del NUSE, Comité de Seguimiento). Se incluyen el 100% de las directrices para la operación y la mejora continua del NUSE 123
3	Monitorear	1.00	programa	de acciones intra e interinstitucionales de funcionamiento, operación, articulación del Sistema NUSE 123

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Soporte a la gestión	388	0	172	120	400	1,080
Mantenimiento y operación	63	0	0	0	0	63
Comunicación misional	45	0	0	0	0	45
Adquisición y suministro de bienes	0	0	4	0	0	4

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2015				2016		Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016		
\$470	\$496	\$0	\$176	\$120	\$400	\$1,662	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,733,565	Habitantes Distrito Capital y Municipios Cundinamarca
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	10,911,439	Habitantes Distrito Capital y Municipios Cundinamarca
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	11,108,255	Habitantes Distrito Capital y Municipios Cundinamarca



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	834 Potenciación del Sistema integrado de seguridad y emergencias NUSE 123 del Distrito Capital
Versión	70 del 12-ENERO-2016

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	11,014,532	Habitantes Distrito Capital y Municipios Cundinamarca
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	11,433,329	Habitantes Distrito Capital y Municipios Cundinamarca

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Estudio sobre el centro de atención y despacho de incidentes. CADI	FVS -Álvaro Sanjines	31-12-2000
2 Estudio sobre el Sistema Integrado de atención de llamadas y Despacho de emergencias	FVS -Álvaro Sanjines	31-12-2002
3 Plan maestro de equipamientos de seguridad ciudadana defensa y justicia para Bogotá D.C	Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital	31-12-2003
4 Estudio para el dimensionamiento, especificaciones y presupuesto del Sistema integral Computarizado Número Único para la Atención de Llamadas de emergencia, Despacho y vigilancia para Bogotá D.C	Cámara de Comercio de Bogotá	30-12-2004
5 Estudio sobre el Sistema Integrado Distrital de Atención de Emergencias y Seguridad	FVS	30-12-2003

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Las acciones relacionadas con el Sistema integrado de seguridad y emergencias NUSE 123 se venían ejecutando en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva a través del Proyecto de Inversión 428.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	DANIEL MEJIA LONDOÑO
Area	SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Cargo	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Correo	daniel.mejia@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3387000 EXT 5111

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	834 Potenciación del Sistema integrado de seguridad y emergencias NUSE 123 del Distrito Capital
Versión	70 del 12-ENERO-2016

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

- ¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

De conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. En consecuencia de las obligaciones mencionadas, el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital, debe velar por la prevención, atención y restablecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana cuando éstas fueren alteradas, mediante la oportuna atención de las situaciones que se presenten en cada momento, propiciando la creación de mecanismos en todos los órdenes, incluido el fortalecimiento de los sistemas y las comunicaciones de los organismos encargados de atender la seguridad y las emergencias.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Alejandro Bernal Romero  
Area Dirección de Planeación y Sistemas  
Cargo Director de Planeación y Sistemas  
Correo labernal@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono LABERNAL@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO  
Fecha del concepto 22-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	835 Agenciamiento político de las relaciones de la Administración Distrital con actores políticos, sociales y gubernamentales del ámbito nacional, regional, distrital y local para fortalecer la gobernabilidad
Versión	34 del 30-OCTUBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 15-Junio-2012, REGISTRADO el 22-Junio-2012
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Preinversión - Factibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este proyecto no contó con la participación ciudadana, es producto de las necesidades y requerimientos de la Entidad para el cumplimiento de una función

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá D.C. es una entidad territorial con un gobierno y administración a cargo del Concejo Distrital, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras locales, los alcaldes locales y autoridades locales, donde el Concejo Distrital es la suprema autoridad del Distrito Capital.

Posterior al Decreto ley 1421 de 1993 la Administración Distrital ha venido construyendo una relación política con el Concejo de Bogotá con aciertos, altibajos y dificultades que hoy ameritan fortalecer por parte de la Administración una instancia unificada de generación, trámite y gestión de información especializada en el manejo de temas políticos que traduzca dicha información en un conocimiento útil para la toma de decisiones, lo que requiere una fluida coordinación intersectorial y eficacia, efectividad y eficiencia en la gestión institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En las últimas administraciones se ha venido desarrollando una serie de dinámicas de concertación con actores políticos estratégicos que resultan determinantes para el cumplimiento de gran parte de los objetivos propuestos, como son el Concejo de Bogotá D.C., las Juntas Administradoras Locales y el Congreso de la República, los cuales discuten y desarrollan iniciativas normativas y políticas de interés para los asuntos de gobierno de la ciudad, pero en el escenario político cuentan otros actores sociales, culturales y gubernamentales que inciden en la política de la Ciudad.

En concordancia con el Estatuto Orgánico y con sujeción a las disposiciones de la ley, los acuerdos distritales y el programa de gobierno, la presente administración del alcalde Gustavo Petro Urrego tiene el compromiso de hacer que la ciudadanía y la comunidad organizada cumplan funciones de control social, haciendo posible que la comunidad organizada y las organizaciones sociales incidan en los asuntos administrativos de la ciudad.

El cuadro de los actores se complementa con la importancia estratégica la ley 1454 de 2011, ley orgánica de ordenamiento territorial LOOT, que le permite a Bogotá D.C. constituirse con el departamento de Cundinamarca y otros en Región Administrativa de Planificación Especial RAPE, entidad administrativa que por la condición de los proyectos estratégicos comunes con el departamento de Cundinamarca va a ser muy útil en la gestión de recursos de cofinanciación ante el gobierno nacional.

Con respecto al entendimiento entre actores, la realidad dinámica del presente Proyecto está definida por la Reforma Administrativa 257 de 2006 que establece entre las funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno: ¿artículo 52 literal i¿, coordinar las relaciones políticas de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.¿, reforma que para el sector gobierno fue reglamentada mediante Decreto 539 del mismo año. Esto es, no sólo se requiere agenciar relaciones políticas con las corporaciones públicas de elección popular, sino también con los gobiernos del ámbito local, distrital, regional y nacional.

El artículo 38 del Plan de Desarrollo del Alcalde Gustavo Petro Urrego ¿Programa transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente¿ y el eje No 3 del mismo ¿defender y fortalecer lo público con la





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	835 Agenciamiento político de las relaciones de la Administración Distrital con actores políticos, sociales y gubernamentales del ámbito nacional, regional, distrital y local para fortalecer la gobernabilidad
Versión	34 del 30-OCTUBRE-2015

finalidad de generar transparencia en los procesos y que esta transparencia de como resultado la mejora en el accionar de la Administración Distrital, son el Norte para que este Proyecto de la DSAE contribuya a mejorar la confianza y credibilidad de la ciudadanía y la gobernabilidad de la Administración Distrital

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo BOGOTÁ HUMANA, dentro del eje No 3 UNA BOGOTÁ EN DEFENSA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PÚBLICO, a través del Programa: Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional. Con el proyecto prioritario ¿Bogotá Humana al servicio de la Ciudadanía¿ se pretende Fortalecer la función administrativa a través del direccionamiento estratégico de la macroestructura de la Administración Distrital, aumentando los niveles de efectividad a través de estrategias de mejoramiento continuo de la gestión pública y posicionamiento de una nueva ética pública.

La prioridad por la transparencia en la función pública requiere alimentar los sistemas de información propios del Proyecto para hacer seguimiento al accionar sectorial e intersectorial de la Administración Distrital y la forma en la cual se relacionan desde la institucionalidad con los actores políticos, sociales y gubernamentales relevantes en los ámbitos local, distrital, regional y nacional, divulgando oportunamente los desarrollos normativos, la implementación de las políticas públicas y los actos administrativos producto de esa misma interacción entre la administración y los respectivos actores.

De la interacción e identificación de los interés por parte de los actores políticos, sociales y gubernamentales en sus diferentes ámbitos, permitirá aumentar los niveles de gobernabilidad, esto gracias a los insumos que se generen para los encargados de tomar decisiones, puesto que tendrá la información sobre cuáles son las demandas y expectativas que se tienen sobre la administración y sabrá a qué tipo de interés responde estas demandas, permitiéndole de esta manera trazarse un plan para dar respuesta a los actores en lo relacionado a la satisfacción de sus intereses.

Como esto requiere verse traducido en un fortalecimiento de lo público, le corresponde a la administración distrital generar procesos de gestión pública fluida y cada vez más transparente. También se tendrá una administración en la cual se visibilizaran con mayor claridad los interés de los actores políticos locales, distritales, regionales y nacionales; permitiéndole de esta manera tener un mapeo más acertado para tomar decisiones encaminadas a satisfacer el interés general y generar acuerdos con todos los actores políticos, sociales y gubernamentales

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer el agenciamiento de las relaciones y procesos políticos en la Administración Distrital con los diversos actores políticos, sociales y gubernamentales del ámbito Nacional, Regional, Distrital y local, en función de la gobernabilidad del Distrito Capital

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Facilitar las relaciones políticas de la Administración Distrital con el Concejo de Bogotá D.C., el Congreso de la República, las Juntas Administradoras Locales y demás actores políticos relevantes para la gobernabilidad del Distrito Capital
- 2 Atender las iniciativas de los actores políticos y sociales locales, distritales, regionales y nacionales
- 3 Gestionar conocimiento para la toma de decisiones frente a las relaciones políticas de la Administración Distrital a través del observatorio de asuntos políticos



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	835 Agenciamiento político de las relaciones de la Administración Distrital con actores políticos, sociales y gubernamentales del ámbito nacional, regional, distrital y local para fortalecer la gobernabilidad
Versión	34 del 30-OCTUBRE-2015

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Realizar	1.00	proceso	De seguimiento a las relaciones políticas con el Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, Las Juntas Administradoras Locales, la Región
4	Mantener	1.00	Observatorio	De Asuntos Políticos Para elaboración de documentos de análisis político en temas relevantes / importantes para el fortalecimiento de la gobernabilidad en la ciudad.
5	Mantener	1.00	Sistema de Información	para las relaciones políticas estratégicas ¿ SIGOB

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto						Total
	2012	2013	2014	2015	2016		
Soporte a la gestión	195	947	1,325	1,432	849	4,748	
Mantenimiento y operación	0	0	143	61	36	240	
Adquisición y suministro de bienes	0	0	0	505	0	505	
investigación	0	0	0	0	10	10	
Comunicación misional	0	0	0	10	0	10	

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$720	\$195	\$947	\$1,468	\$2,008	\$895	\$6,233

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	52,464	Servidores públicos distritales, centros de estudio e investigación y ciudadanía
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	52,464	Servidores públicos distritales, centros de estudio e investigación y ciudadanía
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	52,464	Servidores públicos distritales, centros de estudio e investigación y ciudadanía
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	52,464	Servidores públicos distritales, centros de estudio e investigación y ciudadanía
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	52,464	Servidores públicos distritales, centros de estudio e investigación y ciudadanía

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
77	Distrital	



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	835 Agenciamiento político de las relaciones de la Administración Distrital con actores políticos, sociales y gubernamentales del ámbito nacional, regional, distrital y local para fortalecer la gobernabilidad
Versión	34 del 30-OCTUBRE-2015

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Institucionalización de las relaciones Alcaldía ¿ Nación	ERAN ¿ Secretaría Privada Secretaría de Gobierno	30-12-2003
2 Sistema de información, Programación y Gestión para la gobernabilidad (SIGOB)	Proyecto Regional RLA/2000/01- PNUD	21-12-2007
3 Implementación del Proyecto Red de Observatorios	UN-Hábitat Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Secretaría Distrital de Gobierno. (2007) Documento conceptual del Observatorio de Asuntos Políticos: Bogotá, D. C.	30-08-2007
4 Fortalecimiento y mantenimiento de los Módulos actuales del Sistema de Información, Programación y Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB)	Proyecto SIGOB - PNUD	01-07-2011

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Este proyecto se ha venido ejecutando desde el año 2001, con el número ¿286¿, es un proyecto recurrente y transversal, lo que hace necesaria su ejecución para la Secretaría Distrital de Gobierno, ya que hace parte de las funciones de la Entidad

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre ERIC ALBERTO ORGULLOSO  
Area Dirección de Seguimiento y Análisis Estratégico  
Cargo Director  
Correo ariel.lozano@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3387000 Ext. 3510

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	835 Agenciamiento político de las relaciones de la Administración Distrital con actores políticos, sociales y gubernamentales del ámbito nacional, regional, distrital y local para fortalecer la gobernabilidad
Versión	34 del 30-OCTUBRE-2015

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

Es necesario consolidar el agenciamiento, el seguimiento y análisis de la Agenda Política de la Administración Distrital que procure responder a la gobernabilidad y a un escenario político presente que requiere de mayores recursos fiscales para el funcionamiento de la Administración y la ejecución de los programas, proyectos de inversión y proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital ¿Bogotá Humana 2012-2016¿ como también de los planes maestros y operaciones estratégicas del próximo Plan de Ordenamiento Territorial POT

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Alejandro Bernal Romero  
Area Dirección de Planeación y Sistemas  
Cargo Director de Planeación y Sistemas  
Correo labernal@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 3387000 EXT 6310  
Fecha del concepto 22-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	836 Plan de prevención y protección a mujeres.
Versión	21 del 16-ENERO-2014

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 15-Junio-2012, REGISTRADO el 25-Junio-2012
Tipo de proyecto	Desarrollo y fortalecimiento institucional
Etapa del proyecto	Preinversión - Factibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	07 Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este proyecto fue construido con la participación de organizaciones de mujeres y defensoras de los derechos humanos, con quienes se promovieron espacios de discusión para recoger sus demandas, prioridades y el enfoque diferencial de género para la prevención y protección de los derechos humanos a la vida e integridad personal de las mujeres del Distrito que son víctimas de diferentes formas de violencias por su condición de género.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Desde hace varias décadas las organizaciones de mujeres y defensoras de derechos humanos han denunciado las graves vulneraciones de derechos humanos de las cuales han sido víctimas las mujeres. Las diferentes manifestaciones de violencia contra las mujeres evidencian las reiteradas expresiones de discriminación contra ellas y el vacío de políticas públicas para su prevención, atención y el restablecimiento de sus derechos.

Reconocer los tipos de violencias ejercidas contra la pluralidad de las mujeres, por su pertenencia exclusiva al género femenino, implica transformar patrones culturales directamente relacionados al ejercicio desigual de poderes entre hombres y mujeres y las relaciones discriminatorias e inequitativas que se dan en los escenarios sociales, comunitarios e institucionales y que sustentan acciones o conductas contra ellas: ¿basadas en su género, que causan muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado¿ .

Dichas vulneraciones se han exacerbado en marcos de conflicto armado y: ¿aunque hay comunidades enteras que sufren las consecuencias de los conflictos armados y del terrorismo, las mujeres y las niñas se ven particularmente afectadas a causa de su condición en la sociedad y de su sexo(¿)¿

En esta línea, la Corporación Nuevo Arco Iris identificó presencia paramilitar en 10 de las 20 localidades de Bogotá, quienes han cometido hechos de violencia sexual, amenazas y agresiones selectivas y masivas, especialmente a lideresas comunitarias . El XI informe de la Mesa de Mujer y Conflicto Armado también constata en Bogotá la presencia de grupos armados como las ¿Águilas Negras¿ que continúan con prácticas sistemáticas de violencia sexual contra las mujeres víctimas de desplazamiento forzado; así como, amenazas telefónicas, por correo electrónico y en forma personal y hostigamientos contra mujeres lideresas, pertenecientes a organizaciones y defensoras de derechos humanos, incluidas aquellas que acompañan procesos de restitución de tierras.

Reconociendo la grave problemática que enfrentan las mujeres víctimas del conflicto armado y de otras violencias, el Distrito Capital y en particular la Secretaría de Gobierno desde la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia, en su compromiso con la defensa de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, plantea la urgencia de crear un programa de protección que permita garantizar el restablecimiento de los derechos humanos vulnerados de manera integral, el ejercicio pleno de su ciudadanía y la transformación de prácticas, comportamientos y estereotipos que sustentan su discriminación, dado que cuando una mujer es víctima de violencia, es un problema público que demanda un rol activo por parte del Estado para su solución.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

**CARACTERÍSTICAS GENERALES:** Creación y fortalecimiento de la estrategia distrital de valoración Inicial del riesgo como eje articulador de redes intersectoriales e interinstitucionales distritales y nacionales para la protección integral e inmediata desde una perspectiva de acción sin daño. Desarrollo de estrategias de formación con los profesionales de la función pública, que fortalezcan la capacidad conceptual, metodológica y técnica en derechos humanos de las mujeres y en el enfoque de género de servidoras y servidores públicos, con énfasis en la fuerza pública, que atienden a las mujeres víctimas de diferentes formas de violencia.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** Coordinación con las unidades de investigación móviles especiales para zonas de



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	836 Plan de prevención y protección a mujeres.
Versión	21 del 16-ENERO-2014

riesgo locales y con el cuerpo técnico de recopilación y análisis de la información ¿ CTRAI nacional a fin de garantizar la aplicación de medidas de emergencia y protección inmediatas y temporales relacionadas con acceso directo a la línea de atención a mujeres afectadas y testigos de vulneraciones a sus derechos fundamentales e infracciones al derecho internacional humanitario las 24 horas, un fondo de emergencia para alojamiento y alimentación para la víctima y su núcleo familiar, transportes para diligencias judiciales y trámites administrativos, apoyo económico de reubicación intraurbano e intermunicipal, albergue temporal con asistencia jurídica, acompañamiento psicosocial a las afectadas y sus núcleos familiares durante el proceso judicial, administrativo y activación de la ruta de seguridad humana interinstitucional.Revisión y ajuste de los sistemas de información de la Secretaría de Gobierno para que incorporen variables, indicadores y análisis de género de forma periódica y articulada sobre la situación de las mujeres víctimas de graves vulneraciones a derechos humanos y al derecho internacional humanitario, así como entregar a la ciudadanía el balance anual en materia de protección a las víctimas de vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

Diseño y puesta en marcha de estrategias de comunicación y difusión con enfoque de género que impulsen procesos de cambio cultural dirigidos al reconocimiento, valoración y respeto de los derechos humanos de las mujeres en toda su pluralidad y del derecho internacional humanitario. Se cuenta con diferentes estrategias comunicativas con enfoque de derechos y diferencial de género, lenguaje no sexista ni bélico y cercano a las vivencias comunitarias, que permitan a la ciudadanía conocer las rutas y mecanismos para acceder al programa de prevención y protección ante graves vulneraciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Diseño, desarrollo y divulgación de investigaciones y estudios distritales y locales que hagan visible los aportes realizados por mujeres de todos los grupos poblacionales al fortalecimiento de tejidos sociales que protegen los derechos humanos y los derechos internacionales humanitarios en sus comunidades

**CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES:** Se publicará de manera periódica un boletín con enfoque de derechos, diferencial y de género que evidencie la situación de las víctimas graves vulneraciones de derechos humanos e infracciones a los derechos humanos, las acciones implementados por la administración distrital para atender las necesidades y demandas de las afectadas y las iniciativas ciudadanas frente a la prevención y protección de los derechos humanos de de mujeres, afrodescendientes, indígenas, niños, niñas, adolescentes y personas discapacitadas afectadas del conflicto armado y otras formas de violencia. Para dar continuidad al proceso de protección de mujeres víctimas de violencias intrafamiliares se mantiene el otro proyecto las medidas de protección a través de las casas refugio

**CARACTERÍSTICAS COMUNITARIAS:** De manera preliminar se trabajará en algunos territorios experiencias de fortalecimiento de redes ciudadanas de apoyo

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Desarrollar un programa de prevención y protección integral para mujeres afectadas de diferentes formas de violencias algunas de ellas producto del conflicto armado, infracciones al Derecho Internacional Humanitario y graves vulneraciones a sus derechos humanos de tal manera que garanticen sus derechos a la vida, la integridad personal, la libertad y la seguridad desde un enfoque diferencial y de género.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Formular e implementar participativamente el Programa de Prevención y Protección Distrital con enfoque de derechos humanos y de género para las mujeres víctimas de diferentes formas de violencias
- 2 Implementar un protocolo para la protección urgente de las mujeres afectadas por diferentes formas de violencia, en el marco del DIH
- 3 Diseñar e implementar una estrategia pedagógica participativa para la apropiación de los Derechos Humanos de las mujeres y del Derecho Internacional Humanitario (DIH) como fundamento para prevenir graves violaciones contra la vida, la dignidad, la integridad, y la libertad ejercidas contra las mujeres del Distrito
- 4 Visibilizar la problemática de infracciones al DIH y las violaciones a los derechos humanos de las mujeres



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	836 Plan de prevención y protección a mujeres.
Versión	21 del 16-ENERO-2014

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Formular	1.00	plan	de prevención y protección para mujeres lideresas y organizaciones de mujeres que residen del Distrito Capital, afectadas de diferentes formas de violencias generadas por el conflicto armado, infracciones al derecho internacional humanitario y graves vulneraciones a los derechos humanos
2	Implementar	1.00	protocolo	para la protección urgente de las mujeres afectadas por diferentes formas de violencia, en el marco del DIH
3	Diseñar	1.00	estrategia	pedagógica participativa para la apropiación de los Derechos Humanos de las mujeres y del Derecho Internacional Humanitario
4	Implementar	1.00	estrategia	pedagógica participativa para la apropiación de los Derechos Humanos de las mujeres y del Derecho Internacional Humanitario
5	Realizar	4.00	campañas comunicativas	para divulgar los derechos de las mujeres y su problemática de infracciones al DIH y las violaciones a sus derechos humanos
19	Implementar	1.00	plan	de prevención y protección para mujeres y organizaciones de mujeres que residen en el Distrito Capital, afectadas de diferentes formas de violencias por causa del trabajo comunitario, social, político y humanitario que realizan

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2012

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Soporte a la gestión	60	217	0	0	0	277
Seminarios, foros y actividades distritales	54	0	0	0	0	54
Formación ciudadana	0	111	0	0	0	111
Mantenimiento y operación	25	0	0	0	0	25
Comunicación misional	110	140	0	0	0	250
Estudios y diseños	46	0	0	0	0	46
Apoyo y asistencia a poblaciones	124	0	0	0	0	124

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2012

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$419	\$468	\$0	\$0	\$0	\$887

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	350	mujeres mestizas, afrodescendientes, indígenas, niños y niñas y en discapacitadas,
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	700	mujeres mestizas, afrodescendientes, indígenas, niños y niñas y en discapacitadas

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	77
Descripción localización	Distrital



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	836 Plan de prevención y protección a mujeres.
Versión	21 del 16-ENERO-2014

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	700	mujeres mestizas, afrodescendientes, indígenas, niños y niñas y en discapacitadas
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	700	
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	350	mujeres mestizas, afrodescendientes, indígenas, niños y niñas y en discapacitadas

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informe de riesgo No 021-08 A.I.	Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado	10-10-2008
2 Informe de riesgo No 003-10 A.I.	Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgo de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado	20-03-2010
3 Agenda de las Mujeres campesinas y rurales del Distrito Capital en el marco del Plan de Igualdad de oportunidades para la equidad de género	Alcaldía Mayor de Bogotá	01-01-2010
4 XI informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia	Mesa de trabajo mujer y conflicto armado	01-03-2012
5 Informe de Balance del Derecho a la Paz y la Convivencia con equidad de género	Secretaría Distrital de Planeación	01-04-2012
6 Revista noche y Niebla No. 42 Periodo: Enero - Junio 2011	Programa por la Paz del Centro de Investigación y Educación Popular (en adelante CINEP)	01-01-2011

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Este proyecto es nuevo en el Plan de Desarrollo e implica una estrategia diferenciada de atención a la ciudadanía con características particulares





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 110 Secretaría Distrital de Gobierno  
Proyecto 836 Plan de prevención y protección a mujeres.  
Versión 21 del 16-ENERO-2014

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Roberto Andrés Idarraga  
Area Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia  
Cargo Director  
Correo roberto.idarraga@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3387000 ext 5311

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI  
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI  
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI  
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI  
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El Decreto 4912 de 2011 obliga a los entes territoriales (art.26) crear planes de protección que tengan por objeto salvaguardar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de la persona que individual o colectivamente ha sufrido un daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos en el marco del conflicto armado interno, lo que dejaría por fuera a mujeres víctimas de diferentes formas de violencia en el Distrito.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Alejandro Bernal Romero  
Area Dirección de Planeación y Sistemas  
Cargo Director de Planeación y Sistemas  
Correo labernal@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 3387000 EXT 6310  
Fecha del concepto 25-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	837 Articulación de la política y fortalecimiento del Sistema integral de responsabilidad penal adolescente en el Distrito
Versión	46 del 19-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 15-Junio-2012, REGISTRADO el 25-Junio-2012
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Factibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	07 Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Afianzar una cultura de los derechos humanos y profundizar la agenda democrática que ello impone, no es posible sin la activa participación y movilización de los ciudadanos y ciudadanas. La defensa, protección y promoción de los mismos es un eje fundamental que acompaña y alimenta el proceso social y político de la participación. Si bien la ciudad ha venido ampliando y consolidando espacios para la deliberación ciudadana y se busca que dicha deliberación tenga un carácter más decisorio, resulta fundamental para las apuestas del gobierno distrital en esta materia que las diversas voces ciudadanas y los proyectos de territorio que estas encarnan, tengan no solo mejores niveles para la interlocución democrática.

La problemática de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal es uno de los temas que esta administración pondrá en discusión respondiendo a las inquietudes planteadas en distintos espacios y en los cabildos territoriales.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Este ejercicio de reformulación busca armonizar el Proyecto 837 con lo establecido en los tratados internacionales suscritos por Colombia, los cuales hacen parte de nuestro ordenamiento jurídico en virtud del Bloque de Constitucionalidad: Las Reglas de Riad (adoptadas por la Resolución 4033 del 28 de noviembre de 1985 de la Asamblea General de las ONU), las cuales prevén medidas específicas para todas las fases de la justicia juvenil, explicando los derechos mínimos que se deben garantizar a los adolescentes y reiterando que .....la privación de la libertad es un último recurso y por ende su duración debe ser la menor posible.....

La Resolución 69/157. Derechos del Niño, (aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2014), que en su numeral 30, referido a Los niños y la administración de Justicia alienta a los Estados Parte a que formulen y apliquen....una política centrada en la Justicia Juvenil Restaurativa a fin de proteger a los niños en contacto con la ley y atender sus necesidades, con miras a promover la utilización de programas de base comunitaria centrados en la rehabilitación y la reintegración del niño, asegurando que se respete el principio según el cual la privación de libertad de los niños solo debe aplicarse como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda. De igual forma, busca articular el proyecto a lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia):

Artículo 140. Finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. En materia de responsabilidad penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme [al principio de] la protección integral. El proceso deberá garantizar la Justicia Restaurativa, la verdad y la reparación del daño (ICBF; 2006: 69).

En este mismo sentido, en la Sentencia T-019 de 2006, la Corte Constitucional se refirió a los mecanismos de la Justicia Restaurativa en aquellos casos de daños causados por adolescentes y jóvenes desde la perspectiva de la víctima y del adolescente que ha cometido la conducta. Allí, el Alto Tribunal estableció que:.....La protección de tales derechos no se circunscribe a la garantía de un proceso disciplinario que sanciona a los agresores, sino que también comprende la provisión de un proceso restaurativo que ofrezca una adecuada reparación a la víctima y que restaure los vínculos de las partes con la comunidad.

Y a lo dispuesto por antes de control como la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia que en su Informe de Vigilancia Superior al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes realizado en 2011 advirtió que para el Ministerio Público ..es motivo de gran preocupación ...que el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes no cumpla con su finalidad restaurativa y que las sanciones privativas y no



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	837 Articulación de la política y fortalecimiento del Sistema integral de responsabilidad penal adolescente en el Distrito
Versión	46 del 19-ENERO-2016

privativas de la libertad no sean protectoras, ni educativas, ni restaurativas.

El Distrito Capital, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 10 de la Ley de Infancia y Adolescencia, debe entrar a apropiar los recursos necesarios y suficientes, así como a orientar, coordinar y articular las políticas, los planes, programas y proyectos de prevención del conflicto, protección de derechos, atención para la reintegración de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a sus entornos y contextos barriales, en consonancia con la legislación vigente, la jurisprudencia de las Altas Cortes, las políticas públicas y las orientaciones derivadas de los Planes de Desarrollo en el orden nacional y Distrital, referentes a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Esta reformulación se orienta a este fin.

Propuesta de nombre para el Proyecto 837, bajo el proceso de reformulación:

**ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY EN EL DISTRITO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES.**

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ayudar a reducir la congestión en la operación del SRPA y el sobrecupo en los Centros de Atención Especializada mediante la construcción y puesta en marcha una ruta de aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa, la implementación de una estrategia prevención integral dirigida a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad para adolescentes y/o en riesgo de estarlo debido a las condiciones de vulnerabilidad de sus entornos familiares y comunitarios, y entregarle a la ciudad un Modelo Pedagógico de Atención diferenciado, restaurativo y con sello HUMANO, en capacidad de ser replicado en otras partes del país.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Ayudar a reducir la congestión en la operación del SRPA y el sobrecupo en los Centros de Atención Especializada mediante la construcción y puesta en marcha una ruta de aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa, la implementación de una estrategia prevención integral dirigida a adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad para adolescentes y/o en riesgo de estarlo debido a las condiciones de vulnerabilidad de sus entornos familiares y comunitarios, y entregarle a la ciudad un Modelo Pedagógico de Atención diferenciado, restaurativo y con sello HUMANO, en capacidad de ser replicado en otras partes del país.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Diseñar y poner en marcha un Modelo Pedagógico de Atención que además de garantizar los derechos de las y los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, oferte un proceso de atención especializado, diferenciado y restaurativo que resalte los derechos de las víctimas; la co-responsabilidad de los adolescentes y jóvenes en las implicaciones de sus actos y las medidas de reparación del daño causado; la vinculación de las comunidades en la construcción de los acuerdos y medidas restaurativas; y por supuesto, la re-significación de los proyectos de vida, la inserción social y productiva y la ampliación de los recursos personales de las y los adolescentes y jóvenes para construir planes de vida que los alejen del mundo del delito. El Modelo Pedagógico de Atención se pondrá en ejecución en un Centro de Atención Especializada para el Internamiento Preventivo y en el Centro de Atención Especializada para el cumplimiento de sanción definitiva de la libertad Bosconia, principalmente.
- 2 Poner a prueba los instrumentos construidos en las etapas anteriores del proyecto 837 a fin de construir la Ruta de Aplicación de la Justicia Juvenil Restaurativa como mecanismo para que un grupo significativo de adolescentes y jóvenes resuelvan sus conflictos con la ley asumiendo la responsabilidad de sus actos y comprometiéndose a resarcir el daño causado a las víctimas, a sus familias y a sus comunidades, pagar la deuda social que la sociedad y el Estado tiene con las y los adolescentes y jóvenes que han estado condenados a vivir en contextos que los han expuesto al crimen y al delito, y evitar la congestión en los



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	837 Articulación de la política y fortalecimiento del Sistema integral de responsabilidad penal adolescente en el Distrito
Versión	46 del 19-ENERO-2016

Centros de Atención Especializados del SRPA. Esta iniciativa estará acompañada de una estrategia de incidencia ante los Fiscales y Jueces del SRPA. La Ruta se activará de manera articulada con la Fiscalía, la Subdirección de Responsabilidad Penal del ICBF y los distintos actores institucionales y operadores de justicia que actúan en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA.

- 3 Diseñar y poner en marcha una estrategia de educación acelerada, flexible y contextualizada, para adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y/o en riesgo de estarlo que se han alejado del sistema educativo y no tienen hábitos regulares de estudio. La estrategia se orientará a desarrollar competencias para la inclusión a la educación formal y se pondrá en marcha en un Centro de Atención Especializada para el Internamiento Preventivo, el Centro de Atención Especializada para el cumplimiento de sanción definitiva de la libertad Bosconia, y en cinco (5) contextos barriales priorizados. Tendrá énfasis en Manejo de Conflictos con enfoque Restaurativo.
- 4 Dar continuidad a la implementación de la estrategia -Atiéndete- con el fin de lograr que un grupo significativo de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y/o en riesgo de estarlo, se comprometan en un proceso orientado a reducir el manejo de aquellos consumos de psicoactivos que minan su dignidad y los incitan a participar en conductas y actos que las y los exponen a entrar en conflicto con la ley. Esta estrategia busca consolidar un CAMAD para adolescentes y jóvenes ligado a las diversas modalidades del arte-terapia. El despliegue de la estrategia ¿Atiéndete¿ se desarrollará en un Centro de Atención Especializada para el Internamiento Preventivo, en el Centro de Atención Especializada para el cumplimiento de sanción definitiva de la libertad Bosconia, y en cinco (5) contextos barriales priorizados, principalmente.
- 5 Diseñar y poner en marcha una estrategia para el fomento de la inclusión social y productivo de adolescentes y jóvenes que habiendo sido sancionados con medidas privativas y no privativas de la libertad, han egresado de los Centros de Atención Especializada del SRPA, se encuentran en post-medida y/o post-sanción y quieren construir planes de vida que las y los alejen del mundo del delito. La estrategia conjugará la formación y el apoyo a iniciativas juveniles orientadas a fomentar la convivencia y los derechos humanos en sus contextos barriales o comunitarios. La estrategia se desarrollará con la población que egresa de los Centros de Atención Especializada que operan en Bogotá (tanto para medidas privativas como no privativas de la libertad), especialmente el Centro de Atención Especializada para el cumplimiento de sanción definitiva de la libertad Bosconia.
- 6 Diseñar y poner en marcha una estrategia de formación centrada en el desarrollo del crecimiento personal, la activación de los recursos propios y el fortalecimiento de la capacidad resiliente de las y los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y/o en riesgo de estarlo, que se caracterice por estar fundamentada en la educación popular y centrada en los lenguajes del arte, los deportes y otros dispositivos culturales que evidencien capacidad de dialogar con la cultura, los sueños y los mundos de vida de las y los adolescentes y jóvenes. La estrategia se desarrollará con la población de un Centro de Atención Especializada para el Internamiento Preventivo, el Centro de Atención Especializada para el cumplimiento de sanción definitiva de la libertad -Centro Bosconia-, y en cinco (5) contextos barriales priorizados, principalmente.
- 7 Diseñar una estrategia de prevención con enfoque restaurativo que acerque la oferta de derechos de la Administración Distrital (incluidos los ejes estratégicos que se contemplan en este Convenio) a cinco (5) contextos barriales priorizados. La estrategia se pondrá en marcha en los cinco (5) barrios que están aportando la mayor cantidad de casos de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, de acuerdo a estudios vigentes realizados por la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación, el IDIPRON y la Secretaría Distrital de Integración Social.
- 8 Diseñar y poner en marcha una estrategia de incidencia que permita que la Secretaria Distrital de Gobierno, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF hagan sinergia para lograr que los Fiscales, Jueces de Control de Garantías y Jueces de Conocimiento del SRPA permitan que un grupo significativo de adolescentes y jóvenes con medida de Internamiento Preventivo y/o con medida privativa y no privativa de la libertad de los diferentes Centros de Atención Especializada que operan medidas privativas y no privativas de la libertad puedan resolver sus conflictos con la ley mediante la Justicia Juvenil Restaurativa y/o que los avances que las y los adolescentes y



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	837 Articulación de la política y fortalecimiento del Sistema integral de responsabilidad penal adolescente en el Distrito
Versión	46 del 19-ENERO-2016

jóvenes realizan en su proceso (mediado por las recomendaciones de los equipos que operan el conjunto de estrategias que conforman el Modelo Pedagógico de Atención) sea tenido en cuenta al decidir sobre sus sanciones y medidas. Para avanzar en esta dirección la Secretaría Distrital de Gobierno suscribirá un Convenio Interadministrativo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

- 9 Armonizar la política distrital de atención a jóvenes vinculados al SRPA buscando hacer sinergias con el IDIPRON y la Secretaría Distrital de Integración Social, entidades que manejan programas de prevención y de atención a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley con medidas no privativas de la libertad.
- 10 Aportar al fortalecimiento del SRPA buscando articular la política distrital y la política nacional que orientan el funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la ciudad y el país, incidiendo en el diseño de los Lineamientos que orientan los Modelos de Atención que guían los programas a través de los cuales las y los adolescentes vinculados al SRPA resuelven sus conflictos con la ley.
- 11 Diseñar y poner en marcha una Estrategia de Incidencia dirigida a lograr que los fiscales y jueces le den vía a la justicia alternativa permitiendo que un grupo significativo de adolescentes y jóvenes resuelvan sus conflictos con la ley a través de la Justicia Juvenil Restaurativa y a retomar los informes de los equipos profesionales que agencian las distintas estrategias del proyecto 837 al adoptar decisiones relacionadas con la situación legal de las y los jóvenes que participan de ellas y el desarrollo de las sanciones y medidas que les han sido impuestas.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Implementar	1.00	Marco Normativo y operativo	que orienta y aclara los mandatos para el adecuado funcionamiento del sistema distrital especializado, diferencial y restaurativo.
2	Realizar	1.00	batería de indicadores	Que garanticen la caracterización de la situación de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal en el distrito.
3	Formar	30.00	Por ciento de Operadores directos	del sistema de responsabilidad penal adolescente en el distrito (funcionarios, operadores CESPA, alcaldías locales, personeros, organizaciones sociales, policía, universidades.)
4	Implementar	1.00	Programa de Atención Especializado	Implementar un programa de atención especializado que beneficie a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medida de sanción privativa de la libertad.
5	Integrar	3,000.00	Jovenes y Adolescentes	a la operación de medidas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, un modelo de atención integral con un enfoque especializado, diferencial y restaurativo dirigido a adolescentes y jóvenes que estén bajo sanción definitiva de privación de libertad, para el restablecimiento de derechos y su inserción social en la posmedida.
6	Implementar	1.00	Modelo	DE INTERVENCIÓN BAJO EL ENFOQUE RESTAURATIVO A TRAVÉS DE COMPONENTES DE; PREVENCIÓN DEL CONFLICTO EN LAS COMUNIDADES ESCOLARES; Y EN LA ATENCIÓN QUE OFRECEN FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS, SERVIDORES Y SERVIDORAS QUE OPERAN EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTE
7	Promover	1.00	Estrategia	PARA PREVENIR LA REINCIDENCIA EN CONTRAVENCIONES POR OCASIÓN AL CONSUMO FUNCIONAL DE SPA.
8	Garantizar	1.00	Modelo	DE ATENCIÓN EN UN CENTRO TRANSITORIO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES DERIVADOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES
9	Diseñar	1.00	Ruta	DE APLICACIÓN DE LA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA Y DESPLEGAR UNA ESTRATEGIA DE INCIDENCIA PARA QUE LOS FISCALES, JUECES Y AUTORIDADES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTE SE COMPROMETAN CON SU IMPLEMENTACIÓN. ESTA ESTRATEGIA TENDRÁ UN COMPONENTE DE ATENCIÓN Y OTRO DE PREVENCIÓN.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	837 Articulación de la política y fortalecimiento del Sistema integral de responsabilidad penal adolescente en el Distrito
Versión	46 del 19-ENERO-2016

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
10	Diseñar	1.00	Modelo	PEDAGÓGICO DE ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL, RESTAURATIVO Y SELLO HUMANO. LA IMPLEMENTACIÓN SE REALIZARÁ EN EL CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO AMIGONIANO CIPA Y EN EL CAE BOSCONIA. EN EL PRIMERO CON ADOLESCENTES QUE INGRESAN AL SRPA Y EN EL SEGUNDO CON ADOLESCENTES CON MEDIDA DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Soporte a la gestion	194	585	0	2,062	2,120	4,961
Seminarios foros	56	114	0	0	0	170
Estudios y diseños	0	796	0	0	0	796
Formación ciudadana	0	405	0	0	0	405
Apoyo y asistencia a poblaciones	0	0	0	38	0	38

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$0	\$250	\$1,900	\$0	\$2,100	\$2,120	\$6,370

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	228	Adolescentes hombres que están privados de la libertad en la escuela de trabajo el redentor.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	480	Adolescentes que sean remitidos por el Juez de garantías al Centro de Atención Especializada
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	480	Adolescentes que sean remitidos por el Juez de garantías al Centro de Atención Especializada
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	480	Adolescentes que sean remitidos por el Juez de garantías al Centro de Atención Especializada
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,000	Los y las Adolescentes vinculados al SRPA, en el Distrito Capital.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	837 Articulación de la política y fortalecimiento del Sistema integral de responsabilidad penal adolescente en el Distrito
Versión	46 del 19-ENERO-2016

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	77 Distrital
---------------------------------	--------------

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnostico Distrital de Infancia y Adolescencia	Secretaria Distrital de Integración Social-CODIA	01-03-2012
2 Informe de la Comisión de evaluación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Las entidades que conformaron la comisión de acuerdo al artículo 110 de la ley 1453 de 2011. Por el Distrito participó la SDIS y la SDG.	23-12-2011
3 Actualización de la Política Distrital de Infancia y Adolescencia D-520 de 2011.	Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia	01-01-2011
4 Investigación Expendio y consumo de drogas	Instituto De Altos Estudios Procuraduría General De La Nación y el Centro De Estudio Y Análisis En Convivencia Y Seguridad Ciudadana-Ceacsc- Secretaria Distrital De Gobierno	31-12-2011
5 Investigación Expendio y consumo de drogas	Instituto De Altos Estudios Procuraduría General De La Nación y el Centro De Estudio Y Análisis En Convivencia Y Seguridad Ciudadana-Ceacsc- Secretaria Distrital De Gobierno	31-12-2010
6 Documento Conpes 3629 de 2009	Departamento Nacional de Planeación	01-01-2009
7 Adolescentes infractores reincidentes en Bogotá, d.c. en el período 2003-2008	Secretaria Distrital de Gobierno	01-01-2008

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Proyecto Nuevo en el Plan de Desarrollo.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Diana Rodríguez Uribe
Area	Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia
Cargo	Directora
Correo	diana.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3387000 Ext. 5310

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	837 Articulación de la política y fortalecimiento del Sistema integral de responsabilidad penal adolescente en el Distrito
Versión	46 del 19-ENERO-2016

#### ASPECTOS A REVISAR:

¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

Se evidencia un incremento del 53,7% para el 2011 en el número de adolescentes infractores(as) de la ley penal vinculados(as) a procesos judiciales con relación a los y las adolescentes reportados(as) para el 2008; no se puede realizar la comparación con el 2007, ya que el SRPA entró en vigencia hasta el mes de marzo de ese año, lo que implica periodos de tiempo diferentes y no comparables.

Para el 2011 se evidencia una reincidencia del 35% (aumentó en 11 puntos porcentuales con relación al porcentaje presentado en 2010 y en 15 puntos con relación al 2007) de los adolescentes entre 14 y 17 infractores de la ley penal que fueron reportados para ese año.

Para el 2010, el 40% de los adolescentes entre 14 y 17 años que fueron procesados por infringir la ley, fueron privados de su libertad. Este porcentaje muestra un incremento de 8 puntos porcentuales para el 2010 con relación al porcentaje presentado para el 2008.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Alejandro Bernal Romero  
Area Dirección de Planeación y Sistemas  
Cargo Director de Planeación y Sistemas  
Correo labernal@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 3387000 EXT 6310  
Fecha del concepto 25-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	838 Dignificación de las personas privadas de la libertad a través de los procesos de reclusión, redención de pena y reinserción en la Cárcel Distrital de Bogotá
Versión	31 del 12-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 15-Junio-2012, REGISTRADO el 21-Junio-2012

Tipo de proyecto      Servicios  
                                   Mantenimiento  
                                   Asistencia técnica

Etapas del proyecto      Preinversión - Diseño final

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	27 Territorios de vida y paz con prevención del delito

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proyecto se formuló teniendo en cuenta las necesidades de las personas privadas de la libertad, de acuerdo con los resultados de la *¿ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD¿*, diligenciada por las personas que se encuentran reclusas en la Cárcel Distrital y de acuerdo con los resultados de la *¿ENCUESTA A SATISFACCIÓN AL CLIENTE DE LA CÁRCEL DISTRITAL¿* diligenciada por los visitantes, abogados y familiares de las personas privadas de la libertad, así como de las instituciones que tienen relación con la Cárcel Distrital (Juzgados, fiscalías, etc.).

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Los elevados índices de criminalidad en Colombia y su mayor incidencia en el Distrito Capital ha generado condiciones deplorables en los establecimientos carcelarios del orden nacional ubicados en la ciudad de Bogotá, establecimientos en los que los niveles de hacinamiento como es el caso del Establecimiento Carcelario la Modelo y el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de la Picota que superan el 80%, las condiciones son aún más complicadas en la UPJ y las Estaciones de Policía, estos últimos lugares no aptos para albergar privados de la libertad.

Los niveles de hacinamiento expuestos inciden considerablemente entre otras, en las condiciones higiénicas básicas, la imposibilidad de acceder a cupos para actividades válidas de redención.

Como resultado de lo anterior, el Distrito ha hecho un gran esfuerzo y en virtud de los convenios de cooperación existentes con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se ha logrado realizar traslados de privados de la libertad a la Cárcel Distrital por delitos de menor entidad, establecimiento que les ha brindado condiciones dignas y humanas de reclusión al igual que la participación en actividades formativas, deportivas, lúdicas, culturales, educativas y de ocupación, seguimiento jurídico de casos, trámite de beneficios judiciales, entre otras.

Así mismo, la Cárcel Distrital requiere en forma recurrente el mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo de sus instalaciones, equipos y sistemas instalados para garantizar su operación y funcionamiento, con el fin de permitir un nivel de convivencia total en una institución cerrada para 1.028 personas y con las dotaciones y adquisiciones necesarias para atender sus necesidades primarias y asegurar una reclusión en condiciones dignas y humanas.

El Cuerpo de Custodia y Vigilancia requiere contar con las dotaciones y los medios técnicos necesarios para cumplir su labor, observando los preceptos constitucionales, los requerimientos técnicos y de seguridad, junto con la sensibilización y capacitación en derechos humanos de las personas privadas de la libertad, reentrenamiento en técnicas penitenciarias, seguimiento psicológico y evaluación de cada puesto de trabajo para su mejor desempeño. El área administrativa requiere potenciar todos los grupos con la contratación de profesionales, al igual que su capacidad de gestión con la sensibilización y capacitación en derechos humanos y régimen penitenciario, los medios y equipos necesarios para asegurar el normal funcionamiento de la Institución y el uso de cada área para los fines establecidos en pro de los privados de la libertad y sus familias.

Estas necesidades deben incluirse dentro del proyecto, puesto que son una inversión que atiende los gastos recurrentes



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	838 Dignificación de las personas privadas de la libertad a través de los procesos de reclusión, redención de pena y reinserción en la Cárcel Distrital de Bogotá
Versión	31 del 12-ENERO-2016

asociados al funcionamiento, las dotaciones, servicios básicos y aseguran las condiciones que requiere el establecimiento para su operación dentro del marco de los derechos humanos, se consideran inversión social dada la imposibilidad de atenderlos con cargo a los recursos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Igualmente, atendiendo a su misión, la Cárcel cuenta con un programa de atención e intervención integral, el cual dentro del marco de las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo *¿Bogotá Humana¿*, se pretende fortalecer, con el fin de lograr las condiciones exigidas por la normatividad penitenciaria y carcelaria, haciendo hincapié en el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Por lo anterior la Administración Distrital necesita ofrecer programas especializados de atención e intervención integral dirigidos a la población infractora, que permitan el funcionamiento de las entidades encargadas de atenderlos, buscando estructurar estrategias de coordinación interinstitucional con el objeto de mejorar la convivencia y seguridad en el Distrito Capital, así como hacer realidad la reinserción a la sociedad de las personas privadas de la libertad.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se proyecta la ejecución mediante: La atención e intervención integral de las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital, así como garantizar el funcionamiento, operación y mantenimiento del Establecimiento Carcelario.

El proyecto operará de la siguiente forma con el fin de cumplir con sus objetivos:

En primer lugar, la Cárcel en cumplimiento de su función de custodia y el tratamiento de las personas que por sentencia judicial han sido privadas de la libertad continuará encargándose de dar cumplimiento a las sanciones penales impuestas a las personas que incurrieron en la comisión de un delito.

El proyecto buscará beneficiar y abarcar los diferentes grupos poblacionales de la Cárcel: personas privadas de la libertad, funcionarios de guardia, administrativos, contratistas, visitantes de los privados de la libertad, funcionarios de otras entidades, practicantes universitarios, etc.

El proyecto contribuirá al cumplimiento de la misión institucional de la Cárcel, cual es el de interrumpir el circuito de trasgresión de las normas a través del funcionamiento y sostenibilidad de un programa para la atención e intervención integral de la totalidad de las personas privadas de la libertad, el cual será implementado con el apoyo de entidades públicas, privadas, universidades, particulares y demás organizaciones interesadas en vincularse a los procesos de atención e intervención, así como otras instancias, programas, proyectos o dependencias cuya gestión contribuya al cumplimiento de sus objetivos.

Igualmente buscará asegurar la dotación de los equipos, materiales, insumos y elementos de protección necesarios para el funcionamiento de los talleres de ocupación, así mismo el mantenimiento de estos equipos, los elementos y la logística para el desarrollo de actividades recreativas, didácticas, formativas, culturales y el material pedagógico de apoyo, buscando disminuir los niveles de ocio para ofrecerles oportunidades reales en actividades y campos diferentes que les permitan descubrir sus habilidades y preferencias para que al momento de retomar su vida en libertad tengan mayores posibilidades de ser económica y socialmente productivos. El Sistema contará con servicios especializados (profesionales y técnicos) de un equipo interdisciplinario, ejecutor e investigador de su aplicación y servicios de estudiantes de pregrado con terminación de materias en áreas relacionadas con las ciencias sociales y humanas.

Uno de los objetivos del Programa es que las actividades de atención e intervención, y todas aquellas que se desarrollen en relación con los privados de la libertad, se enmarquen dentro de los mismos lineamientos del marco teórico definido en el Modelo Pedagógico de la Institución, el cual fue diseñado y construido atendiendo las características propias de la Cárcel y para el cual se contratarán servicios de profesionales para su aplicación e implementación ya que éste se basa



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	838 Dignificación de las personas privadas de la libertad a través de los procesos de reclusión, redención de pena y reinserción en la Cárcel Distrital de Bogotá
Versión	31 del 12-ENERO-2016

en el desarrollo y comportamiento de las personas y por ende al igual que las ciencias sociales son cambiantes.

En lo relacionado con el funcionamiento, operación y mantenimiento el proyecto buscará asegurar para la Cárcel en los próximos años los gastos recurrentes mediante las dotaciones de los elementos y las prestaciones de los servicios que dignificarán las condiciones de reclusión de las personas para atender sus necesidades básicas.

Igualmente se buscará atender el funcionamiento y mantenimiento preventivo, mejorativo y correctivo de las instalaciones, sistemas instalados y equipos, para garantizar su normal operación.

En segundo lugar, se deberán prestar los servicios a la población privada de la libertad: Salud, Asistencia Social, Componente formativo educativo, Componente formativo laboral, Componente recreación, cultura y deporte, Desarrollo de un sentido de vida con trascendencia y espiritualidad (proyecto de vida), Asistencia Jurídica y Componente seguridad y disciplina.

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Ofrecer condiciones dignas y humanas de reclusión, redención de pena y reinserción a la sociedad, a las personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Ofrecer atención e intervención integral a las personas privadas de la libertad
- 2 Diseñar una estrategia de productividad para las personas privadas de la libertad que brinde mayor oportunidad en el proceso de reinserción social y económica
- 3 Promocionar y difundir los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad
- 4 Garantizar condiciones dignas y humanas de reclusión a través del mantenimiento y operación de las instalaciones del Establecimiento Carcelario

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Realizar	1.00	Programa	de atención e intervención integral dirigido a las personas privadas de la libertad en condiciones dignas y humanas, que involucre, entre otros, el diseño de una estrategia productiva que genere recursos y mayor oportunidad para la reinserción y la promoción y difusión de los Derechos Humanos
2	Realizar	1.00	Programa	que garantice el funcionamiento, operación y mantenimiento de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Soporte a la gestión	236	1,950	1,369	1,833	419	5,807
Mantenimiento y operación	3,424	2,026	2,466	3,759	2,491	14,166
Interventoría	8	0	0	22	0	30
Adquisición y suministro de bienes	311	1,035	224	894	90	2,554
Apoyo y asistencia a poblaciones	0	1	0	0	0	1
Asesoría y consultoría	0	0	0	3	0	3



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	838 Dignificación de las personas privadas de la libertad a través de los procesos de reclusión, redención de pena y reinserción en la Cárcel Distrital de Bogotá
Versión	31 del 12-ENERO-2016

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$2,772	\$3,979	\$5,012	\$4,059	\$6,511	\$3,000	\$25,333	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Población del Distrito Capital
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Población del Distrito Capital
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Población del Distrito Capital
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Población del Distrito Capital
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Población del Distrito Capital

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
04	San Cristobal
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Modernización Cárcel Distrital	Secretaría Distrital de Gobierno	31-12-1995
2 Fortalecimiento de la Infraestructura Carcelaria y de Reclusión de Bogotá	Secretaría Distrital de Gobierno	31-12-1998
3 Modelo Pedagógico cuyo propósito es interrumpir el circuito de trasgresión de normas	Fundación Centro de Promoción Ecuménica ¿ CEPECS	31-12-2002
4 Sistema de Atención Integral a Infractores	Secretaría Distrital de Gobierno	31-12-2004
5 Programa de Reclusión, Redención y Reinserción, dirigido a las personas privadas de la libertad	Secretaría Distrital de Gobierno	31-12-2008

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Las acciones realizadas en cuanto al funcionamiento y operación de la Cárcel Distital, relacionadas tanto con las temáticas de infraestructura física y tecnológica, adquisición de insumos, compras, mantenimientos como lo relacionado con el apoyo a la gestión y la atención e intervención integral de las personas privadas de la libertad, se ejecutaron en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva bajo el Proyecto de inversión 605.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	838 Dignificación de las personas privadas de la libertad a través de los procesos de reclusión, redención de pena y reinserción en la Cárcel Distrital de Bogotá
Versión	31 del 12-ENERO-2016

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	SONIA PATRICIA PEÑON NIÑO
Area	CARCEL DISTRITAL
Cargo	DIRECTORA
Correo	SONIA.PENON@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
Teléfono(s)	3387000 EXT. 5210

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El Proyecto de Inversión de la Cárcel Distrital se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 ¿Bogotá Humana¿ en el Eje 3 ¿Una Bogotá que Defiende y Fortalece lo Público¿, dentro del programa ¿Territorios de Vida y Paz con Prevención del Delito¿ en el programa estratégico ¿Poblaciones Libres de Violencias y Delitos¿, teniendo en cuenta que se propende por evitar que la estadía de las personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital produzca reincidencia en las conductas delictivas de las mismas.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Alejandro Bernal Romero
Area	Dirección de Planeación y Sistemas
Cargo	Director
Correo	labernal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	338700 EXT 6310
Fecha del concepto	21-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	839 Fortalecimiento del acceso a la justicia formal y promoción de la justicia no formal y comunitaria
Versión	35 del 15-ENERO-2016

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 15-Junio-2012, REGISTRADO el 25-Junio-2012
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Diseño final

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	07 Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación en los procesos de regulación social es el camino para la construcción de paz en escenarios de transformación social, construyendo un concepto de seguridad basado en la confianza en el otro, trascendiendo y abandonando concepciones basadas en la prevención y en el miedo al extraño.

En el proyecto participan funcionarios(as) de planta de la Secretaría de Gobierno Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia, las Unidades de Mediación y Conciliación, las Inspecciones de Policía, Justicia de Género y Casas de Justicia, con el propósito de aprovechar su experiencia y conocimiento acumulado y optimizar los recursos humanos, económicos y de tiempo hacia la consecución del objetivo final y el cumplimiento de la misión institucional.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La administración de justicia constituye, en el marco del Estado Social de Derecho, una de las principales funciones oficiales. Desde un punto de vista jurídico, representa la obligación estatal correlativa al derecho fundamental ciudadano de acceso a la justicia en primera instancia, pero además de ello, la efectiva prestación del servicio de administración de justicia representa una de las bases materiales indispensables para el funcionamiento del sistema democrático para la vida en comunidad, siendo el gran bastión de nuestro Estado Social de Derecho.

El cabal desempeño de esas funciones exige que la administración de justicia sea no solo una posibilidad formal, sino que se traduzca en su eficiente y oportuna impartición. La materialización real de la administración de justicia en nuestra sociedad continúa siendo un ideal respecto del cual la práctica se encuentra muy rezagada. Las debilidades de infraestructura, exceso de normatividad, delegación de despachos comisorios judiciales, lentitud en los trámites, costos elevados en tiempo, centralización de la justicia y recursos para acceder a la justicia, entre otros, han configurado una crisis de eficacia del derecho de acceso a la justicia, el cual tiene rango constitucional.

En la práctica las instancias responsables de impartir justicia no están cumpliendo a cabalidad con su función definitoria de transformar positivamente los conflictos, para lo cual a ese respecto, el ejercicio de administración de justicia apenas puede desempeñar una función simbólica.

Bogotá, D.C. no es una excepción a esa crisis. La problemática general de las principales instancias jurisdiccionales está presente también en el Distrito, con la justicia de base como la formal y no formal que se imparte desde las Casas de Justicia como equipamiento agrupador y donde se concentra la política y, las Unidades de Mediación y Conciliación como dependencia responsable de la aplicación y seguimiento de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos como la mediación y la conciliación en equidad. Además de ellas, tenemos las inspecciones de policía, con competencias propias y determinadas por la ley, quienes tienen bajo su fuero la convivencia de base en nuestra ciudad.

Actualmente, para abordar las problemáticas relacionadas con la garantía plena del Derecho al Acceso a la Justicia, resulta fundamental tener en cuenta que desde las reflexiones propias de la sociología jurídica crítica y los estudios críticos del derecho, se han realizado aportes que permiten interpretar la discriminación, exclusión y violencias como una situación estructural manifiesta también en la construcción androcéntrica del pensamiento jurídico; así mismo, permite apropiarse al contexto nacional y distrital, apuestas transformadoras que, de la mano de iniciativas cristalizadas en los ámbitos político, cultural, económico, social e institucional, pueden hacer del Derecho una herramienta de emancipación.

Desde los preceptos constitucionales, que cada vez se encarnan más en la sociedad colombiana, los esfuerzos institucionales y las exigencias sociales, manifiestas en la participación ciudadana, es visible la necesidad de materializar la democracia en la satisfacción de necesidades básicas que superen la sobrevivencia y avancen hacia la calidad de vida



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	839 Fortalecimiento del acceso a la justicia formal y promoción de la justicia no formal y comunitaria
Versión	35 del 15-ENERO-2016

de todos los habitantes de Bogotá D. C.

En este recorrido, desde la aprobación de la Constitución de 1991, el desarrollo normativo del Distrito Capital, la voluntad política de sus gobernantes y la ciudadanía en general se han conjugado en una sola fuerza para promover los cambios que hoy hacen de Bogotá una de las ciudades más seguras de América Latina, situación que se manifiesta, entre otros resultados, en la reducción de los índices de delitos de alto impacto social, como el homicidio.

Así las cosas, podemos enmarcar el derecho de acceso a la justicia en dos aristas, el ex ante, cuando la conflictividad de base exige la prestación de un servicio en términos de aplicación de normatividad o de facilitación en la esfera de resolución del conflicto, permitiendo atacar la causa y evitando que el mismo escale a grados importantes de inseguridad y el ex post que implica la aplicación de la justicia cuando las conductas han sido consumadas y necesariamente requieren de un correctivo de acuerdo a la ley. Vemos como el acceso a la justicia se encuentra en los dos extremos correspondientes a una efectiva política de convivencia y seguridad ciudadana, afectando su dimensión objetiva en escalamiento de sus índices de convivencia y seguridad y, su dimensión objetiva en crecimiento de los índices de percepción de seguridad al no contar con las herramientas pertinentes para restablecer el derecho vulnerado.

En este marco, la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia, bajo los pilares del autocuidado de la vida, la de los demás y de los componentes del entorno, ha encaminado sus acciones a orientar, promover, difundir y ejercer a través de sus operadores la resolución pacífica de conflictos, los escenarios y relaciones de convivencia familiar, social, de vecindario y comunitaria que permita identificar nichos problemáticos que requieren una intervención inmediata en materia de convivencia y reconstrucción de tejido social, con una perspectiva de derechos humanos, enfoque diferencial y de equidad e igualdad de género.

En este sentido, la ciudad ha acumulado experiencia en el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes hacia la convivencia, lo que le permite contar con un capital social activo (actores/as públicos y privados y ciudadanos/as voluntarios/as) y una red de instituciones especializadas en la aplicación de procesos de justicia formal y no formal del Sistema Distrital de Justicia, llegando a incluir la Justicia de Género como una nueva apuesta del ejercicio socio-jurídico que propende por el avance de la ciudadanía de las mujeres desde su reconocimiento como sujetas de exigibilidad de derechos. Lo anterior, como respuesta a los obstáculos que tienen las mujeres para acceder de forma efectiva a la justicia cuando sus derechos han sido vulnerados traen como consecuencia que en el 90% de los casos, estos queden en la impunidad. El acceso a la justicia es un ámbito determinante, dado que al ser un derecho fundamental, permite que se garanticen y restituyan los demás derechos vulnerados; sin embargo, la operación de justicia representa una dimensión específica de vulneración institucional, teniendo en cuenta que es allí donde las prácticas jurídicas y administrativas reflejan con mayor recurrencia los estereotipos que reproducen las Violencias Basadas en el Género (VBG), así como la falta de efectividad institucional para prevenir las y sancionarlas.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se proyecta la ejecución mediante la realización y ejecución de diferentes acciones orientadas a cumplir con cada una de las metas proyecto y así mismo alimentar la meta plan de desarrollo.

Se establecerán metodologías y líneas de acción a seguir para la materialización de cada una de las metas PMR y PD, de cara a los problemas y necesidades expuestos; además, de la ejecución de las actividades necesarias para el fortalecimiento de la justicia formal, no formal, justicia de género y comunitaria, de acuerdo al tipo de operador, ya que en el caso de la justicia comunitaria se deberá apoyar el desempeño en campo de los(as) Actores(as) Voluntarios(as) de Convivencia Ciudadana, tendientes a cumplir con aquellas acciones que apunten al cumplimiento de la meta plan de Desarrollo.

Las actividades del proyecto contemplan dar solución a problemáticas de ciudad orientadas a:

¿ Fortalecer y posicionar a los operadores que intervienen culturalmente las conflictividades, desde las prácticas de la Justicia Comunitaria en sus modalidades en Equidad (jueces de paz y conciliadores en equidad), y propia reconocida (Autoridades indígenas de administración de justicia).

¿ Incrementar las relaciones de la Dirección de DDHH y AJ, y en especial el proyecto 839, con actores estratégicos de la administración de justicia, del nivel nacional, tales como Consejo Superior de la Judicatura, Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Justicia y del Derecho, entre otras, de manera que se logre articular acciones concretas a partir de las cuales se vincule a los operadores de la Justicia Formal, tales como jueces y fiscales, con los operadores de la Justicia Comunitaria en sus modalidades en equidad y propia reconocida.

¿ Incrementar las relaciones de la Dirección de DDHH y AJ, y en especial el proyecto 839, con actores estratégicos del



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	839 Fortalecimiento del acceso a la justicia formal y promoción de la justicia no formal y comunitaria
Versión	35 del 15-ENERO-2016

acceso y la administración de justicia, del nivel distrital, tales como comisarías de familia, cárcel distrital, programa de justicia de género, dirección de participación de la secretaría de educación, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Hábitat, Alcaldías Locales, Policía Metropolitana, diferentes gerencias del IDPAC, IPES, entre otros.

¿ Estimular el vínculo entre los operadores de la justicia Comunitaria, Formal y No Formal, en la dimensión local, de manera que se puedan desarrollar prácticas de articulación concreta a partir de acciones de remisión, asesoría, apoyo, coordinación y acción conjunta de casos, en el marco de la estrategia de Sistemas Locales de Justicia.

¿ Reconocer a los operadores de justicia vertido en sistema de méritos especialmente para los operadores de justicia en equidad, formación, investigación y operación.

¿ Contribuir en la superación de los obstáculos que tienen las mujeres para acceder de forma efectiva a la justicia cuando sus derechos han sido vulnerados, y que traen como consecuencia que en el 90% de los casos, estos queden en la impunidad.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Ampliar el acceso a la justicia formal, no formal y comunitaria mediante acciones y servicios que contribuyan al restablecimiento de la convivencia en la ciudad con enfoque de derechos humanos y de género.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover la transformación positiva de los conflictos susceptibles de ser tramitados por la Justicia Formal, resolución pacífica de Conflictos, la mediación, Justicia Comunitaria y en equidad.
- 2 Fortalecer el Sistema Distrital de Justicia mediante acciones que contribuyan al mejoramiento de los derechos humanos en la ciudad.
- 3 Generar información para la toma de decisiones institucionales y comunitarias para el mejoramiento de la efectividad en el acceso a la justicia.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Desarrollar	1.00	modelo de gestión de redes	Que permita la articulación de actores y sectores sociales en torno a la justicia formal, no formal y comunitaria.
2	Ampliar	20.00	porcentaje de cobertura	De atención a la ciudadanía a través de los servicios del sistema distrital de justicia.
3	Formular	1.00	política pública	De convivencia y resolución pacífica de conflictos y no violencia para Bogotá

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Formación ciudadana	280	202	0	0	163	645
Soporte a la gestión	84	431	1,054	1,126	136	2,831
Mantenimiento y operación	44	0	40	43	71	198
Seminarios, foros y actividades distritales	25	0	564	0	379	968
Infraestructura tecnologica	27	0	0	0	0	27
Adquisición y suministro de bienes	0	74	215	0	0	289
Estudios y diseños	0	0	0	791	0	791
Apoyo y asistencia a poblaciones	0	0	0	757	0	757





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	839 Fortalecimiento del acceso a la justicia formal y promoción de la justicia no formal y comunitaria
Versión	35 del 15-ENERO-2016

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$1,747	\$460	\$707	\$1,873	\$2,717	\$749	\$8,253	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,571,345	Población total de Bogotá
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,674,366	Población Total de Bogotá
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,776,845	Población Total de Bogotá
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,878,783	Total de Habitantes de Bogotá
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Total de habitantes de Bogotá

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	77	Descripción localización	Distrital
--------	----	--------------------------	-----------

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Manual de Prácticas Restaurativas para Conciliadores en Equidad	Ministerio del Interior y de Justicia República de Colombia, Unión Europea	01-11-2008
2 Documento ¿Marco para la Implementación de la conciliación en equidad en Colombia¿	Ministerio del Interior y de Justicia República de Colombia, Programa Nacional de Justicia en Equidad	01-03-2009
3 Libro: ¿Conciliación en equidad¿	Ministerio del Interior y de Justicia República de Colombia, Programa Nacional de Justicia en Equidad, Unión Europea, Corporación Razón Pública	01-06-2009
4 Libro: ¿Derecho a los Derechos: Atención Integral a sobrevivientes de delitos sexuales¿	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno ¿ Casa de Justicia Ciudad Bolívar, Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA	01-05-2010
5 Documento ¿Observatorio de Seguridad en Bogotá ¿ Balance primer semestre de 2011¿	Cámara de Comercio de Bogotá	01-10-2010
6 Cuaderno: ¿ Conflictividades Urbanas: Inquilinatos, Tiendas de Barrio y Ludopatía¿	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno - CEACSC	01-12-2010
7 Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno - CEACSC	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno - CEACSC	01-12-2010
8 Revista de Psicología. Info.: ¿Conflicto Armado¿	Fundación Universitaria San Martín ¿ Facultad de Psicología	01-01-2010
9 Documento Estratégico ¿Derecho al Acceso a la Justicia¿ ¿ Ciudad de Derechos	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno	01-06-2011
10 Primera Encuesta Distrital de Demografía y Salud	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación y Profamilia.	01-09-2011

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
------------------------



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	839 Fortalecimiento del acceso a la justicia formal y promoción de la justicia no formal y comunitaria
Versión	35 del 15-ENERO-2016

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
11 Cartilla: ¿Balance y Perspectiva de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital¿	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación	01-12-2011
12 Revista El Congreso Siglo XXI: ¿Reconocimiento de la guerra y Marco Legal para la Paz	Superintendencia de Industria y Comercio	01-01-2012
13 Primera Encuesta Distrital de Demografía y Salud	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación y Profamilia.	01-09-2011
14 Documento Estratégico ¿Derecho al Acceso a la Justicia¿ ¿ Ciudad de Derechos	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno	01-06-2011
15 El Progreso de las Mujeres en el Mundo: En busca de la Justicia.	ONU MUJERES	01-08-2011
16 Aportes para el Acceso a la Justicia de las Mujeres en Colombia	Corporación Humanas Colombia, Serie de Acceso a la Justicia	01-10-2011

Estructura funcional y de servicios - EFS Sistema de equipamientos urbanos
---

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004 Plan maestro de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria
---

### 15. OBSERVACIONES

El proyecto se ha venido desarrollando durante varias vigencias, con algunos enfoques sociológicos, haciendo referencia al contenido de las relaciones, para lo que es posible comprender e identificar algunas redes particulares que, por el tipo de vínculos que las constituyen, se caracterizan por ser redes de apoyo (apoyo social) fundamentales para el tema de justicia, las redes formales (conformadas por instituciones sociales), las redes informales, las cuales no están institucionalmente definidas, las redes primarias constituidas por las relaciones ¿cara a cara", en virtud de los lazos naturales que unen a los individuos , (las relaciones familiares, crianza de los hijos, la amistad, el barrio); las redes secundarias, constituidas por relaciones de conocimiento, las redes complejas (de escala, libres, las redes de pequeños mundos), las redes personales (redes ego-céntricas); las redes totales (redes completas).

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Diana Rodríguez Uribe
Area	Dirección de Derechos Humanos
Cargo	Directora
Correo	diana.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3387000 Ext. 5310

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:	
¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	839 Fortalecimiento del acceso a la justicia formal y promoción de la justicia no formal y comunitaria
Versión	35 del 15-ENERO-2016

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

##### Sustentación:

El proyecto da respuesta a la necesidad constitucional de garantizar el derecho de acceso a la justicia, considerado fundamental, que se configura como una garantía con reconocimiento nacional e internacional en el ámbito regional y universal; reconocido en la Convención Americana de Derechos Humanos en los artículos 8 y 25; en el artículo XVIII de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, y de manera importante en nuestra Constitución Política; que su artículo 229, garantiza el derecho que toda persona tiene de acceder al sistema de administración de justicia, y que en Colombia en el marco del Estado Social de Derecho, representa una obligación estatal y base indispensable para el funcionamiento del sistema democrático y para la vida en comunidad; acción que implica que el Estado genere y desarrolle instituciones, normas y mecanismos que faciliten dicha administración.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Luis Alejandro Bernal Romero  
Area Dirección de Planeación y Sistemas  
Cargo Director de Planeación y Sistemas  
Correo labernal@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 3387000 EXT 6310  
Fecha del concepto 25-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	840 Programa de atención al proceso de reintegración de la población desmovilizada en Bogotá
Versión	63 del 18-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 15-Junio-2012, REGISTRADO el 25-Junio-2012

Tipo de proyecto Asistencia técnica  
Servicios

Etapas del proyecto Preinversión - Diseño final

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	27 Territorios de vida y paz con prevención del delito

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Bogotá Humana plantea la urgencia de hacer más participativa la recopilación de las necesidades de los y las ciudadanos/as, de ajustar los proyectos a las propuestas de la población; por lo cual se parte de la recopilación de las propuestas realizadas por la población desmovilizada como aporte al Plan de Desarrollo Distrital en los encuentros ciudadanos, ejercicio realizado a comienzos del 2012 por el PAPDRB, donde más de 800 personas desmovilizadas a través de herramientas metodológicas definieron algunas de sus necesidades más sentidas: vivienda, educación, desarrollo económico, salud y medio ambiente, se hizo uso de las herramientas de participación virtual que para ese entonces había identificado el IDPAC, y que a la población desmovilizada que participó en los talleres de formación les pareció una buena herramienta que les permitía hablar y manifestar sus necesidades sin temor.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bogotá es receptora de las diferentes dimensiones del conflicto armado; aunque no tiene confrontaciones de ejércitos, si es una de las más altas receptoras de población excombatiente, víctimas, desplazados; y pese a que el desarrollo de los procesos de negociación, desarme y desmovilización de los grupos paramilitares no se dieron en Bogotá, la Ciudad se convirtió en centro receptor por excelencia de excombatientes que se acogen de manera individual y voluntaria al programa de desmovilización del Gobierno Nacional, en el marco del Decreto 128 de 2003.

Para el año 2012 la Agencia Colombiana para la Reintegración reportó en su informe de Gestión de esa anualidad un número de 3.539 participantes en el proceso de reintegración de la Nación residenciados en ésta Bogotá y hasta diciembre de 2014 se llegó a un total 5269 personas en proceso de reintegración.

Riesgos como la reincidencia de la población desmovilizada a través de la vinculación a los grupos armados ilegales o conformación e integración de grupos delincuenciales, reclutamiento forzado a niños/niñas, jóvenes, microtráfico, etc., generan en las comunidades locales altos índices de inseguridad, deterioro del tejido social, segregación, y negación de posibles ejercicios de convivencia entre las comunidades receptoras y los desmovilizados.

Según estudio realizado en el 2013 por la Fundación Ideas para la Paz y la Agencia Colombiana para la Reintegración, se plantean seis grandes lecciones aprendidas a 10 años de implementación de la política de reintegración: 1) el proceso de DDR toma tiempo porque se está tratando con individuos de distinto origen y aspiraciones, por lo que se requiere de un programa que permita estabilizarlos psicológicamente para después educarlos y capacitarlos en lo laboral; 2) se requiere de un proceso de reconciliación que no solo integre a los victimarios sino también a sus familias, a las comunidades receptoras y a las víctimas; 3) es necesario que haya corresponsabilidad entre entidades competentes y entre el Estado y los beneficiarios ya que no se trata de un programa asistencialista sino de la construcción conjunta de un proyecto de vida; 4) la estabilidad judicial es clave; 5) debe haber una institución que se encargue de organizar y coordinar la ejecución de la política y 6) se debe garantizar la seguridad de los excombatientes para lograr que se mantengan en el programa y no reincidan en la ilegalidad.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Como Programa, se propone el desarrollo de procesos y acciones que contribuyan a la Construcción de Territorios de Paz con Seguridad Ciudadana con el fin de promover una cultura de convivencia pacífica, fundada en la autorregulación, la corresponsabilidad y la solidaridad ciudadana.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	840 Programa de atención al proceso de reintegración de la población desmovilizada en Bogotá
Versión	63 del 18-ENERO-2016

Se proyecta la ejecución mediante la conformación de un equipo de trabajo que realice las actividades para el cumplimiento de las metas propuestas, la implementación de los procesos que contribuyan a garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos en proceso de reintegración, sus familias y las comunidades receptoras,

El proyecto trabaja en la prevención de los riesgos que se derivan de la desmovilización dentro del marco de la seguridad humana, en superar las tendencias de segregación y estigmatización, en garantizar su derecho a la participación ciudadana, en contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos humanos: económicos sociales y políticos, en ejercicios de visibilización y participación para el aporte al proceso de paz, y en la gestión interinstitucional que facilite el cumplimiento de las acciones en Bogotá propuestas para el mejoramiento de la calidad de vida.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Apoyar el proceso de reintegración de la población desmovilizada y sus familias residentes en Bogotá con enfoque de derechos humanos contribuyendo a superar su condición de vulnerabilidad, exclusión y segregación, generando espacios y mecanismos de participación para la reconciliación y construcción de territorios de paz con seguridad humana.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Facilitar el acceso a los servicios de la oferta Nacional y Distrital de atención social, económica y jurídica a los desmovilizados y sus familias con enfoque de derechos y corresponsabilidad.
- 2 Desarrollar ejercicios que aporten a la reconciliación y la convivencia entre la población desmovilizada y la comunidad de acogida para la construcción de territorios de vida y paz.
- 3 Facilitar un proceso que contribuya a la preparación del Distrito para un eventual desarme, desmovilización y reintegración de los grupos armados que se encuentran actualmente en la ilegalidad..

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
1	Apoyar	1,734.00	Servicios	de atención social, económica y jurídica con enfoque de derechos humanos y corresponsabilidad al desmovilizado
2	Integrar	7,150.00	desmovilizados	sus familias y comunidad receptora a aportar a la reconciliación en la construcción de territorios de paz con seguridad humana
4	Realizar	4.00	procesos	con la población excombatiente que recopile, sistematice y analice su experiencia de Desarme Desmovilización y Reincorporación (DDR) y presenten sus propuestas en un documento como contribución a la paz del País.
5	Realizar	1.00	Proceso	participativo para la formulación del documento de lineamientos de política pública distrital de reintegración, a partir de la realización de un diagnóstico participativo de las expectativas, con población desmovilizada.
6	Adelantar	1.00	Proceso	DE ADOPCION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE REINTEGRACIÓN

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Apoyo y asistencia a poblaciones	81	370	207	497	218	1,373
Soporte a la gestión	34	174	535	1,089	480	2,312



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	840 Programa de atención al proceso de reintegración de la población desmovilizada en Bogotá
Versión	63 del 18-ENERO-2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Mantenimiento y operación	3	1	71	50	50	175
Comunicación misional	0	0	7	63	50	120
Seminarios, foros, y actividades distritales	0	0	36	84	50	170

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$327	\$118	\$545	\$856	\$1,783	\$848	\$4,477	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	385	Población desmovilizada, Familiares de la población desmovilizada y Comunidad receptora.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,010	Población desmovilizada, Familiares de la población desmovilizada y Comunidad receptora.
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	960	Población desmovilizada, Familiares de la población desmovilizada y Comunidad receptora.
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	940	Población desmovilizada, Familiares de la población desmovilizada y Comunidad receptora.
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	385	Población desmovilizada, Familiares de la población desmovilizada y Comunidad receptora.

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
03	Santa Fe
04	San Cristobal
07	Bosa
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
14	Los Martires
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
77	Distrital



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	840 Programa de atención al proceso de reintegración de la población desmovilizada en Bogotá
Versión	63 del 18-ENERO-2016

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Programa de Atención Al Proceso de Desmovilización y reintegración (PAPDRB): Modelo Diferenciado, Polifónico y Pedagógico.	Secretaria De Gobierno Distrital, Programa de atención al proceso de Desmovilización y reintegración en Bogotá/ ODDR Universidad Nacional De Colombia.	01-01-2011
2 De desmovilizados a empresarios con futuro: Modelo de Fortalecimiento de iniciativas productivas de excombatientes y sus familias.	Secretaria De Gobierno Distrital, Programa de atención al proceso de Desmovilización y reintegración en Bogotá/USAID-OIM, FUNDASET.	01-01-2011
3 Anuario 2008 de procesos de paz	Vicenç Fisas, Escuela de Cultura de Paz, Universidad de Barcelona, Secretaría de Gobierno de Bogotá, UNDP, Indepaz	01-01-2010
4 Proyecto Control Preventivo y de Seguimiento a las Políticas Públicas para el otorgamiento de Beneficios a la Población Desmovilizada y Reincorporada a la Vida Civil	Procuraduría General de La Nación, Delegada Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos	01-01-2008
5 Disidentes, rearmados y emergentes: ¿Bandas criminales o tercera generación paramilitar?	Área de Desmovilización, Desarme y Reintegración de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación	01-01-2007
6 Décimo Informe del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión MAPP/OEA	Organización de Estados Americanos, EA/Ser.G, CP/doc. 4249/07, Original: español	01-01-2007
7 Política de desmovilización y reincorporación de miembros de grupos armados al margen de la ley: diagnóstico y retos para el futuro, documento resúmenes. Bogotá	Departamento Nacional de Planeación	01-01-2006
8 Ciudadanos excombatientes: un desafío de reconciliación e inclusión para Bogotá	Secretaría de Gobierno Distrital, Programa de atención complementaria a población reincorporada en Bogotá, DC	01-01-2006

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
 Estructura funcional y de servicios - EFS  
 Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
 Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Es importante tener en cuenta en esta ejecución del proyecto, la necesidad de entablar un intercambio entre la Alcaldía de Bogotá y la Agencia Colombiana para la reintegración (ACR), con la finalidad de coordinar diferentes aspectos de la reintegración de la población desmovilizada que reside en Bogotá; entre otros como el intercambio de la información que posibilita a Bogotá tomar decisiones más acertadas frente a los servicios y las acciones que desarrolla con esta población, así como un proceso de monitoreo más concreto. Proyecto Recurrente Plan de Desarrollo Bogotá Positiva (Proyecto 595).



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	840 Programa de atención al proceso de reintegración de la población desmovilizada en Bogotá
Versión	63 del 18-ENERO-2016

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	CLAUDIA ISABEL OCAMPO BETANCURT
Area	DIRECCION DE SEGURIDAD
Cargo	DIRECTORA
Correo	direccion.seguridad@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3387000 EXT. 5410

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- |   |    |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?   | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                                | SI |

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

Este proyecto busca con sus diferentes componentes dotar a la población desmovilizada junto con sus familias y comunidades receptoras, de herramientas que los provean de metodologías encaminadas a la convivencia, la participación con su entorno, la protección de sí mismos y de los otros, la auto dependencia, el mantenimiento en la legalidad, fortalecer prácticas laborales y de habilidades sociales, encaminadas a la plena garantía de los derechos y a la construcción de paz en la ciudad, mitigando así los efectos negativos que pudieran causar al no ser contemplados como actores de Bogotá.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Alejandro Bernal Romero
Area	Dirección de Planeación y Sistemas
Cargo	Director de Planeación y Sistemas
Correo	labernal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3387000 EXT 6310
Fecha del concepto	25-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna





# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	868 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres
Versión	29 del 30-MAYO-2013

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 25-Junio-2012, REGISTRADO el 25-Junio-2012
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Idea

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	04 Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de construcción y seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género que sustenta el desarrollo y la implementación de medidas y particularmente del acceso a la justicia a las mujeres a través de la asistencia técnico-legal gratuita y especializada y de mecanismos de protección y atención integral a través de las Casas Refugio ha contado con la participación activa de la sociedad civil (organizaciones de mujeres y otras organizaciones sociales) y la academia (Escuela de Estudios de Género de la UNAL). La construcción de los programas ha contado con la participación directa de las diferentes organizaciones de mujeres que se han organizado y establecido espacios y mecanismos de participación con incidencia efectiva en la implementación de lo establecido en la Política Pública construida de manera colectiva. Además, la participación se realiza a través de espacios como el Consejo Consultivo de mujeres.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El acceso a la justicia es un ámbito determinante, dado que al ser un derecho fundamental, permite que se garanticen y restituyan los demás derechos vulnerados; sin embargo, la operación de justicia representa una dimensión específica de vulneración institucional, teniendo en cuenta que es allí donde las prácticas jurídicas y administrativas reflejan con mayor frecuencia los estereotipos que reproducen las Violencias basadas en el Género (VBG), así como la falta de responsabilidad institucional para prevenirlas y sancionarlas.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desde el año 2003 el Distrito Capital ha sido pionero a nivel nacional en el establecimiento de herramientas normativas e institucionales que sustentan el diseño e implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género formalizada a través del decreto 166 del año 2010. Esta Política cuenta con tres instancias en la administración distrital ubicadas en la Secretaría Distrital de Planeación con la (i) Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual; en la Secretaría Distrital de Gobierno, Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia con el (ii) Programa Justicia de Género en las Casas de Justicia y las Casas Refugio para Mujeres Víctimas de Violencias; y en el IDPAC con la (iii) Gerencia de Mujer y Géneros. Este proceso ha contado con la participación activa de la sociedad civil (organizaciones de mujeres y otras organizaciones sociales) la academia (Escuela de Estudios de Género de la UNAL) y la respuesta institucional abierta y efectiva. En la implementación de esta Política Pública el acceso a la justicia para las mujeres se prioriza como un derecho fundamental que permite la restitución efectiva de los derechos vulnerados y cuenta con el respaldo misional de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia.

El 73% de las solicitudes que llegan a las Casas de Justicia -que hacen parte del Sistema Distrital de Justicia - son realizadas por mujeres. En su gran magnitud, estas solicitudes están relacionadas con situaciones y/o afectaciones que configuran Violencias Basadas en el Género - VBG y es allí donde el Programa Justicia de Género presta los servicios de asesoría y asistencia técnico-legal gratuita y especializada desde un Enfoque de Derechos y de Género, las cuales han venido aumentando desde el 2008; sin embargo la demanda supera la capacidad instalada de este servicio y además su cubrimiento se circunscribe a las cinco (5) localidades donde existe el equipamiento de las Casas de Justicia.

El ejercicio jurídico realizado por el Programa Justicia de Género en las cinco (5) Casas de Justicia ubicadas en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Mártires, Suba y Usme ha logrado impactar progresivamente la ciudad, pues con ello se contribuye en la transformación de las prácticas jurídicas discriminatorias, hacia unas prácticas jurídicas ¿género-sensitivas¿



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	868 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres
Versión	29 del 30-MAYO-2013

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- Contribuir en la eliminación de los obstáculos que impiden a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencias acceder de manera efectiva a la justicia, a través del reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos humanos en el Distrito Capital.

#### Objetivo(s) específico(s)

- Brindar servicios de asesoría e intervenciones socio-jurídicas especializadas desde un enfoque de derechos y de género ante instancias judiciales y/o administrativas a las mujeres cuyos derechos han sido vulnerados, a través de las Casas de Justicia del Distrito Capital
- Fortalecer los mecanismos de divulgación e implementación del enfoque de derechos con perspectiva de género a nivel institucional y comunitario, a través de procesos de formación y sensibilización
- Fortalecer la implementación del Programa Justicia de Género en sus tres componentes, garantizando una adecuada gestión, planeación, seguimiento y evaluación del acceso a la justicia para las mujeres en el Sistema Distrital de Justicia
- Garantizar protección temporal a mujeres víctimas de violencias, que como medida legal deban ser atendidas de manera integral en las Casas Refugio

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
4	Elaborar	1.00	Boletines	sobre Acceso a la justicia para las Mujeres, Niñas y Adolescentes en el Distrito Capital

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2012

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Seminarios, foros y actividades distritales	42	0	0	0	1	43
Soporte a la gestión	121	0	0	0	341	462
Mantenimiento y operación	801	0	0	0	379	1,180
Comunicación misional	16	0	0	0	1	17

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2012

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto
\$814	\$980	\$0	\$0	\$0	\$722	\$2,516

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,800	MUJERES NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS EN LAS CASAS DE JUSTICIA DE LAS LOCALIDADES

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	868 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres
Versión	29 del 30-MAYO-2013

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,300	MUJERES NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS EN LAS CASAS DE JUSTICIA DE LAS LOCALIDADES
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,900	MUJERES Y NIÑAS QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS EN LAS CASAS DE JUSTICIA DE LAS LOCALIDADES
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,500	MUJERES NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS EN LAS CASAS DE JUSTICIA EN LAS LOCALIDADES
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	6,800	MUJERES NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SOLICITAN LOS SERVICIOS EN LAS CASAS DE JUSTICIA DE LAS LOCALIDADES

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Primera Encuesta Distrital de Demografía y Salud	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación y Profamilia.	15-08-2011
2 Documento Técnico para la creación del Sistema Orgánico, Funcional, Integrado, Articulador ¿ SOFIA, en cumplimiento del Acuerdo 421 de 2009	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual.	15-05-2011
3 Documento Estratégico ¿Derecho al Acceso a la Justicia¿ ¿ Ciudad de Derechos	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno	15-06-2011
4 Primer Boletín de Violencias contra las Mujeres en Bogotá	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno, Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana ¿ CEACS	15-03-2010
5 Segundo Boletín de Violencias contra las Mujeres en el Espacio Público y Privado en Bogotá	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Gobierno, Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana ¿ CEACS	15-12-2010
6 Estudio de Tolerancia Social e Institucional a las Violencias Basadas en el Género en Colombia.	Programa Integral contra Violencias de Género ¿ UNIFEM / ONU.	15-09-2010
7 Aportes para el Acceso a la Justicia de las Mujeres en Colombia	Corporación Humanas Colombia, Serie de Acceso a la Justicia	15-10-2011

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	868 Bogotá Humana segura y libre de violencias contra las mujeres
Versión	29 del 30-MAYO-2013

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	CAMILO CASTELLANOS
Area	DERECHOS HUMANOS
Cargo	DIRECTOR
Correo	ccastellanos@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3387000 extensión 5311

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

Dados los altos índices de violencias contra las mujeres y la vigencia de los factores sociales, culturales, económicos e institucionales que las reproducen, resulta preocupante que solo tres de cada diez instituciones (29%) adelanten estudios sobre las Violencias Basadas en el Género - VBG que permitan orientar sus políticas en esta materia; que solo el 13% de las/los funcionarios digan que sus entidades trabajan conjuntamente en la prevención y tratamiento de estas violencias y que el 44% de lo/las mismos/as manifiesten que sus instituciones nunca han desarrollado estrategias de mejoramiento de la calidad de la atención. Por lo anterior se considera fundamental para el avance en la garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres, el fortalecimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en sus diferentes dimensiones y escenarios organizacionales.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Luis Alejandro Bernal Romero
Area	Dirección de Planeación y Sistemas
Cargo	Director de Planeación y Sistemas
Correo	labernal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3387000 EXT 6310
Fecha del concepto	25-JUN-2012

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	963 Promoción de la transparencia, la probidad el control social y la lucha contra la corrupción
Versión	49 del 20-ENERO-2016

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 15-Julio-2013, REGISTRADO el 24-Julio-2013

Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional  
Asistencia técnica

Etapas del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La formulación del plan anticorrupción de la entidad, base de este proyecto de inversión, se realizó bajo la metodología de mesas de trabajo, con participación de los líderes de los procesos de la Secretaria Distrital de Gobierno. Posteriormente este producto guía se socializó con todas las Alcaldías Locales, las cuales lo tomaron como referencia para adaptarlo a las condiciones y dinámicas de la gestión en los procesos. En términos de resultados el proyecto le apuesta a la promoción de la transparencia, el fortalecimiento de la participación y fomento del control social a la gestión pública distrital, como elemento clave en la prevención y control de la corrupción.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Es innegable el fenómeno de la corrupción en la gestión pública, la dinámica en la cual se desenvuelve, puede variar y en algunos casos sofisticarse, dificultando o incluso impidiendo su detección (1). Los antecedentes y recientes escándalos relacionados con el tema de contratación Distrital indebida, (carrusel de la contratación), sin direccionamiento al cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo y con énfasis en enriquecimiento personal a costa del gasto público Distrital, conllevan a determinar que ¿la materialización de los riesgos de corrupción es inaceptable e intolerable? (Ibídem), teniendo en cuenta que el impacto de tal riesgo es único, ¿por cuanto lesiona la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de las entidades y del Estado, afectando los recursos públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la administración, siendo por tanto inaceptable la materialización de un riesgo de corrupción?, situación que va en detrimento de las metas y objetivos propuestos para la implementación de las políticas públicas distritales, afectando directamente el bienestar de la ciudadanía que espera tales beneficios, afectando a su vez la calidad de vida, la imagen institucional y la credibilidad en el sector gobierno.

Debido a lo anteriormente expuesto, es necesario establecer e implementar estrategias de lucha contra la corrupción y fortalecer los mecanismos de participación y control social a la gestión pública distrital. Ante esta situación es necesario atacar el problema de raíz, generando acciones estratégicas y contundentes para promover la cultura de la legalidad y la probidad en los servidores públicos; identificando la vulnerabilidad de los procesos de la gestión, para su respectiva prevención e implementación de las acciones necesarias a fin de evitar la impunidad en hechos de esta naturaleza; todo ello acompañado de la participación y el control una ciudadanía bien informada; de manera coherente con los mecanismos de transparencia; con el respaldo de los instrumentos de política pública en esta materia como son: el estatuto anticorrupción, la ley anti trámites y los mecanismos de participación ciudadana entre otros.

(1). Secretaria de Transparencia, Presidencia de la República.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La construcción e implementación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en los cuatro componentes que ordena la ley como son: la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo; la estrategia anti trámites; la promoción de la participación y control social y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; los cuales se complementan con el presente proyecto que está orientado a prevenir, reducir y controlar los riesgos de corrupción susceptibles a generarse en los procesos, procedimientos, trámites y servicios propios de la entidad.

A través del proyecto se promoverá la formulación e implementación de la política anticorrupción con estrategias concretas que permitan mejorar los índices de transparencia y probidad del Distrito, de manera coherente con la propuesta del plan de desarrollo Bogotá Humana en el eje tres, ¿Una Bogotá que defiende y fortalece lo público?, Programa 26 transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	963 Promoción de la transparencia, la probidad el control social y la lucha contra la corrupción
Versión	49 del 20-ENERO-2016

Los alcances del presente proyecto están orientados para lograr, el diseño e implementación de herramientas y actividades de promoción, prevención, participación y control a los riesgos de corrupción en el sector gobierno el aporte al diseño del índice de transparencia sectorial; el fortalecimiento al seguimiento y control social a los planes de desarrollo y la respectiva generación de alertas tempranas de los potenciales riesgos de corrupción; el diseño e implementación de una estrategia distrital de sensibilización en el marco de la cultura de la legalidad, la transparencia en la gestión y la promoción de la probidad en los servidores públicos y ciudadanos; el fortalecimiento del control interno a la gestión pública del sector, mediante un continuo proceso de auditorías de seguimiento y control a los planes programas y proyectos.

Adicionalmente con el proyecto se fortalecerá la estrategia emprendida por la entidad relacionada con la seguridad de la información, que ha permitido apoyar la gestión de las localidades y del nivel central con aplicativos informáticos e infraestructura tecnológica que permite contar con una información de calidad, eficiente y oportuna contribuyendo a la transparencia de las acciones públicas.

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Promover la transparencia, integridad y prevención de situaciones generadoras de corrupción en la Secretaría Distrital de Gobierno en el nivel central y en las Alcaldías Locales a través de la implementación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, como una herramienta de fortalecimiento institucional.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover de manera participativa, la formulación e implementación de ¿la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia a la corrupción¿ en un marco de prevención, control y seguimiento.
- 2 Diseñar e implementar estrategias que permitan identificar y contrarrestar los niveles de corrupción en la entidad.
- 3 Evaluar y establecer las condiciones necesarias para racionalizar los trámites que se realizan en la entidad, tomando como referencia el marco normativo vigente en materia; respaldándose en la optimización de procedimientos, recursos humanos y materiales disponibles como también las Tics al alcance asociadas, con enfoque de prevención de la corrupción.
- 4 Fomentar la participación y el control social local, como estrategias de promoción de denuncia de actos de corrupción y generación de acciones y comportamientos éticos de la ciudadanía y servidores públicos.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
<b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b>				
3	Implementar	100.00	Porciento	del Plan Anticorrupción de la SEGOB.
4	Diseñar	1.00	Observatorio Sectorial	de la transparencia
5	Implementar	1.00	Estrategia	Distrital de sensibilización orientada a fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia y la gestión para las Organizaciones Civiles, los (las) líderes comunitarios y los (las) servidores públicos
7	Divulgar	100.00	Porciento	Servidores Públicos de la SEGOB la política de transparencia y lucha contra la corrupción, formulada por la Veeduría Distrital.
8	Realizar	100.00	%	acciones programadas en la vigencia para la implementación de una Política de Transparencia en el nivel central y las Alcaldías Locales
9	Realizar	4.00	seguimientos trimestrales	a la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la SDG
10	Implementar	1.00	plan de acción	para la puesta en marcha del Observatorio Sectorial de la Transparencia

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Soporte a la gestión	0	0	455	168	216	839



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad	110 Secretaría Distrital de Gobierno
Proyecto	963 Promoción de la transparencia, la probidad el control social y la lucha contra la corrupción
Versión	49 del 20-ENERO-2016

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Seminarios, foros y actividades distritales	0	0	0	37	21	58
Estudios y diseños	0	0	0	0	60	60

### 9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2015				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2013	2014	2015	2016	Total Proyecto	
\$0	\$0	\$455	\$205	\$297	\$957	

### 10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,500	1500
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	NA
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,500	NA

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
66	Entidad
77	Distrital

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Ley 1474 ( Estatuto Anticorrupción)	Congreso de Colombia	12-07-2012
2 Del Riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública	CONPES 3714	01-12-2011
3 Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos	CONPES 3654	12-04-2010
4 Acuerdo 489: Adopta el Plan de Desarrollo Bogotá Humana	Concejo de Bogotá	12-06-2012
5 Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Secretaria de Transparencia, Presidencia de la República	10-05-2013
6 Plan anticorrupción y de atención al Ciudadano	Secretaria de Gobierno	12-04-2013

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

### 15. OBSERVACIONES

Ninguna



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 110 Secretaría Distrital de Gobierno  
Proyecto 963 Promoción de la transparencia, la probidad el control social y la lucha contra la corrupción  
Versión 49 del 20-ENERO-2016

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LUBAR ANDRES CHAPARRO CABRA  
Area Subsecretaría de Planeación y Gestión  
Cargo Subsecretario de planeación y Gestión  
Correo lubar.chaparro@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono(s) 3387000 Ext. 6110 y 6111

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI  
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI  
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI  
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI  
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

A través del proyecto se promoverá la formulación e implementación de la política anticorrupción con estrategias concretas que permitan mejorar los índices de transparencia y probidad del Distrito, de manera coherente con la propuesta del plan de desarrollo Bogotá Humana en el eje tres, ¿Una Bogotá que defiende y fortalece lo público¿, Programa 26 transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Belfor Fabio García Henao  
Area Dirección de Planeación y Sistemas de Información  
Cargo Director  
Correo bgarcia@gobiernobogota.gov.co  
Teléfono 3387000 EXT: 6310 Y 6311  
Fecha del concepto 24-JUL-2013

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna